



Universidad de Panamá

Centro Regional Universitario de San Miguelito
Orbis Cognita. Revista Científica. Publicación Semestral

Vol.6 No.1
Enero - Junio
2022



Orbis Cognita

ISSN: L 2644-3813 DOI:
<https://doi.org/10.48204/j.orbis.v6n1>

La Gran Estación de San Miguelito
Mezanine 347
Teléfonos: 523-7717 / 7719
Email: revistaorbiscognita@gmail.com



Nota Editorial

La “Declaración de Santo Domingo: La Ciencia para el siglo XXI: Una nueva visión y un marco para la acción”, estableció una serie de parámetros y compromisos que las Universidades de América Latina y el Caribe, deben asumir para fomentar la investigación y la ciencia en la región. Estos retos pueden resumirse en la necesidad de cada Estado de fomentar la creación de “proyectos culturales de nación”, fomentando el desarrollo estructurado, organizado y dirigido de la ciencia en cada Estado. En este esfuerzo el papel de las entidades académicas, entre ellas las Universidades, resulta fundamental. Deben las instituciones académicas hacer un especial énfasis en ser parte de la producción científica del país.

La Universidad de Panamá, ha sabido asumir un papel como una de las instituciones protagonistas de la comunidad científica panameña. Se ha realizado un especial énfasis en promover la producción y divulgación del conocimiento científica, mediante el fomento de la investigación.

En la actualidad nuestra Universidad cuenta con un catálogo cada vez más amplio de revistas científicas indexadas a diversas redes académicas internacionales. En ese contexto el Centro Regional Universitario de San Miguelito, cuenta con nuestra revista científica Orbis Cognita, la cual presenta la oportunidad de divulgación científica para nuestros profesores y para investigadores nacionales e internacionales. Desde Orbis Cognita, el CRUSAM contribuye a la misión de promover la divulgación de la ciencia como herramienta para contribuir a disminuir la pobreza y fomentar un desarrollo sostenible.

La precitada declaración de Santo Domingo, también se refiere a como los beneficios de los desarrollos científicos deben llegar a todos los sectores de la sociedad, con especial énfasis a los más vulnerables. Se advierte que a la fecha la mayoría de los beneficios de la ciencia, están distribuidos de manera desigual, producto de las asimetrías estructurales existentes entre los países, regiones y grupos sociales. Esto debe cambiarse. En ese contexto también participa nuestro Centro Regional Universitario de San Miguelito a través de la Revista Orbis Cognita.

La investigación no solo debe realizarse y divulgarse, sino que su divulgación debe tratar de tener el mayor impacto posible, facilitando el acceso y la gratuidad de la misma. El pasado 19 de enero, la Universidad de Panamá, aprobó la “Política Institucional de Ciencia Abierta”, mediante la cual se promueve que la producción científica de nuestra casa de estudios, utilice los canales del libre acceso y disponibilidad. De esta manera se contribuye a que los grandes beneficios de la investigación científica estén disponibles para la mayor cantidad de personas, promoviendo esto más investigación y más conocimiento.

El presente número de la Revista Orbis Cognita, cuenta con la destacada participación de investigadores de diversas áreas del saber. Se incluyen artículos de áreas de la lengua española, las ciencias administrativas, economía, Derecho y ciencias políticas y docencia superior. Todos estos artículos desde hoy son parte del acervo científico que, desde el CRUSAM, ponemos a disposición de todos los académicos, estudiantes y público del mundo entero.

Doctor

Luis A. Acosta Betegón

Director

Centro Regional Universitario de San Miguelito, CRUSAM.



El delito de maltrato al adulto mayor

The crime of mistreatment to elderly people

O Delito do maltrato ao adulto maior

Alberto H. González Herrera

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Panamá.

agonzalezherrera26@yahoo.com ORCID 0000-0001-5141-8528

Resumen

El presente artículo analiza la nueva figura delictiva de maltrato al adulto mayor (arts. 212-A y 212-B) que se adicionó al Código Penal en el año 2020 mediante la Ley N°149 de 24 de abril, su objetivo es reconocer los elementos que la conforman, comparándola con otras semejantes como las lesiones personales y la violencia doméstica, y anotando cómo se establece en otros países. Además, se amplía con la tutela de los adultos mayores, los conflictos sociales y los medios alternos de resolución de conflictos que pueden emplearse para evitar estos tipos de hechos. El análisis se hizo a través del método inductivo, partiendo de las nuevas normas adicionadas al Código penal, estudiando la bibliografía, con el fin de cotejarlo con las figuras similares de leyes penales de algunos países latinoamericanos. Se concluye con las ventajas de utilizar el nuevo delito, aunque presente excesivo casuismo, que obliga a considerar el principio de especialidad para poder aplicarse.

Palabras clave Adulto mayor, maltrato al adulto mayor, sanción

Abstract

This article analyzes the new criminal shape of elder abuse (art.....) which were added to Penal Code in the year 2020 through Law No. 149 of April 24, its objective is to recognize the elements that make it up, compare them with others very similar as the personal injury and domestic violence, and stay how it is established in other countries. In addition, it is expanded with the protection of older adults, social conflicts and alternative means of conflict resolution that can be used to avoid these types of events. The analysis was done through the inductive method, starting advantages of using the new crime, although it presents excessive casuist, which forces us to consider the principle of specialty to be applied.

Key words elderly people, mistreatment to elderly people, sanction

Resumo

O presente artigo analisa a nova figura delitiva de maltrato ao adulto maior (art. 212-A e 212-B) que se adiciono ao Código Penal no ano 2020 mediante a lei N° 149 do 24 de abril, seu objetivo e reconhecer os elementos que há conformam, comparando-a com outras semelhantes como as lesiones pessoais e a violência doméstica, e anotando como se estabelece em outros países. Ademais, se amplia com a tutela dos adultos maiores, os conflitos sociais e os médios alternos de resolução de conflitos que podem empelar-se para evitar estes tipos de fatos. O analises se realizo através do método indutivo, partindo das novas normas adicionais ao Código penal, estudando a bibliografia, com o fim de coteja-o com as figuras similares de leis criminais de alguns países latino-americanos.

Se conclui com as vantagens de utilizar o novo delito, ainda presente excessivo casuísmo, que obriga a considerar o princípio de especialidade para poder aplicar-se.

Palavras clave Adulto maior, maltrato ao adulto maior, sanção

Introducción

En el mes de abril del año 2020 se sancionó la Ley N°149 de 24 de abril que modifica la Ley 36 de 2016, sobre la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores, y adiciona disposiciones al Código Penal (G. O. D. N°29,010 de 24 de abril de 2020). La exposición de motivos de la nueva tipificación afirma que tiene por objeto brindar una mayor protección a adultos mayores, con la finalidad de proteger la salud física, mental y la integridad de estas importantes personas (Anteproyecto de Ley 245, 2019). De igual forma señala: El maltrato a los adultos mayores (también llamado maltrato a las personas mayores, maltrato a los ancianos o abuso de ancianos) es “un solo, o repetido acto, o falta de acción apropiada, ocurriendo dentro de cualquier relación donde hay una expectativa de confianza, que causa daño o angustia a una persona adulta mayor”. Esta definición ha sido adoptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a partir de una definición presentada por la “Action on Elder Abuse” en el Reino Unido (Anteproyecto de Ley 245, 2019).

¿Será útil esta nueva disposición del Código penal?; resolverá la situación de abandono, la falta de atención o desidia con nuestros adultos mayores? Solamente haremos el ejercicio de examinar sin

profundizar en ellas, las modalidades de comportamiento que pondrían constituir el delito de maltrato al adulto mayor. No existe en nuestro medio, estudio sobre el maltrato a los adultos mayores, la figura aprobada es novedosa, al punto que otro de los argumentos empleados en aras de motivar su establecimiento como delito, es que ha habido creciente número de homicidios a adultos mayores, que en las redes sociales se han documentado casos de maltratos a adultos mayores productos de degeneración social; que como no existe sanción punitiva debía legislarse promoviendo el pleno goce del derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, a la educación, a la vivienda, a la cultura, al trabajo, al esparcimiento, a la intimidad y a la integridad personal, así como estar libre de toda forma de violencia, manipulación (Anteproyecto de Ley 245, 2019).

Sin contar con estudios científicos, estadísticas concretas y reportes técnicos de naturaleza social respecto a agresiones sufridas por adultos mayores, se crea como delito especial, por la cualidad de la víctima. Las agresiones contra adultos mayores como hecho delictivo ya el Código penal las contemplaba en el artículo 200 como delito de violencia doméstica en perjuicio de un pariente cercano.

Se aborda el estudio del delito de maltrato al adulto mayor, efectuando el análisis dogmático, partiendo de la consideración del bien jurídico, el tipo de injusto, la antijuridicidad, la culpabilidad, las formas de aparición del delito y las consecuencias jurídicas (Muñoz Pope/Arango Durling, 2018, p. 39); se recurre a la doctrina en lo que resulte pertinente puesto que no existe estudio a nivel nacional sobre esta figura por su novedad.

Nos valemos de la doctrina extranjera y del Derecho comparado, las que tratan el maltrato al adulto mayor sucintamente, por constituir una de las manifestaciones de la violencia doméstica. A la vez, examinamos los delitos más afines al maltrato al adulto mayor, como las lesiones personales y la violencia doméstica; y le damos un vistazo a la previsión que algunos códigos penales de otros Estados realizan a esta conducta.

El delito de maltrato al adulto mayor

Un concepto indispensable para poder entender este delito es el de adulto mayor. Si se entiende por

adulto mayor a toda persona que pasa a la tercera edad, por contar con sesenta (60) años o más, posee vasta experiencia, ha superado la fase productiva de su vida, mantiene su dignidad con plenitud de derechos y libertades, y, posee algunas limitaciones.

Procura la Ley 149 de 2020 con el Capítulo V denominado Maltrato al adulto mayor, insertado al Título V de los Delitos contra el Orden jurídico familiar y el estado civil, tipificar la conducta copiando del capítulo I de la violencia doméstica, el artículo 200 y extendiéndolo a todas las personas que forman parte de la denominada tercera edad para brindarle una tutela adicional. Se tiene el criterio por parte de los diputados que la creación de otro tipo penal, en procura de la protección a los adultos mayores, pondrá fin a las múltiples situaciones generadoras de afectaciones por falta de tiempo, amor, mimos y dedicación de hijos, cuidadores, sobrinos, nietos y personas contratadas para velar por su integridad y salud. Esto lo cuestiona Zaffaroni al indicar que las agencias legislativas movidas por las campañas de “ley y orden” o por afán electoralista, se asemejan a cazadores paleolíticos (1993, p. 9).

No es con más sanciones penales que se cambian las actitudes egoístas y exentas de solidaridad a los familiares mayores, sino con el impulso de programas sociales dirigidos a ellos que vayan desvirtuando los malos actos y ejemplos que ocurren en nuestra sociedad.

La declaración de Toronto de 17 de noviembre de 2002 para la prevención global del maltrato a las personas mayores define este tipo de maltrato como: *“acto único o repetido, o la falta de una acción apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde existe una expectativa de confianza, que causa daño o angustia a una persona mayor. Puede ser de varias formas: físico, psicológico, emocional, sexual, financiero o simplemente reflejar negligencia intencional o por omisión”*.

La figura de maltrato al adulto mayor se encuentra en los artículos 212-A y 212-B del Código penal que disponen lo siguiente: *“Artículo 212-A. Quien maltrate a un adulto mayor será sancionado con prisión de tres a cinco años.*

La sanción será de cuatro a seis años de prisión, siempre que la conducta no constituya delito

sancionado con pena mayor, si la persona que maltrata es:

Pariente, dentro del cuarto grado de consanguinidad, ascendente, descendente o colateral.

Pariente, dentro del segundo grado de afinidad, ascendente, descendente o colateral.

Cónyuge.

Encargada de la atención del adulto mayor en el hogar, pariente o no, aun cuando no se encuentre dentro de los grados de consanguinidad o afinidad indicados en los numerales 1 y 2.

Encargada del adulto mayor, si este ha sido puesto al cuidado de alguna entidad dedicada al servicio especializado de adultos mayores.

Propietaria de la entidad dedicada al cuidado de adultos mayores, ya sea persona natural o jurídica.

La sanción será aumentada de una tercera parte a la mitad cuando el adulto mayor víctima del maltrato sea una persona con discapacidad”.

“Artículo 212-B. Para los fines del artículo anterior, constituyen maltrato a un adulto mayor las conductas siguientes:

Causar, permitir o hacer que se le cause daño físico, mental o emocional, incluyendo lesiones físicas ocasionadas por castigos corporales.

Utilizar o inducir a que se le utilice en la mendicidad o en propaganda o publicidad no apropiada para su edad.

Emplearlo o permitir que se le emplee en trabajo prohibido o que ponga en peligro su vida o salud.

Darle trato negligente.

Someterlo a mala alimentación.

No trasladarlo cuando sea requerido a sus citas médicas o no procurarle de alguna manera la atención médica en el hogar.

Obligarlo o utilizarlo dentro del hogar como trabajador doméstico, de limpieza o cuidador de infantes o en labores del hogar que una persona de su edad no deba realizar por su condición.

Si la conducta descrita en el presente Capítulo se realiza por culpa o negligencia, la pena de prisión será de seis meses a dos años o su equivalente en arresto de fines de semana o trabajo comunitario, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor”.

Plantea la doctrina que el Derecho penal debe dedicarse a la salvaguarda de bienes jurídicos, que el delito tiene razón de ser si persigue evitar se lesione o amenace gravemente algún bien jurídico (Mir Puig 1990, p. 209; Quintero Olivares, 2003, p. 48). En la doctrina patria, Muñoz Pope apunta: el

bien jurídico es la piedra angular de la moderna teoría del delito, que tiene su existencia a partir de la protección de un valor de rango y jerarquía (bien jurídico protegido) (2003, p. 71). Del mismo modo Guerra de Villalaz/Villalaz de Allen (2013, p. 26) y Arango Durling (2017, p. 80) reafirman que los delitos deben lesionar o dañar un bien jurídico protegido para que procedan las sanciones.

El bien jurídico tutelado siguiendo al artículo 2 del Código Penal debe ser aquel que es indispensable por su naturaleza para la salvaguarda de bienes o valores fundamentales de la sociedad; para el delito de maltrato al adulto mayor, los mismos son: la dignidad e integridad personal, la salud física y mental de las personas que tengan sesenta años de edad o más. El mismo encuentra respaldo en el artículo 56 de la Constitución Política que señala en su último párrafo lo siguiente: *“El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores y garantizará el derecho de éstos a la alimentación, la salud, la educación y la seguridad y previsión sociales. Igualmente tendrán derecho a esta protección los ancianos y enfermos desválidos”*.

Emana de este precepto la justificación por la creación de mayor protección de los adultos mayores. De la misma manera, consideramos que esta es la base para el reconocimiento de protección a ciertos grupos especiales, como a los menores de edad, niños o adolescentes e integrantes del seno familiar (Guerra/Allen/González, 2017, p. 137). Se advierte que el delito es pluriofensivo puesto que pueden resultar afectadas la dignidad e integridad personal, la salud, condición mental o psicoemocional del adulto mayor. El delito de maltrato al adulto mayor equipará a la persona de sesenta años en adelante, a la de los menores, niños y adolescentes, dispensándole similar protección a la prevista en los artículos 202 a 204 del Código Penal.

El tipo objetivo del delito de maltrato al adulto mayor presenta los siguientes elementos:

Sujetos activo y pasivo

Presenta la modalidad o tipo básico de maltrato al adulto mayor un sujeto activo común o simple, indiferenciado o indeterminado, no necesita ninguna calidad específica, cualquier persona podría cometer el delito, solo basta que le propine maltrato al sujeto pasivo o adulto mayor (art. 212-A).

Las modalidades calificadas o agravadas exigen que el sujeto activo sea calificado o determinado,

dado que tienen que tratarse de agresores con la cualidad de: parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad; el cónyuge o la pareja; el encargado de atención en el hogar, en centro de tratamiento o cuidado de adultos mayores; o el propietario de la entidad a cargo de estos tratamientos o cuidados (art. 212-A CP). Se tiene como delito monosubjetivo por contar usualmente con un agresor y un adulto mayor como víctima, pero podría ser delito plurisubjetivo si en su realización intervienen varias personas como sujetos activos o si surgieran afectaciones a varios adultos mayores. Podrían intervenir sujetos como partícipes del delito de maltrato al adulto mayor en calidad de cómplices e instigadores, al apoyar, contribuir o consentir cualquier acción vejatoria u omisión respecto a los adultos mayores.

El sujeto pasivo debe ser el adulto mayor que se halla en su hogar, residencia, casa de familiares, asilo, centro de atención u hospital internado. Se trata de sujeto pasivo calificado o determinado pues requiere la lesión, afectación o amenaza grave a alguien que haya logrado alcanzar los 60 o más años de edad. El artículo 1 de la Ley N°36 de 21 de agosto de 2016 señala quien tiene la calidad de adulto mayor, *“se considera adulto mayor a todo panameño o extranjero residente en el territorio nacional con sesenta años o más”*.

Asimismo, se les tiene a los adultos mayores como personas vulnerables, el art. 2.6 de las Cien reglas de Brasilia indica: *“El envejecimiento también puede constituir una causa de vulnerabilidad cuando la persona adulto mayor encuentre especiales dificultades, atendiendo a sus capacidades funcionales y/o barreras producto del entorno económico y social, para ejercitar sus derechos ante el sistema de justicia, con pleno respeto de su dignidad”*.

No basta una sola manifestación de afectación del adulto mayor, en ocasiones por su avanzada edad, éste podría presentar algunos episodios de olvido o sentimientos de no ser útiles a familiares, estimando que son una carga y tienden a contar con baja autoestima que los deprime fácilmente.

A la vez, el objeto material y el objeto jurídico del delito lo constituye la persona del adulto mayor que sufre o recibe la acción u omisión que lleva a cabo el sujeto activo. Este delito especial presenta excesivo casuismo en el tipo penal, lleva a que la acción genérica de maltrato sea complementada

con las conductas que se enuncian como supuestos agravados al adulto mayor (art. 212-A CP).

El numeral 1, contempla tres verbos rectores como se debe manifestar la acción, a saber: causar, permitir o hacer. Cualquiera de las tres acciones debe generar daño físico, mental o emocional incluidas las lesiones físicas ocasionadas por castigos corporales. La última acción debe ser la de causar lesiones a consecuencia de castigos corporales, lo que constituye en alguna medida un trato descomedido, inhumano, cruel y hasta degradante, cabiendo la posibilidad que concurse con el delito de torturas.

El numeral 2, pone de manifiesto la comisión del ilícito con un abuso al utilizar o inducir al adulto mayor a actuar como mendigo, hacer propaganda o publicidad no acorde a su edad.

El numeral 3, la acción conlleva el emplearlo o permitir que al adulto mayor se le destine a un trabajo prohibido (chofer de camión de carga, equipo pesado, etc.) o en labores que le generen peligro para su vida o salud.

El numeral 4, exige que la acción se dé por omisión o la falta de observancia del deber de cuidado, al dispensar trato negligente o con atención mínima que puede acarrear afectaciones a la vida o salud del adulto mayor.

El numeral 5, requiere una omisión por la desatención del deber de cuidado al someter al adulto mayor a mala alimentación, no observando la dieta que le ha sido fijada y que pueda facilitar resulten inocuos e ineficaces los tratamientos o recomendaciones de sus médicos.

El numeral 6, conlleva también la omisión por el incumplimiento del deber de cuidado al no trasladar al adulto mayor a las citas médicas, controles periódicos o no dispensarle atención médica en el hogar.

El numeral 7, también es delito de omisión por la infracción de deber, no es atinado convertir al adulto mayor en miembro de la servidumbre, empleado doméstico, equipo de limpieza, cuidador de infantes o responsabilizarlo de labores que por su edad y condición no le resulta posible realizar.

El último párrafo deja muestras de la errada técnica de tipificación empleada, pues, subraya que si la conducta se realiza por culpa o negligencia será aplicable una pena atenuada.

En cuanto al tipo subjetivo, es necesario el actuar doloso y excepcionalmente culposo o negligente.

El actuar doloso según Díaz Aranda requiere el obrar con el propósito de violar la norma penal (2002, p. 115). Los elementos que conforman el dolo son el intelectual o cognitivo y el volitivo. El elemento intelectual conlleva que el sujeto conozca lo que hace y ese conocimiento debe ser actual, sabe que ese comportamiento es delito. En tanto, el elemento volitivo se pone de manifiesto con la voluntad incondicionada de realizar el delito (Muñoz Conde/García Arán, 2004, pp. 268-269).

La omisión conlleva que el sujeto activo no actúa como el ordenamiento jurídico le obliga, son delitos en los que se castiga la mera infracción de un deber de actuar (Vidaurri Aréchiga, 2017, p. 43). En tanto, actúa con culpa quien realiza el hecho legalmente descrito por inobservancia del deber objetivo de cuidado que le incumbe de acuerdo con las circunstancias y las condiciones personales o, en el caso de representárselo como posible, actúa confiado en poder evitarlo (art. 28 CP).

Guerra de Villalaz/Villalaz de Allen indican que una modalidad de la culpa es la negligencia que conlleva actos omisivos en los que, por descuido, no se realizan o emplean los medios necesarios para evitar un resultado lesivo a bienes tutelados por la ley penal (2013, p. 120).

En cuanto a la tipicidad de la conducta, no estimamos posible el argumentar que existe causa de justificación, que autorice maltratar a un adulto mayor por acción u omisión, sin embargo, dependiendo de las circunstancias muy particulares, podría presentarse algún supuesto ejecutado en cumplimiento de un deber legal en aras de salvarle la vida o la integridad al adulto mayor.

Por otra parte, carece de validez el consentimiento del ofendido no resulta viable como causa de atipicidad o eximente de culpabilidad pues se trata de proteger la vida e integridad del adulto mayor y estas resultan un bien jurídico indisponible.

Al igual que ocurre con los delitos de maltrato al menor y femicidio se da excesivo casuismo, tratando de agotar todas las modalidades de maltrato al adulto mayor en el artículo 212-B del Código Penal.

Consideramos que la fórmula contemplada para la conducta delictiva de violencia doméstica, en el

artículo 200 del Código Penal es más atinada al indicar: “*Quien hostigue o agreda física, psicológica o patrimonialmente a otro miembro de la familia...*”

De manera amplia, la descripción de la acción de violencia doméstica fue efectuada sin necesidad de la enunciación de una lista taxativa de supuestos que deben ejecutarse u omitirse para tener como perpetrado el delito de maltrato al adulto mayor.

Surge la duda, ¿qué sucede si alguien en plena vía pública profiere insultos con palabras soeces a un adulto mayor? ¿Existe maltrato por dicho insulto, ese hecho genera daño psíquico o emocional? Encaja la grosería en la modalidad simple de la acción de maltrato, ¿“Quien maltrate a un adulto mayor...? Parece que no, puesto que el artículo 212-B del Código Penal señala las conductas que constituyen maltrato a un adulto mayor.

¿Causan daño psíquico o emocional las palabras groseras e inapropiadas dirigidas a un adulto mayor? Si se le repiten constantemente en el hogar, el sitio donde reside, el lugar donde labore o asiste a recibir tratamiento por algunas horas, en algo le afectan y pueden generarle sentimientos variados. Si es en un momento de minutos, la grosería en la vía pública debiera ser objeto de examen como falta ante la Casa de Justicia de Paz.

Hay que tener mucho cuidado, los principios de: protección del bien jurídico, lesividad y de intervención mínima, exigen que los insultos sean trascendentales y generadores de afectación a la psiquis del adulto mayor. Tiene que constatarse la acción lesiva de agresión o maltrato al adulto mayor, con dictámenes de psicólogos, médicos legistas, geriatras, trabajadores sociales o siquiátras.

El delito de maltrato al adulto mayor requiere resultado concreto en el numeral 1 del artículo 212-B del Código Penal, las modalidades de los numerales 3, 4, 5 y 6 del mismo precepto constituyen delitos de peligro para la integridad del adulto mayor, mientras que las de los numerales 2 y 7 son delitos de mera actividad.

La consecuencia jurídica para el responsable del delito de maltrato al adulto mayor es la sanción privativa de libertad consistente en prisión de tres (3) a cinco (5) años por la modalidad simple de maltrato, en tanto, la modalidad agravada de maltrato que cometa alguno de los sujetos activos

calificados conlleva sanción privativa de libertad de cuatro (4) a seis (6) años de prisión. Si fue culposamente cometido el maltrato, la sanción será de seis (6) meses a dos (2) años de prisión o su equivalente en arresto de fines de semana o trabajo comunitario.

Se apunta en los artículos 212-A y 212-B del Código Penal que son procedentes las sanciones por maltrato al adulto mayor, siempre que la conducta no sea sancionada con pena superior, lo que lo convierte en delito subsidiario.

Similitudes con otras figuras delictivas

La figura de maltrato al adulto mayor presenta similitud con las figuras de tentativa de homicidio (arts. 131 y 132 CP), lesiones personales (arts. 136 y 137 del CP), violencia psicológica (art. 138-A CP), el abandono de personas incapaces (art. 148 CP) y con la violencia doméstica (art. 200 CP); no obstante, creemos que podría entrar en concurso con las de: lesiones personales simples o agravadas, violencia psicológica, abandono de personas incapaces y violencia doméstica.

Las lesiones personales simples, calificadas o la violencia psicológica no resultan extrañas a las personas de elevada edad por el alto nivel de susceptibilidad que muchas de ellas presentan, sumado a la falta de tolerancia, paciencia y comprensión que los encargados de su guarda y custodia a veces no tienen.

De igual manera, el abandono de personas incapaces y la violencia doméstica suelen darse en un marco de familiares y cuidadores agotados que no se apoyan ni buscan orientación profesional, sobre maneras de manejarse y llevarse con los adultos mayores. Al momento de determinar qué comportamiento podría ser el que absorbe o puede abarcar una acción lesiva a un adulto mayor, debemos partir de la acción ejecutada, si pareciera existir mucha coincidencia entre los verbos rectores de varias figuras delictivas, debe seleccionarse el tipo o el precepto penal que mejor contemple la misma.

Orts Berenguer/González Cussac subrayan del concurso aparente de delitos: *Se habla de concurso de leyes penales para designar la situación que se crea cuando de un mismo supuesto de hecho, constitutivo de una sola infracción, se ocupan dos (o más) preceptos, y, aparentemente, ambos le*

son aplicables, aunque sólo uno lo es (2004, p. 57). En nuestro medio, Muñoz Pope apunta que el concurso aparente presenta que hay varias leyes penales pero una excluye a las demás leyes (2003, p. 152).

El artículo 15 del CP preceptúa en su segundo párrafo lo siguiente: “*Cuando varias leyes penales o disposiciones de este Código sancionen el mismo hecho, la disposición especial prevalecerá sobre la general*”.

Sin ánimos de sentar una postura cerrada, hemos de entender que el precepto citado obliga a tener presente la disposición especial, resultando ella la que trata supuestos específicos, si es un adulto mayor el artículo 212-B es el precepto especial, frente a los tipos penales de lesiones personales o abandono de personas que no pueden valerse por sí mismas, y, sino cabe la acción del sujeto activo en ninguna de sus modalidades, podría acudir entonces a la disposición no especial. Destaca Mir Puig que según el principio de especialidad existiendo varios preceptos concurrentes uno de ellos contempla más específicamente el hecho que los demás, y tal concurso debe resolverse aplicando sólo la ley más especial (*lex specialis derogat legem generalem: la ley especial deroga la general*) (2015, p. 683).

La violencia psicológica frente al maltrato al adulto mayor parece dar pie a que se enmarque en el artículo 212-B numeral 1 del Código penal que prevé la violencia a la salud mental o emocional, salvo que se trate de una mujer adulta mayor, entonces el maltrato cedería ante la violencia psicológica descrita por el art. 138-A CP.

La conducta de abandono a personas que no pueden velar por su seguridad o su salud (art. 148 CP) cede ante la de maltrato al adulto mayor que expone ejemplos de abandono, a saber: darle trato negligente o someterlo a mala alimentación sin dejar de lado que los solos hechos de causar, permitir o hacer que sufra daño físico, mental o emocional genera responsabilidad penal.

En el Derecho Comparado, no existe un delito autónomo de maltrato al adulto mayor, la conducta se encuentra inmersa en la de violencia intrafamiliar o violencia doméstica. En Colombia, el maltrato al adulto mayor forma parte del delito de violencia intrafamiliar constituyendo una de sus

modalidades, la describe el artículo 229 del Código penal de la siguiente manera: *“El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años. La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta y cinco (65) años o que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión.*

Parágrafo. A la misma pena quedará sometido quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia en su domicilio o residencia, y realice algunas de las condiciones descritas en el presente artículo”.

Ferreira Delgado refiere que el maltrato al adulto mayor lo ejecutan hijos a padres, en especial si los mismos son ancianos o mujeres solas (2006, p. 372). Pabón Parra es del criterio que el delito de violencia intrafamiliar es un tipo de mera conducta, de lesión, de conducta instantánea y subsidiaria alternativa (2013, p. 386).

Nicaragua, del mismo modo que Colombia prevé en el delito de violencia o intrafamiliar, el maltrato al adulto mayor, en el artículo 155 que señala lo siguiente: *“Quien ejerza cualquier tipo de fuerza, violencia o intimidación física o psíquica contra quien sea o haya sido su cónyuge o conviviente en unión de hecho estable o contra la persona a quien se halle o hubiere estado ligado de forma estable por relación de afectividad, o sobre las hijas e hijos propios, del cónyuge o del conviviente fuera de los casos del derecho de corrección disciplinaria, o sobre ascendientes o discapacitados que convivan con él o con ella, o que se hallen sujetos a la patria potestad, tutela o guarda de uno u otro y como consecuencia de la realización de los actos anteriormente señalados, se ocasionan:*

- a) lesiones leves, la pena será de uno a dos años de prisión;*
- b) lesiones graves, la pena será de tres a siete años de prisión y,*
- c) lesiones gravísimas, la pena será de cinco a doce años de prisión.*

Además de las penas de prisión anteriormente señaladas, a los responsables de violencia intrafamiliar, se les impondrá la inhabilitación especial por el mismo período de los derechos derivados de la relación, madre, padre e hijos, tutela o guarda”.

En tanto, el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador prevé los delitos de violencia contra la mujer de los artículos 155 a 158, y, en estos se encuentran inmersas las modalidades de maltrato a los adultos mayores.

Los artículos 202 BIS y 202 TER del Código penal para el Estado de Morelos en la república de México, también prevén el maltrato al adulto mayor dentro del delito de violencia familiar.

Conclusión

La ley que crea el delito de maltrato al adulto mayor como figura autónoma en el Código Penal es necesaria en aras de brindar mejor salvaguarda a los mismos, sin embargo, deberían promoverse campañas dirigidas a prestar atención y dispensar buenos tratos por parte de quienes los cuidan.

La descripción casuística en que ha incurrido el legislador no resulta feliz, al referirse a algunas maneras como se podría dar el maltrato al adulto mayor.

La aplicación de la figura de maltrato al adulto mayor constituye un reto en el que debe considerarse que la lesión, afectación o amenaza sea relevante para que proceda la fijación de la pena a los responsables del hecho.

La similitud que presenta el maltrato al adulto mayor con otras figuras delictivas en nuestro medio requiere que se considere siempre el principio de especialidad de darse el concurso aparente de tipos penales.

En algunos países, el delito de maltrato al adulto mayor no existe como figura autónoma, sino que forma parte de las modalidades de violencia doméstica o violencia en el ámbito familiar.

Referencias bibliográficas

Arango Durling, V. (2017). *Derecho penal, parte general, introducción y teoría del delito*. Panamá: Panamá Viejo.

Botero Bernal, José F. *Código Penal colombiano (Ley 599 de 2000)*, disponible en: [perso.unifr.ch>derechopenal>assets>files>legislación.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislación.pdf)

Código Orgánico Integral Penal del Ecuador (2014), Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, disponible en: funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/normativa/código-organico-integral-penal.html

Código Penal de la República de Nicaragua, disponible en: [www.oas.org>dil>esp>Codigo-Penal-Nicaragua.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/Codigo-Penal-Nicaragua.pdf)

Díaz Aranda, E. (2002). *Dolo, causalismo- finalismo-funcionalismo y la reforma penal en México*. México: Porrúa.

Ferreira Delgado, F. (2006). *Derecho penal especial, tomo I*, Bogotá: Temis.

Guerra de Villalaz, A. E./Villalaz de Allen, G./González Herrera, A., (2017). *Compendio de Derecho Penal, parte especial*. Panamá: Cultural Portobelo.

Guerra de Villalaz, A. E./Villalaz de Allen, G. (2013). *Manual de Derecho penal, parte general*. Panamá: Cultural Portobelo.

Ley N°149 de 24 de abril de 2020, que modifica la Ley 36 de 2016, sobre la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores, y adiciona disposiciones al Código Penal (G. O. D. N°29,010 viernes 24 de abril de 2020).

Mir Puig, S. (2015). *Derecho penal, parte general*. Barcelona: Reppertor.

Mir Puig, S. (1989-1990). Bien jurídico y bien jurídico-penal como límites al jus puniendi. *Revista Estudios penales y criminológicos*, N°14, pp. 203-216.

Muñoz Conde, F. (2004). *Derecho penal, parte especial*. Valencia: Tirant.

Muñoz Conde, F./García Arán, M. (2004). *Derecho penal, parte general*. Valencia: Tirant.

Muñoz Pope, C. E./Arango Durling, V. (2018). *Derecho penal panameño, parte especial, tomo I, Delitos contra la vida y la integridad personal*. Panamá: Panamá Viejo.

Muñoz Pope, C. E. (2003). *Introducción al Derecho penal*. Panamá: Panamá Viejo.

Orts Berenguer, E./González Cussac, J. L. (2003). *Manual de Derecho penal, parte general, (Conforme al Proyecto de Código penal de la república de Nicaragua de 2004)*, Proyecto de Reforma y Modernización normativa. Managua: CAJ/FIUD-USAID.

Pabón Parra, P., (2013). *Manual de Derecho penal, tomo II, parte especial*. Bogotá: Doctrina y Ley. Proyecto de Ley “Que modifica la Ley 36 del 2 de agosto de 2016 y dicta otras disposiciones”, que corresponde al Anteproyecto de Ley 245 presentado el día 2 de octubre de 2019

disponible

en:

https://www.asamblea.gob.pa/APPS/SEG_LEGIS/PDF_SEG/PDF_SEG_2010/PDF_SEG_2019/2019_P_158.pdf

Quintero Olivares, G. (2003). *Manual de Derecho penal, parte general*. Navarra: Aranzadi.

Vidaurri Aréchiga, M. (2017). *Teoría general del delito*. México: Oxford.

Zaffaroni, E. R. (1993). *En busca de las penas perdidas*. Bogotá: Temis.

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.



El uso de etiquetas discursivas en la redacción de textos académicos

The use of discursive labels in the writing of academic texts

O Uso de Etiquetas discursivas na redação de textos academicos

Franklin Esteban Jaén

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito. Facultad de Humanidades, Panamá.

franklinjaen-12@hotmail.com [ORCID0000-0001-8032-3405](https://orcid.org/0000-0001-8032-3405)

Resumen

El propósito de la investigación fue analizar las acciones que favorezcan el uso de etiquetas discursivas en la redacción de textos de los estudiantes de la Licenciatura de Educación Primaria, de la Universidad de Panamá. Metodológicamente se utilizó el enfoque cuantitativo, tipo campo con diseño descriptivo. La intervención se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Psicopedagogía. La muestra estuvo conformada por seis (6) docentes y, veintidós (22) estudiantes que cursaron Lenguaje y Comunicación en Español en el período verano 2019. Las técnicas de recolección de datos: el análisis documental y la encuesta, como instrumentos se aplicaron dos cuestionarios de tipo estructurado, para los docentes y, a los estudiantes, práctica calificada. Para la validez se considera juicios de expertos. Para el análisis de los datos interpretación descriptiva y porcentual. Como conclusiones: Se diagnosticó el conocimiento que tienen los docentes y estudiantes sobre el uso de etiquetas discursivas para la redacción de textos; se identifican las funciones más frecuentes que desempeñan las etiquetas discursivas en la redacción de textos escritos, se determinaron las deficiencias discursivas que produce el uso inapropiado de estas; para finalmente, definir las acciones que favorecen la incorporación de estas en la redacción de textos por parte de los estudiantes objeto de estudio.

Palabras clave Etiquetas discursivas, redacción, textos académicos, cohesión, coherencia, adecuación, gramática.

Abstract

The purpose of this investigation was getting the analysis and actions in benefit of using discursive labels in the writing of texts from the students on the bachelor's degree in Elementary Education at the Universidad de Panama. Methodologically the quantitative focus was used, field type with descriptive design. The intervention was carried out at the Faculty of Education Sciences, Psycopedagogical department. The sample was got for six teachers and twenty-two students who took the course Language and Communication in Spanish, during the summer period 2019. The techniques to collect the data were: the documental analysis and the survey, as instruments, were applied in two structured questionnaires for the teachers. For the students, was the graded practicum. Expert judgments are considered for validity. For data analysis descriptive and percentage interpretation. As conclusion, a diagnostic about knowledge that teachers and students get about discursive labels in the writing of academic texts, the functions more frequent that these labels do, were identified, also the discursive deficiencies that produce the wrong using of them, so that finally define the actions in favor of the incorporation of them in the writing of texts, from the students, object of study.

Key words discursive labels, writing, academic texts, cohesión, coherence, adequate, grammar

Resumo

O Proposito da pesquisa foi analisar as ações que favoreçam o uso das etiquetas discursivas na redação de textos dos estudantes da licenciatura em ensino primário, da Universidade de Panamá. Metodologicamente se utilizo o enfoque quantitativo, tipo campo com desenho descritivo. A intervenção se levo a cabo em a faculdade de Ciências da Educação, Departamento de Psicologia, A mostra estiva conformada por seis (6) docentes e, vinte e dois (22) estudantes que cursas lenguaje e comunicação em espanhol no período verão 2019. As técnicas de recolecção de dados: o analises documental e a sondagem de opinião, como instrumentos, se aplicaram em dois questionários do tipo estruturado, para os docentes e, aos estudantes, pratica qualificada. Para a validez considerar julgamentos de especialistas. Para o analises dos dados interpretação descritiva e porcentual. Como conclusões: Se diagnostico o conhecimento que tem os docentes e estudantes sobre o uso de etiquetas discursivas para a redação de textos; se identifico as funciones mais frequentes que desempenham as etiquetas discursivas que produze o uso inapropriado de estas; para finalmente, definir as ações que favorecem a incorporação de estas na redação de textos por parte dos estudantes objeto de estudo.

Palavras chave: Etiquetas discursivas, redação, textos acadêmicos, coesão, coerência, adequação, gramática

Introducción

La escritura es el archivo de la memoria de la humanidad, su génesis se remonta a diversas etapas preparatorias en un largo proceso que ha permitido fijar mediante un conjunto de signos gráficos el lenguaje. En la literatura señalan que la composición de un escrito, inicialmente, era considerada como producto de transcripción de la oralidad; sin embargo, en la actualidad se sabe que la situación de comunicación del discurso escrito es distinta del oral, en virtud de que, no están presentes, simultáneamente, el escritor y su lector (Villegas Antuvez, 2018,p.55).

Con relación a la redacción del texto escrito, está referido a una estructura integral de elementos ordenados que transmiten un mensaje. Al respecto, señala Corrado Bello (2018) que:

Todo texto escrito está formado por párrafos que siguen reglas en su construcción y, a su vez por oraciones, constituyéndose en un conjunto de palabras con significado propio que transmiten ideas generando un proceso comunicacional (p.55).

De esta manera, se reconoce como una unidad comunicativa básica, constituida por una secuencia coherente de signos lingüísticos, mediante la cual interactúan los miembros de un grupo social para intercambiar significados, con determinada intención comunicativa y en una situación o contexto específico.

Se entiende, por consiguiente, que el lenguaje escrito no solo es utilizado para transmitir una información sino, también, para crear una versión de la realidad que acontece en un determinado entorno y, que tiene un marco de referencia en las diferentes formas de publicaciones y manifestaciones, donde se hace evidente el empleo de elementos lingüísticos invariables.

Desde esta referencia se consideran a las etiquetas discursivas, las cuales cohesionan diferentes enunciados y guían las inferencias que se generan a partir de la interpretación del discurso. Fuentes Corrado (2017), las define como “tipología de elementos fóricos que hacen referencia a un fragmento anterior (anáfora) o posterior (catáfora) categorizándolo con un sustantivo (encapsulación), facilitando en el análisis del discurso y en el diseño de una escritura coherente y cohesiva (p.38). Es decir, coadyuvan en el uso lógico y pertinente del lenguaje escrito para generar un producto que vincule sus partes e ideas con claridad, abarcando cohesión léxica y gramatical.

Por consiguiente, las mismas permiten al emisor parcelar o encapsular un fragmento del discurso previo o posterior mediante el uso de una expresión nominal que funciona como sustituta, no como sinónimo, de toda la fracción oracional. Se entiende, que como propiedad distintiva de su naturaleza funcional expresa una interpretación semántica del enunciado específico o grupal al que reemplaza.

Ferrer Garzón (2017), resalta el carácter autónomo de las etiquetas discursivas, al indicar que “sirven para aludir mediante, referencia anafórica (etiquetas retrospectivas) o catafórica (etiquetas anticipativas) en el discurso compuestas de uno o más enunciados” (p.31). Esta peculiaridad la resalta como un mecanismo textual independiente, a través de dos modos distintos de enlaces léxico-cohesivos.

Se entiende que, el primero, hace referir a segmentos que funcionan como unidades de texto y, el segundo, organizar fragmentos textuales señalando la relación semántica que desde la perspectiva del hablante mantienen con otros. Es en esta capacidad de organización del texto donde reside en realidad la relevancia de este recurso léxico como mecanismo textual (Bustamente Pinzón, 2018, p.56).

Por lo tanto, desde su significado y uso se caracterizan como una clase funcional heterogénea fórico, en la que tiene cabida una categoría gramatical, cuyo punto de unión lo establece su función al encadenar fragmentos textuales, asegurando la transición entre ellos y, en consecuencia, la cohesión textual. Además, de manifestar la relación semántico-pragmática que se establece entre los elementos que enlazan el texto.

En consecuencia, añade Torres Puertas (2017) que el etiquetaje discursivo se perfila como “un procedimiento textual que incide en dimensiones tan diversas como el tipo y poder persuasivo de discurso, la organización retórica del texto y la conexión interoracional” (p.37). Por lo cual se entiende, que el interés de indagar en el comportamiento de estos en la escritura y redacción en situaciones académicas surge del rol clave en la orientación de las inferencias y, en el procesamiento de la producción de textos coherentes con un discurso comprensible.

Ciertamente, a nivel de la educación superior, los estudiantes desarrollan diversos textos escritos como parte de su formación, independientemente, de la especialidad que cursen, sobre esto indica Muñoz Lucas (2018) que, “los estudiantes presentan dificultades en la producción de textos escritos, se resaltan no solo falencias ortográficas y gramaticales, sino también deficiencias para desarrollar contenidos que mantengan un discurso coherente y cohesionado” (p.45).

Los planteamientos aluden a la importancia en el uso adecuado de elementos lingüísticos básicos, como las etiquetas discursivas, para la construcción de textos escritos con cohesión y coherencia gramatical, considerando la función cognitivo-discursiva, por una parte, la encapsulación o condensación del contenido y, por otra la categorización del mismo, otorgándole entidad al discurso.

Desde esta cosmovisión surge el interés del estudio, donde se hace referencia a la Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Psicopedagogía de la Universidad de Panamá. Esta institución, en su misión, asume el compromiso de formar profesionales útiles a la sociedad, tal como lo señala la Legislación Universitaria. A partir de la observación directa, como profesor de la institución y, de referencias informales de colegas docentes, se destaca la dificultad que tienen los estudiantes de presentar ideas organizadas coherentemente en los trabajos escritos que presentan. Con base a lo expuesto, se orientan las interrogantes de investigación ¿Qué conocimiento tienen los docentes y estudiantes sobre el uso de etiquetas discursivas para la redacción de textos académicos?; ¿Cuáles son las funciones de las etiquetas discursivas en la redacción de textos escritos académicos?; ¿Cuáles son las principales deficiencias discursivas presentes en redacción de textos académicos de los estudiantes por el inadecuado uso de las etiquetas discursivas? y; ¿Cómo podría el docente facilitar el mejoramiento de la redacción de textos y uso de las etiquetas discursivas por parte de los estudiantes de la Licenciatura de Educación Primaria de la Universidad de Panamá?. De allí que, el propósito general del estudio es analizar las acciones que favorezcan el uso de etiquetas discursivas en la redacción de textos por parte de los estudiantes de la Licenciatura de Educación Primaria en la Universidad de Panamá.

Materiales y método

El tipo es de campo, la recopilación de datos se hace desde la fuente primaria, lo que permite recabar información necesaria con el propósito de revisar el problema y ofrecer alternativas viables. Su principal característica consistió en que se realizó en el contexto que rodea al individuo, permitiendo indagar acerca del conocimiento que tienen los docentes y estudiantes de la Licenciatura de Educación Primaria de la Universidad de Panamá sobre el uso de etiquetas discursivas para la redacción de textos.

Así como las distorsiones y deficiencias discursivas que produce la pobreza o inapropiada incorporación de las mismas en el discurso escrito. A partir de estos datos, generar acciones que logren afianzar la construcción de textos en los cuales se realce, no solo la coherencia y cohesión, sino la presencia de los diferentes elementos que caracterizan a una buena redacción. El diseño es no experimental y documental.

Como variables, la independiente, uso de etiquetas discursivas y, la dependiente, redacción de textos académicos. La población conformada por (6) docentes tiempo completo y (22) estudiantes del curso Lenguaje y Comunicación en Español de la Licenciatura de Educación Primaria, en el periodo de verano desarrollado desde el 7 de enero hasta el 23 de febrero del 2019. Para la selección y determinación de la muestra se utilizó el criterio censal para poblaciones finitas expuesto por Arias (2016), por lo que esta queda conformada por los mismos sujetos de la población.

A estos después de ser informados de las características del estudio y de solicitarle su colaboración, debieron, de manera voluntaria, expresar su disposición a través del formulario “Consentimiento informado”. De allí que, queda evidenciada la autonomía del

personal de intervención en el estudio, correspondiendo a la base legal y ética de este. Por otra parte, se garantiza al entrevistado que tendrá libertad de retirarse de la investigación sin repercusión alguna, donde además el investigador se compromete a mantener la confidencialidad de la información emitida y, que solo será utilizada para los fines objetivados.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se utilizaron: (a) Observación directa. Se utiliza para examinar diferentes documentos relevantes y necesarios con el fin de sustentar la teoría del problema en estudio; (b) Encuesta, dirigida a los docentes, se hizo uso de su forma estructurada y, la práctica calificada tipo ensayo, dirigida a los estudiantes.

Los instrumentos, para atender la técnica de observación directa (a) Fichas; (b) computadoras y sus unidades de almacenajes y; (c) la matriz de análisis, a través de esta se extrae la información de los documentos revisados que fundamentan este estudio. Para la encuesta, se diseñó un cuestionario estructurado con ítems de preguntas cerradas con opción múltiple, en alguna de ellas se solicita ampliar la respuesta, con el propósito de poder facilitar el análisis de los datos, lo cual permitió obtener la información correspondiente sobre el conocimiento de las etiquetas discursivas para la redacción de textos. El mismo está conformado por ítems, con tres (03) alternativas de respuesta, con escalamiento tipo Lickert siempre, rara vez y nunca.

En este cuestionario se incluye la presentación, en la cual se expone el objetivo de la investigación, sus fines y el tratamiento de la información. También, se emiten las instrucciones que le indican al sujeto cómo responder las preguntas formuladas de acuerdo con cada uno de los ítems identificados en el respectivo instrumento. El cuestionario es

respondido de manera individual y, en un tiempo justo de acuerdo con el número de ítems presentados.

Para el ensayo el resultado de la lectura de las producciones escritas se registra en una rúbrica analítica para este tipo de textos. Los criterios que deben seguir: Extensión: (2) cuartillas; Temática: Situación socioeconómica de Panamá: Aportes en soluciones; Cumplir con la normativa para presentación de ensayo académico.

La validez de los instrumentos es por juicios de expertos, en las áreas de metodología y español, a los que se les hizo llegar mediante comunicación escrita para la valoración en cuanto a la pertinencia, claridad y coherencia. Como técnica de análisis de datos se utilizó el descriptivo basado en la interpretación porcentual, se confrontó la relación con el marco teórico general, se estableció su relación con los objetivos y las variables, y se destacaron los aspectos más relevantes encontrados.

Resultados

El procedimiento utilizado para examinar las deficiencias discursivas y/o el uso pobre o inapropiado de las etiquetas discursivas (ED) en las producciones escritas (ensayos) generados por los estudiantes, consistió en el análisis desde la construcción de los referentes y, en función de la unidad sintáctica discursiva que actúe como antecedente textual. Se identificaron, igualmente, la organización de los fragmentos textuales, señalando la relación semántica desde la perspectiva que el hablante mantiene con otros fragmentos.

Del escrito final, se revisaron la cohesión, la coherencia y la informatividad. Se obtuvo:

Con relación al nivel de uso de las etiquetas discursivas, por parte del estudiante: el 63 % se encuentran en el Nivel 1, Insuficiente, referido a la producción de textos que no presenta

ED que permitan la cohesión y coherencia; el 23 % en el Nivel 2, Mínimo, en los cuales el texto presenta algunas ED que permitan la cohesión y coherencia, repitiéndose palabras de forma excesiva, y el 14 % en el Nivel 3, Satisfactorio, aquellos que generaron un texto con adecuada utilización de las ED confiriéndole cohesión y coherencia al mismo.

En cuanto a las deficiencias discursivas generadas por el inapropiado uso de las etiquetas discursivas en la redacción de las producciones escritas, se identificó:

Eventos observados: Deficiente o no existencia de cohesión referencial en el texto. No se presenta la incorporación de etiquetas discursivas a través de sus funciones anafóricas y/o informativas.

Situación 1. Los estudiantes **repiten el mismo rubro léxico** (falta de variedad léxica) sin diversificación a lo largo de los textos, lo cual implica un deficiente manejo en la reutilización de la información introducida. Los alumnos no consideran lo que han expresado en los fragmentos sobre situaciones anteriores (antecedente) para crear nuevas referencias sobre la misma entidad.

Situación 2: La **falta de correcta identificación de las entidades textuales**; se recurre a un mismo vocablo para aludir a distintos referentes. Se evidencia que la carencia de etiquetas discursivas no favorece la pauta de la dinámica informativa del discurso.

Situación 3: Se aprecian **referencias lejanas del texto**, el término se refiere a un concepto introducido con anterioridad, pero lejano en el texto; así, la relación es difícil de entender, y se genera un gran esfuerzo por parte del lector para recuperar la información; o bien, del todo la referencia a la que se hace alusión es distinta o se encuentra ausente.

Situación 4: **Empleo de palabras con la misma raíz en poco espacio**, lo que en realidad muestra el limitado manejo de la estructuración informativa y, un grave

desconocimiento del significado de las unidades léxicas, además de poca sensibilidad para establecer estilo en la narrativa.

Situación 5: Uso inapropiado de la etiqueta discursiva. Los estudiantes presentan dificultad para ubicar tanto el lugar como el fragmento que con coherencia encapsula el antecedente y le da significado y fluidez al discurso. Ejemplo:

En el texto, el fragmento “*el negocio de extracción de madera*” se reconceptualiza apropiadamente por “acto”; luego, la frase “circunstancias” parece servir para designar los factores que confluyen en el negocio de la extracción de madera, lo cual resulta inapropiado, pues no se trata realmente de circunstancias. El problema textual, por lo tanto, consiste en la selección de un fragmento que no subsume los elementos deseados, pues estos no comparten la misma propiedad que queda generalizada por la etiqueta discursiva. Así se evidencia:

En el negocio de extracción de madera son muchos los interesados, y muy pocos los controles ambientales y muchas las vías para evadir las autoridades encargadas de proteger la deforestación. Muchos de nosotros consideramos este acto como algo degradante para el país y que vamos a hacer algo para cambiar de parecer, pero ninguno hace por donde evitar dichas circunstancias, ni el gobierno, ni los encargados de conservar los bosques, ni ninguno de nosotros y la gran incógnita es. ¿Qué podemos hacer para evitar estos constantes problemas de deforestación?

De tal manera que, el fragmento destacado, que supone la conformación de un patrón catafórico como etiqueta discursiva (circunstancia) que anuncia la mención de una nueva

entidad proposicional en el discurso, en realidad no mantiene una relación de continuidad de tópico con respecto al resto de la información expuesta en el párrafo.

En otra parte se considera como etiquetas discursivas el uso de nombres circunstanciales tal es el término '*lugares*', que en realidad corresponde a una cláusula relativa que no complementa a los nombres que actúan como equivalente referencial, por lo que restringe su extensión. De esta manera, se entiende que los sintagmas circunstanciales, especialmente, son los que expresan tiempo y espacio, no son categorías equivalentes.

En Panamá hay un exceso de noticias sobre accidentes de tránsito. Estudios han definido lugares locales donde se producen mayores accidentes.

Eventos observados: Deficiente o inexistencia de cohesión y coherencia en el texto por la carencia de relación e incongruencia entre las porciones informativas, falta de relación por la inclusión de fragmentos textuales desarticulados del resto.

Situación 6. Ideas poco desarrolladas o incrustada en una porción textual que no le corresponde o con la cual no se nota vinculada:

Muy triste la realidad en la que nuestra sociedad, se encuentra envuelta a causa de hombres sin escrúpulos y a veces hasta las mismas mujeres con pensamientos absolutamente erróneos, contrarrestando o comparando la forma de pensamiento liberal de la que casi la mayoría de nosotras somos participes.

No hay presencia de unidad en el párrafo que oriente la progresión informativa en el texto escrito, en este caso el papel que desempeñarían las etiquetas discursivas se dirige en la articulación cohesionada y coherente de la información en el discurso. Para ello, sería

importante la inclusión de patrones anafóricos enumerativos, ya que, en estos las etiquetas presentan o avanzan un tópico que se desarrolla en el o los párrafos que siguen.

Situación 7. Incoherencia que limita la continuidad textual necesaria para percibir que se está hablando de lo mismo en el escrito. El resultado es un texto de difícil comprensión.

Se presenta la ubicación de ideas sin conexión interna en las redacciones. No solo se trata de que, por ejemplo, un párrafo no continúe con la línea temática o que sea incompatible con lo que se dice antes o después, sino que, además, se hallan casos en los que no hay coherencia en su interior; lo que se encuentra es un conjunto de palabras mal dispuestas y sin desarrollo.

Se permite inferir que las redacciones hacen uso de un léxico confuso, denotando que el estudiante realmente desconoce el significado y el orden de las palabras, lo que genera ideas vagas e inexactas, constituyéndose en el problema de coherencia más recurrente.

Sobre los resultados de cuestionario aplicado a los docentes se obtuvo que sobre la variable género el 73 % de los entrevistados corresponden al sexo femenino y el 27 % al masculino.

El 67 % indicaron que tiene conocimiento sobre la función que tiene las etiquetas discursivas en la redacción de textos escritos, permitiendo inferir que saben de estas más no generan énfasis en su utilización, posiblemente, hacen uso de otros recursos.

El 100 % de los entrevistados afirman la necesidad de que los estudiantes hagan uso de recursos gramaticales, ortográficos, conectores y etiquetas discursivas para garantizar la redacción de textos coherentes y comprensibles.

El 100 % sostienen que los estudiantes no tienen conocimiento sobre el uso de etiquetas discursivas para la redacción de textos. Esta estimación surge al valorar que en una misma

redacción confluyen la falta de precisión léxica, coherencia textual, progresión temática, reglas gramaticales y ortográficas, entre otras, lo cual, evidentemente, provoca que el texto se perciba como altamente deficiente, poco trabajado e inapropiado para el nivel de instrucción de su autor. Esto se asocia con la gran preocupación por el inadecuado dominio de habilidades de redacción.

El 100 % de los encuestados, de igual manera, creen importante la incorporación de acciones que contribuyan con el uso de etiquetas discursivas para la redacción de textos. Esto resulta necesario en virtud de reconocer que facilitan la redacción, concomitante al aumento del repertorio de expresiones e ideas que enriquezcan el producto escrito, dándole cohesión y, por consiguiente, coherencia.

Sobre las acciones de enseñanza para el uso de etiquetas discursivas en la redacción de textos, el 50 % de los entrevistados considera que lo correspondiente a trabajar la coherencia y cohesión; 33 % indica ejercitar los recursos lingüísticos, y 17 % el desarrollo de los procesos cognitivos desde la escritura.

Se evidencia que todas estas acciones tienen como fin último el empoderar al estudiante hacia la apropiación de una red de conceptos básicos que fortalezcan su desempeño en el uso de las categorías lingüísticas tanto morfológicas, sintácticas, semánticas, pragmáticas y cognitivas: desde la sufijación morfológica, hasta consideraciones de corte cognitivo, que el escritor novato requiere llevar a cabo en la planificación su texto, para enriquecer el contenido semántico de las entidades encapsuladas para darle fluidez a discurso escrito.

Con base a estos resultados, se formularon acciones que orientan en la enseñanza el proceso de redacción de textos escritos, incorporando la estrategia de etiquetas discursivas que

además favorecerá los procedimientos lingüísticos, léxicos, gramaticales, entre otros vinculados. Por lo que se identifica las siguientes fases:

Fase 1. Contextualizar la unidad temática: Estableciendo el conjunto de ideas que parten del tema central. Considerando los aspectos ortográficos y gramaticales en la construcción de oraciones y párrafos. Para esto se requiere:

Atender la propiedad léxica.

Considerar la propiedad sintáctica: Cohesión textual, coherencia y claridad, variedad léxica.

Fase 2. Uso de etiquetas discursivas (ED), se requiere:

Delimitación conceptual: Seleccionar, en el flujo de información proporcionada en el discurso, un determinado fragmento informativo, que expresa una o más nociones complejas, con el objetivo de considerarlo como una sola entidad conceptual.

Identificar los patrones léxico-gramaticales de aparición de las (ED). La sintaxis de estos patrones se corresponde, de forma coherente con las relaciones de identidad y de especificación que existen entre el significado discursivo de la ED y, la actualización en la redacción.

Procesos de nominalización: Corresponde a la transformación de un bloque informativo en una entidad discursiva. Un segmento que aparecía expresado como un predicado verbal se convierte en una expresión referencial, en un sintagma nominal, mediante transformación morfológica de un verbo o un adjetivo en nombre.

Integración conceptual: Integración del significado de un contenido conceptual complejo (en concreto, el expresado en el segmento encapsulado por la etiqueta) en una entidad conceptual menos compleja (la ED que reifica el contenido del segmento). Esta integración

de contenido proposicional en una entidad abstracta posibilita que el contenido sea más fácil de comprender y de manejar, de modo que el emisor puede transportarlo fácilmente a otros lugares del discurso.

Conclusión

En atención a los objetivos del estudio las consideraciones finales indican en cuanto al conocimiento de los docentes entrevistados, el 73 % es del sexo femenino y el 27 %, del masculino. Estos expresaron que tienen conocimiento sobre las posibilidades de funcionamiento cognitivo de las etiquetas discursivas (ED) como un mecanismo textual con capacidad de organización del texto, pero hacen uso de otros mecanismos en la práctica educativa que permitan la cohesión y coherencia en los textos escritos.

Ratifican que el curso Lenguaje y Comunicación en español, no permite al estudiante de la Licenciatura la comprensión del uso de las etiquetas discursivas para la redacción de textos escritos. Enfatizan que los estudiantes presentan dificultades para producir textos argumentativos, exhibiendo deficiencias para condensar el contenido de segmentos discursivos de manera coherente y cohesionada. Esta estimación surge al valorar que en una misma redacción confluyen la falta de imprecisión léxica, coherencia textual, progresión temática, reglas gramaticales y ortográficas, entre otras, lo cual, evidentemente, provoca que el texto se perciba como altamente deficiente.

Los docentes consideran que, reconocen la función y utilidad de las etiquetas discursivas en la redacción, concomitante al aumento del repertorio de expresiones e ideas que enriquecen el producto escrito y le dan cohesión y, por consiguiente coherencia al escrito, por lo que se

hace de interés la incorporación de acciones que contribuyan con su uso, a través del ejercicio de este recurso para desarrollar procesos cognitivos desde la escritura.

En cuanto a los resultados de la valoración de prácticas aplicadas a los corpus escritos desarrollados por los estudiantes (ensayos), se obtuvo que el mayor porcentaje se encuentra en el Nivel 1, referido a la producción de textos que no presenta etiquetas discursivas en su redacción. Se encontró la presencia de dificultades de cohesión, precisión lexical y coherencia textual, lo que imposibilita la claridad de las ideas que quiere transmitir el redactor.

Por otra parte, la progresión temática es medianamente consistente, en el sentido de que guarda relación, ya que, desarrollan sus redacciones con base en el tema señalado; sin embargo, un buen porcentaje suele perder la ilación del tema elegido y discurrir por senderos que imposibilitan la comprensión total de lo escrito.

De igual manera, se encontró débil uso del léxico, con deficiencia en la elección entre un término y otro, por lo que la redundancia y la repetición son las características textuales predominantes. Asimismo, la falta de una correcta identificación de las entidades textuales desfavorece la pauta de la dinámica informativa del discurso.

No obstante, en aquellos limitados casos en los que se pudo apreciar la incorporación de etiquetas discursivas se encontró que se hizo un inapropiado uso de ellas; o en su defecto, los errores de las reglas gramaticales, normas de ortografía u originalidad contribuyeron a debilitar la buena redacción.

Con base en el diagnóstico se corrobora la importancia de las funciones que desempeñan las etiquetas discursivas (ED) en la redacción de textos escritos como mecanismo anafórico

de cohesión léxica, coadyuvando en la coherencia textual que limita la continuidad y unidad en la redacción.

Se consideran las siguientes acciones para su uso apropiado: (1) contextualizar la unidad temática de la redacción, (2) atender la propiedad léxica y gramatical, cohesión textual, coherencia, claridad y, variedad léxica (3) Incorporación correcta de las ED, requiriendo para ello: la delimitación conceptual de esta (uso de los principales patrones léxico-gramaticales), generación de procesos de nominalización (transformación de un bloque informativo en una entidad discursiva), desarrollar la integración conceptual (Integración del significado de un contenido conceptual complejo en una entidad conceptual menos compleja).

Agradecimientos

A la insigne Universidad de Panamá por los conocimientos adquiridos a través de su cuerpo docente.

Referencia Bibliográfica

Arias Lozano, F. (2016). *El proyecto de investigación*. (5ta. Ed.). Episteme.

Bustamente Pinzón, F. (2018). Texto y marcadores del discurso. Estudios sobre el texto. Nuevos enfoques y propuestas. Educación y Pedagogía.

Corrado Bello, M. (2018). *Competencias básicas de escritura: Textos expositivos, explicativos y argumentativos*. Octaedro.

Ferrer Garzón, S. (2017). *La enseñanza de la composición escrita. Una visión general*. Tesis. Universidad de Córdoba.

- Fuentes Corrado, L. (2017). *Problemas de redacción en los estudiantes de educación superior a partir del análisis del uso de etiquetas discursivos en sus textos*. Tesis. Universidad Autónoma de México (UNAM).
- Muñoz Lucas, O. (2018).). *Acciones para el mejoramiento en la redacción de los estudiantes costarricenses: Una propuesta de revisión desde la lingüística del texto*. Tesis. Universidad de Costa Rica.
- Torres Puertas, U. (2017). *Aproximación al texto escrito. Cohesión y Coherencia componentes fundamentales en la producción textual*. Universidad de Antioquia. Facultad de Educación.
- Villegas Antuvez, R. (2018). *Construcciones conectivas que encapsulan para la escritura experta*. Tesis. Universidad de Córdoba.

Características que definen el ADN organizacional de las Universidades Públicas Panameñas

Characteristics that define the organizational DNA of Panamanian Public Universities

Características que definen o ADN organizacional das Universidades Públicas Panamenhas

Sahory Mercedes Mejía-Arosemena

Universidad Tecnológica de Panamá, Facultad de Ingeniería Industrial. Panamá

sahory.docente@gmail.com ORCID0000-0001-7115-4734

Resumen

En el área de Recursos Humanos en las Universidades Públicas Panameñas, se permite saber cómo en su ADN y actuar, se pueden mejorar los procesos a partir de la integración de personal nuevo, y sumar a los que ya pertenecen a ella, pero para codificar estas características, es necesario identificar el constructo ADN organizacional, por lo tanto, se presenta esta investigación cualitativa compuesta por diferentes etapas que están interrelacionadas, donde intervienen la técnica documental y la de la encuesta. Se parte de la dinámica laboral, en donde se observa una creciente movilidad y niveles de rotación en las organizaciones, lo que podría incidir en los niveles de internalización de una gran cantidad de variables, procesos de adaptación y socialización de nuevos miembros, donde se hizo una comparación de la descripción del funcionamiento de tres universidades, y con ese marco referencial, se elaboró un registro de observación para verificar en la universidad objeto de estudio, el proceso de inducción, y cuántas etapas se encontraban establecidas en su estructura. También se determinó a través de los registros de observación sobre el ADN organizacional, que existe una alta presencia de cumplimiento a nivel de inducción, que incluyó enseñanzas y experiencias de los colaboradores, de sus conocimientos previos, normas básicas y relacionamiento con las políticas y regulaciones administrativas y legales, concluyendo, que es posible replicar el estudio en el resto de las universidades públicas del país, porque las condiciones y elementos que forman parte de sus ADN son similares.

Palabras clave recursos humanos, mercado de trabajo, productividad laboral, universidad.

Abstract

In the field of Human Resources in Panamanian Public Universities, it is possible to know how in their DNA and act, processes can be improved from the integration of new personnel, and add those who already belong to it, but to codify these characteristics, is necessary to identify the organizational DNA construct, therefore, this qualitative research is presented, composed of different stages that are interrelated, where the documentary technique and the survey technique intervene the documental technique and the survey. It starts from the labor dynamics, where a growing mobility and levels of rotation in organizations are observed, which could affect the levels of internalization of many variables, adaptation processes and socialization of new members, where a comparison of the description from the function of three universities, and with that referential screen, an observation record was prepared to verify the induction process at the university under study, and how many stages were established in its structure. It was also determined through the observation records on the organizational DNA, that there is a high presence of compliance at the induction level, which included teachings and experiences of the collaborators, from their previous knowledge, basic norms and handle with administrative and legal policies and regulations, concluding that it is possible to replicate the study in the rest of the country's public universities, because the conditions and elements that are part of their DNA are similar.

Key words human resources, job marketing, working productivity, university

Resumo

Na área de Recursos Humanos das Universidades Públicas Panamenhas, se permite saber como es seu ADN e atuar, se pode melhorar os processos a partir da integração do pessoal novo, e somar aos que já pertencem a ela, mas para codificar estas características, e necessário identificar o constructo ADN organizacional, por tanto, se presenta esta investigação qualitativa composta por diferentes etapas que estão interrelacionadas, onde interveem a técnica documental e a sondagem de opinião. Se parte da dinâmica laboral, em onde se observa uma crescente mobilidade e niveles de rotação nas organizações , o que poderia incidir nos niveles de internalização de uma grande quantidade de variáveis, processos de adaptação e socialização de novos membros, onde se realizo uma comparação da descrição do funcionamento de três universidades, y com esse marco referencial, se elaboro um registro de observação para verificar na universidade objeto de estudo, o processo de indução, e quantas etapas se encontravam estabelecidas na sua estrutura, também se determino através dos registros de observação sobre ADN organizacional, que existe uma alta presencia do cumprimento a nível de indução, que incluo ensinamentos e experiencias dos colaboradores, de seus conhecimentos prévios, normas básicas e relacionamentos com as políticas e regulações administrativas e legais, concluindo, que e possível replicar o estudo no resto das

universidades públicas do país, porque as condições e elementos que formam parte do seus ADN são similares.

Palavras Chave: recursos humanos, mercado do trabalho, produtividade laboral, universidade.

Introducción

En el campo de la administración, específicamente el área de recursos humanos, se parte de la dinámica laboral en donde se observa una creciente movilidad y niveles de rotación en las organizaciones, empresas o instituciones, lo que podría estar incidiendo en los niveles de internalización de una gran cantidad de variables organizacionales, así como en procesos de adaptación y socialización de los nuevos miembros dentro de la organización.

La planificación estrategia Turbulenciam según Besttechnology Group, (febrero 2020), nos dice que, en tiempos de incertidumbre y crisis, los que tienen responsabilidades gerenciales deben ampliar todas sus competencias para asegurar la sostenibilidad y desarrollo de las organizaciones y más allá de esto, pensar en un crecimiento sustentable a pesar de la turbulencia del entorno, Un entorno en donde los cambios son significativos, rápidos y discontinuos se define como un ambiente turbulento.

Cuando se hace mención al ADN organizacional, Nielson y Pasternack (2005) se refieren a un símil del ADN, en el que las características de la empresa se encuentran definidas por cuatro bases tales como la toma de decisiones, la información, los motivadores y la estructura. Menchén Bellón (2009) plantea que es el momento de ir también preparando y desarrollando el genoma de las organizaciones ante las circunstancias evidentes de cambios tecnológicos. Conocer el ADN organizacional es esencial, ya que la manera en que los miembros de la

empresa expresan sus genes, determinará sus posibilidades de prosperar, o incluso de sobrevivir. (pp. 27-28).

El análisis del ADN organizacional, puede derivar en resultados que favorezcan o no el funcionamiento de las organizaciones, según Nielson y Pasternack (2005), quienes refieren que debe ser ampliamente analizado porque la comunicación de estas variables y el conocimiento de su estado permite conocer la capacidad de ejecución de las empresas y su particular forma de gestionarse. Esto capta la atención porque puede tratarse de organizaciones saludables o enfermas. No solo es necesario que las empresas funcionen dinámicamente de manera saludable, sino que también es indispensable que se orienten hacia el aprendizaje, lo cual es consecuente con las organizaciones inteligentes que aprenden de manera independiente (Senge, 2009).

En esta investigación, la importancia y ventajas que ofrece la incorporación del capital humano a la institución dentro de las organizaciones como herramienta para la transferencia de su ADN a los nuevos empleados, favorece no solo a la incorporación de nuevos trabajadores hacia su nueva etapa activa, sino que se extiende al resto del personal como parte de la estrategia para mejorar la gestión del conocimiento bajo un enfoque sistémico, lo que termina traducándose en el nivel de eficiencia que interrelacione todos los subsistemas. Para ejemplificar cómo se daría este proceso, se ha utilizado el perfil de las universidades públicas panameñas, centrándose la propuesta en una de ellas como unidad de estudio.

A través de la revisión teórica se ha podido detectar y confirmar la información del ADN organizacional. Basado en lo anterior, es importante que se conozca la capacidad de la institución en base a su estructura organizacional, mirándola como un sistema con función,

misión, objetivos, planes, programas, políticas administrativas, fundamento legal, proyectos, procesos y estrategias organizacionales que se destacan en la realización de actividades representadas en la micro y macroestructura interna, lo que representa un valor agregado hacia la competitividad.

En términos prácticos, el estudio mediante el cual se establece el estudio sobre el ADN organizacional plantea, en primera instancia, un estudio pormenorizado de los procesos de socialización organizacional hacia la productividad de nuevos empleados, tanto en la etapa de ingreso como en su integración durante los primeros meses de funciones, como en el período posterior, ya en su vida normal productiva dentro de la organización. Los beneficios no se circunscriben solo al trabajador, si se considera que la investigación contempló estrategias y procedimientos concebidos para resolver el problema que, para las organizaciones y quienes laboran en ellas, representa hacerles frente a los procesos de adaptación a la nueva organización.

Además, se establece una visión para alinear a todos los trabajadores a la estrategia de la empresa para mejorar la gestión del conocimiento, que en términos prácticos apunta hacia la productividad y eficiencia organizacional de modo sistémico. En cuanto a su relevancia social, los resultados de la investigación constituirán un recurso innovador que facilitará elementos teóricos sobre la toma de decisiones vinculadas con el proceso de integración de los trabajadores, por cuanto hasta la fecha, no existen registros de que el tema haya sido analizado académicamente en el entorno local.

Materiales y Método

Sierra Bravo (1984) definen la investigación como “la inspección y estudio realizado por el investigador mediante el empleo de sus propios sentidos, con o sin ayuda de aparatos técnicos, de las cosas o hechos de interés social, tal como son o tienen lugar espontáneamente” (p. 50). A lo largo de los planteamientos presentados, vemos que los elementos fundamentales nos llevan a que toda investigación juegue un papel importante por lo que citamos a Van Dalen y Meyer, (1981).

El estudio se inició con la recopilación de datos por medio del material bibliográfico relacionado con el objeto de estudio. Se dispuso de los datos cualitativos, lo que llevó al proceso de la organización del trabajo, evitando la duplicidad de esfuerzos y determinando de manera guiada y eficiente los más importantes.

En cuanto a las técnicas destinadas a la recolección de datos, los procedimientos específicos para recoger la información se basaron en el uso las técnicas de observación en las dos formas que se pueden presentar, de manera directa o realizada por la investigadora, y de manera indirecta con ayuda de un registro de observación, para lo cual se contó con la colaboración de cinco participantes, y la técnica documental. También se utilizó como complemento la técnica de la entrevista (en este caso se trató de una entrevista no estructurada), donde el instrumento fue una pregunta única para determinar cuáles eran los elementos que caracterizaban la cultura organizacional de la unidad de estudio escogida para el análisis. La población fue una universidad pública nacional y la muestra también se conformó por cinco unidades administrativas de donde se escogió a un encuestado por unidad.

Resultados

El ADN organizacional

El ADN organizacional surge como una metáfora molecular del ser humano. Hernández (2006) señala que es común dentro del conocimiento científico el tomar prestados términos y adaptarlos a explicaciones o situaciones de otras áreas del saber humano. “El ADN para el mundo biológico representa la estructura molecular de los seres vivos y es el responsable de las características de estos. Después de 15 años de investigación se concluyó en el mayor descubrimiento de la humanidad: el genoma humano” (Gerencia y Energía, 2006, párr. 1).

De este modo, explica Hernández (2006) que el ADN desde una perspectiva biológica es el factor que se encarga de imprimir en un ser humano todas las características de los mismos. No obstante, hace énfasis y resalta que luego de años de investigación, los científicos determinaron la existencia del genoma humano, siendo este uno de los mayores descubrimientos de la raza humana. De igual manera, no faltaron las comparaciones con temáticas gerenciales y es desde ese entonces que el ADN, bajo una metáfora, comenzó a tener presencia en el campo organizacional, de la mano de Gary Neilson, Bruce Pasternack y Karen Van Nuys, que terminó convirtiéndose en la teoría del ADN organizacional (Gerencia y Energía, 2006).

Esto se presenta como un gran reto para los gerentes y sirve a los gestores de recursos humanos como un marco para diagnosticar problemas, descubrir oportunidades y fortalezas, y así lograr modificar culturas o comportamientos según el diagnóstico obtenido. Un estudio realizado por Molina Medina y Romero (2018) para analizar el ADN organizacional como clave de la ejecución, determinó que la habilidad de la organización para ejecutar sus estrategias, crea un modelo sencillo de la estructura, derechos de decisión, la motivación y la información.

Para el personal administrativo, el ADN organizacional a nivel laboral es el reto que enfrentan los colaboradores en la organización, Sanciprián (2018) señala que Los patrones deben tener claro que las acciones de los empleados dependen en gran parte, del grado de satisfacción que sienten al laborar para ellos. De ahí, la importancia de desarrollar un ADN organizacional que brinden a los empleados un sentido de pertenencia. (párr. 2)

En este mismo sentido, como característica del ADN organizacional se puede mencionar que el “ADN organizacional se utiliza como metáfora para definir las características organizacionales y culturales que definen la personalidad de una organización. Mediante un análisis del ADN organizacional podemos determinar su grado de influencia en la ejecución estratégica de la empresa” (ValuExperience, 2016, p. 1).

Neilson y Pasternack (2005) realizaron investigaciones, resultado de los estudios de más de 25 años de prácticas de consultorías, en el área de la organización, y surge el modelo ADN Organizacional. Los mismos autores refuerzan el ADN Organizacional, refiriendo que uno de sus planteamientos en la investigación se enfocaba en “por qué algunas empresas consistentemente logran su misión mientras que otras regularmente fallan o quedan cortas en alcanzar sus resultados” (Neilson y Pasternack, 2005, p. 265). Refieren estos autores que la estructura de la organización es similar a la estructura del ADN humano a través de los llamados nucleoides, y que existen cuatro niveles de construcción básicos, y que se atraen, los cuales son estructura, información o comunicación, motivación y toma de decisiones.

Fundamentos epistemológicos del constructo ADN organizacional

El constructo ADN organizacional representa una analogía que contiene todas las instrucciones necesarias para crear y mantener la vida en la organización. La organización se

identifica a través de sus arquitectos organizacionales, su estructura, estrategia y planes, para ellos grandes autores no solamente se manejan en un solo sentido estructural sino a través de pautas y estrategias. Para ello se identifican los elementos del ADN organizacional que una empresa necesita para evolucionar y perdurar en su entorno.

En este sentido, el ADN organizacional es una contribución influyente e innovadora que determina la epistemología del conocimiento existente en la organización. Profundizando en los enunciados precedentes, se determina que la organización es un sistema vivo, a través del cual se identifican sus componentes, en una descripción abstracta de su organización en múltiples dependencias que permiten construir su estructura organizacional y autonomía, procesando información, brindando servicio de calidad en su entorno social.

La cultura es el comportamiento de la gente en una empresa: esto se vale, esto no se vale. Liderazgo es la ejemplificación de esos valores, así como del desarrollo de procesos de gestión y de competencias organizacionales. Las competencias son los conocimientos y habilidades del personal en los diferentes roles que juegan en una empresa; el rol de colega, de jefe o de subordinado. La estructura es la división funcional y jerárquica del trabajo en roles, responsabilidades y una autoridad asociada a los puestos, que además lleva a interacciones horizontales y verticales. Cuando se refiere a la gestión organizacional, es la toma de decisiones: quién toma cuáles decisiones, tratando de obtener cuáles resultados. Esto es lo que se conocería como derechos de decisión.

El llamado ADN organizacional es lo que le permite a la organización evolucionar y reaccionar a su entorno; es así como las empresas que han evolucionado cuentan con una estructura mínima indispensable que les permite estar preparados y orientadas al cambio. Un

elemento fundamental para un desempeño; un desempeño óptimo en la organización, es hacer énfasis en su estructura y clima organizacional, (cultura, estructura, clima organizacional y planes).

Características en el ADN organizacional de las universidades públicas panameñas

Fundamentados en el símil del ADN organizacional, se hace una comparación de la descripción del funcionamiento de las universidades públicas panameñas. Para ello, se tomó a tres universidades públicas y se obtuvieron los siguientes resultados, resumidos en el Cuadro No.1

Cuadro No.1 Características de ADN organizacional (universidades públicas)

| ADN organizacional de las universidades públicas panameñas | | | | |
|---|--|--|--------------------------------|--|
| Universidades | Misión | Visión | Valores | Transparencia |
| Universidad 1 | Enfocada a estándares de calidad, compromiso social y al desarrollo humano | Consolidación en el mundo de la educación superior con calidad | Acordes con su misión y visión | Establecidos en sus lineamientos y se demuestran |
| Universidad 2 | Enfocada a la formación integral de profesionales | Comprometida con estándares de calidad | Acordes con su misión y visión | Establecidos en sus lineamientos y se demuestran |
| Universidad 3 | Enfocada al desarrollo del capital humano y la innovación | Visión hacia una gestión eficiente | Acordes con su misión y visión | Establecidos en sus lineamientos y se demuestran |

Fuente: Elaboración propia (2020)

Con este marco referencial se elaboró un registro de observación para determinar, en una de las universidades públicas, el proceso de inducción y cuántas etapas se encontraban

establecidas en su estructura. Nuestra investigación presentó diecisiete (17) ítems, estructurados según las áreas a evaluar. De acuerdo con la intención de la investigación, el instrumento registró las etapas de preparación, orientación, entendimiento e integración, desde la perspectiva de su configuración con el ADN organizacional.

Esta información fue recopilada utilizando la técnica de observación directa, complementada con la observación indirecta, haciendo uso de cinco miembros de diferentes departamentos administrativos de la universidad pública seleccionada, para complementar aquellos casos donde la investigadora no pudo determinar la existencia del dato a evaluar. Cabe destacar y resaltamos que los datos suministrados se trataron con fines estrictamente académicos.

Se validó la observación directa complementada con la observación indirecta en los registros del nuevo colaborador, se le presentó a los nuevos compañeros, se le explicaron las normas y reglamentos de la organización, se explicaron las políticas de la organización, se le explicaron las normas legales, estatuto universitario que aplica para los tres estamentos, la Ley de Carrera Administrativa. Adicionalmente se instruyó sobre los procesos, normas y procedimientos de la unidad que contrata, entrega y explica la descripción de las tareas y el cargo.

También se explicaron las nuevas tareas y el rol a desempeñar junto al resto de sus compañeros, se aclararon las dudas en referencia al trabajo a desempeñar, se le explicaron los riesgos implícitos al desempeño del puesto de trabajo, se le entregó el documento con la misión, visión y valores de la Universidad, se explicaron las normas implícitas en el relacionamiento interpersonal, se transmitieron las formas de comportamiento con los clientes

tanto internos como externos, y se le explicó el simbolismo del logo, y branding. El Departamento de Tecnología habilitó el correo electrónico (para los tres estamentos), se le entregaron claves de acceso a los medios digitales dentro del proceso de inducción, se entregó información de la Universidad, y se realizaron algunas reuniones especiales de integración, dando amplia explicación sobre la estructura organizacional.

En cuanto al registro de observación, se estructuró con dieciocho (18) ítems según las áreas a evaluar. Se comprobó que la cultura organizacional ha sido producto de la participación de todos los que integran la Institución, lo que se expresa en la organización. Esta se actualiza periódicamente, se establecen estrategias que promueven la participación abierta de toda la comunidad universitaria, se pide la opinión de terceros frente a algún tema en particular, el desarrollo, de una tarea específica que realizan los colaboradores, dejándolas a cargo de un grupo de colaboradores a través de una convocatoria abierta a la comunidad.

En cuanto a los proyectos, se capitalizan los proyectos transversales generados por los departamentos y/o sus colaboradores, se fomenta el liderazgo compartido en el desarrollo de proyectos, se fomenta el bienestar corporativo y la calidad de vida de los colaboradores, se propicia un ecosistema que permita el desarrollo de la creatividad, la innovación y el aprovechamiento de todas las potencialidades, habilidades y capacidades de sus colaboradores. Se fusiona la participación multidisciplinaria (inteligencia colectiva) para el desarrollo de proyectos, se estimula a los colaboradores, para la formación de equipos de pensamiento colectivo críticos y divergentes al servicio del objeto fundamental de la organización.

En la observación del ambiente organizacional, se crean ambientes que rompan barreras organizativas y evolucione hacia enfoques alternativos menos burocráticos, más flexibles y productivos; se tolera el error humano y se propicia la delegación de toma de decisiones, otorgando mayor autonomía y liderazgo al que posee mayor nivel profesional. También se entrena la fortaleza, la flexibilidad y el coraje de los colaboradores y profesionales como herramienta para afrontar y crecer en las dificultades, se propicia el desarrollo de la voluntad, la disciplina, el optimismo y la felicidad en el trabajo, se crean espacios y canales para compartir información y fomentar el diálogo interpersonal y colectivo, se establecen herramientas de *feedback* que permita una comunicación abierta, fluida y constructiva a todos los niveles de la Institución.

Finalmente, se crearon directrices como estrategia de integración del ADN organizacional para la mejora de la gestión del conocimiento en las universidades públicas panameñas, debido a que, al aplicar el proceso en la organización, se logrará una mejor gestión del conocimiento con el recurso humano que hace vida laboral en cada una de las universidades públicas. Con esta finalidad se realizó la tabla operacional, que señala la ruta de los pasos dados en la investigación según los objetivos específicos a cumplirse, según se observa en el Cuadro No.2

Cuadro No.2 Ruta de la investigación para el constructo ADN organizacional en las universidades públicas panameñas

| Ruta de la investigación: constructo ADN organizacional en las universidades públicas | | | |
|--|---|-----------------------|---|
| Objetivos específicos | Variable | Dimensión | Indicadores |
| Exponer los fundamentos que integran el constructo ADN organizacional. | Incorporación del capital humano a la institución | Elementos del proceso | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento • Aclaración • Cultura • Conexión |

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>Determinar los procesos de incorporación que se utilizan para la integración y retención de personal.</p> | <p>Un objetivo esencial para las organizaciones es poner en marcha a sus nuevos empleados de manera rápida y sin problemas, para que puedan contribuir al éxito organizacional.</p> <p>Los nuevos empleados deben aprender tanto en lo social como en lo relacionado con las tareas, aspectos de sus trabajos, así como los aspectos sociales y organizativos de sus nuevos colaboradores dentro de la organización (Bauer, 2012)</p> | <p>Nivel de la estrategia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Pasiva • Alto potencial • Proactiva |
| <p>Identificar las características que definen el ADN organizacional de las universidades públicas panameñas.</p> | <p>ADN Organizacional</p> <p>Conjunto de aspectos y elementos organizados de manera integral para hacer que las empresas evolucionen en el tiempo y efectivamente puedan reaccionar y adaptarse a los cambios que el entorno les presenta partiendo de una estructura orientada al cambio. (García, 2010)</p> | <p>Carga Genética</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Decisiones • Información • Motivadores • Estructura |
| <p>Utilizar las directrices de reclutamiento y selección como estrategia de integración del ADN organizacional para la mejora de la gestión del conocimiento en las universidades públicas panameñas</p> | <p>Conjunto de aspectos y elementos organizados de manera integral para hacer que las empresas evolucionen en el tiempo y efectivamente puedan reaccionar y adaptarse a los cambios que el entorno les presenta partiendo de una estructura orientada al cambio. (García, 2010)</p> | <p>Principios del ADN organizacional</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Gestión • Rendimiento • Organigrama • Proceso de decisiones • Flujo de información • Factores informales |

Fuente: Elaboración propia (2020)

El constructo presentado es un proceso diseñado, cuyo objetivo nos llevará a integrar por completo al nuevo talento en la organización, y no solamente para informarle al nuevo

colaborador de sus tareas. En nuestro país es poco conocido y menos utilizado el término ADN a nivel de organización; hoy en día el departamento de recursos humanos se ha convertido en una de sus mayores prioridades, y la productividad que genera la implementación de dicho proceso ha llevado a las compañías a invertir más esfuerzo, recursos económicos y tiempo en la integración de sus nuevos talentos a la organización. Es un proceso diseñado con el objetivo de preparar a los colaboradores a realizar la transición con éxito en su nueva etapa profesional, dándoles la oportunidad de integrarse en su rol profesional y contribuir así con la cultura, el liderazgo, competencias, estructura organizacional y la gestión, que son los elementos del ADN organizacional.

Con este proceso se modifica favorablemente la transición de ingreso del nuevo profesional evitando errores, sentimientos de estrés y temores, logrando que se defina completamente la integración de todos los involucrados. Para la organización, es una imperante necesidad para lograr grandes éxitos con sus nuevos y futuros talentos a participar en el campo laboral, ya que se les permite dar lo mejor de cada uno, de tal forma que se cumpla con los objetivos trazados.

Conclusión

Se pudo determinar a través de los registros de observación sobre el ADN organizacional, que existe una alta presencia de cumplimiento a nivel de inducción que incluyó las enseñanzas y experiencias de los colaboradores del estamento administrativo, de sus conocimientos previos, normas básicas y el relacionamiento con las políticas y las regulaciones administrativas y legales de la organización. En este sentido debemos aplicar

modelos de intervención, como el desarrollo organizacional con cambios estructurales y cambios en el comportamiento de los colaboradores.

Como resumen de la investigación se puede establecer que se cumple con el proceso de inducción, el cual se aspira a transformar, ya que determinamos que están presentes en alta medida cuatro elementos fundamentales (cumplimiento, aclaración, cultura y conexión) y, de acuerdo a las estrategias sistemáticas que se aplicaron en la universidad elegida como unidad de análisis para dar cabida a la socialización del nuevo empleado, permite concluir que al determinar los elementos del proceso se logran realmente los objetivos de la investigación, demostrando que se pueden replicar en el resto de las universidades públicas porque, de acuerdo con lo especificado en el Cuadro N° 1, sus condiciones y elementos que forman parte de sus ADN organizacionales son similares.

Referencias Bibliográficas

Gerencia y Energía. (2006). *EL ADN Organizacional... la tendencia*. <https://gerenciayenergia.blogspot.com/2006/09/el-adn-organizacional-la-tendencia-es.html>

Hernández, N. (2006). *El ADN organizacional*. <http://gerenciayenergia.blogspot.com/2006/09/el-adn-organizacional-la-tendenciaes.html>

http://www.bain.com/management_tools/BainTopTenTools/default.asp

<http://www.gestiopolis.com/estado-arte-planificacion-estrategica>

Menchén Bellón, F. (2009). *La creatividad y las nuevas tecnologías en las organizaciones modernas*. Díaz de Santos.

Molina Medina B. v. y Romero Silva (2018). *ADN organizacional para la calidad de servicio en las universidades de gestión pública colombianas*. Revista de Ciencias Sociales (Ve), XXIV (4), 70-80

Nielson, G. y Pasternack, B. (2005). *Results: Keep what's good, fix what's wrong, and unlock great performance*. Crown Publishing Group.

Sanciprián, E. (2018). ADN organizacional: un concepto que permite a la empresa ser única. <https://idconline.mx/laboral/2018/06/01/adn-organizacional>

Senge, P. (2009). *La quinta disciplina*. Granica.

Sierra Bravo, R. (1984). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. Paraninfo.

ValuExperience.(2016). *Lealtad al grupo: un arma de doble filo*. <https://valuexperience.com/author/valuexperience/page/72/>

Van Dalen <https://dialnetunirioja.es/servlet/libro?codigo=101547>

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.



Consideraciones entorno a la experiencia práctica en el empleo de una plataforma virtual de aprendizaje

Considerations related to the practicum experience using a Virtual learning platform

Considerações em torno à experiência pratica no emprego de uma plataforma Virtual de aprendizagem

María de los Ángeles, Ruiz González, Universidad de La Habana, Facultad de Economía,
Departamento Ciencias Empresariales, Cuba.

maruchi@fec.uh.cu ORCID0000-0003-3620-1974

Yaima, Jiménez Guerra, Universidad de la Habana, Facultad de Economía, Departamento
Ciencias Empresariales, Cuba.

yaima.jimenez@fec.uh.cu ORCID0000-0001-5879-2379

Resumen

En los escenarios actuales, se incrementa cada vez más el empleo de las tecnologías de la información y comunicaciones, en la creación de entornos virtuales para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se reconoce que constituyen una necesidad y un reto para las instituciones educativas contemporáneas. La presente investigación tiene como objetivo estudiar las bases teóricas que sustentan este tipo de formación, que contribuya al diseño de un modelo conceptual para implementar en una institución educativa. Para dar cumplimiento a este objetivo, se han aplicado diferentes métodos y técnicas de investigación: observación directa, análisis documental de contenido, encuestas y entrevistas dirigidas a docentes y estudiantes, lo que favorece la realización del diagnóstico, a partir del análisis y evaluación de la información recolectada para conocer el estado actual y principales limitaciones relacionadas al tema que se investiga, también se presentan los resultados más significativos, y finalmente, la propuesta de modelo conceptual para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos de virtualidad de la enseñanza para la institución educativa objeto de estudio, que puede ser generalizada a otras entidades que realicen este tipo de enseñanza.

Palabras clave entornos virtuales de aprendizaje, plataforma virtual, modelo conceptual

Abstract

In the nowadays sceneries, the using of technologies of information and communications is increasing, in the creation of virtual environment to develop the processes of teaching-learning. It is known that there is a need and a challenge for the contemporary educational institutions. The objective of this investigation is to study the theoretical basis that support this type of teaching, may contribute to the design of a conceptual model, to be implemented in an Educative institution. To fulfill this objective, different methods and techniques have been applied: direct observation documental analysis of content, surveys and interviews directed to teachers and students, so that act in favor of the development of the diagnostic, since the analysis and evaluation collected, and the main limitations related to the topic of investigation, also the meaningful results are presented and finally, the proposal of conceptual model for the design, implementation, monitoring and assessment of virtual projects of teaching, for the educative object of study, that can be generalized to other institutions which do this type of teaching.

Keywords virtual learning environments, virtual platform, conceptual model.

Resumem

Nos cenários atuais, se incrementa cada vez mais o emprego das tecnologias da informação e comunicação, na criação de entornos virtuais para levar a cabo os processos de ensino-aprendizagem. Se reconhece que constituem uma necessidade e um reto para as instituições educativas contemporâneas. A presente pesquisa tem como objetivo estudar as bases teóricas que sustentam este tipo de formação, que contribua ao desenho de um modelo conceptual para implementar em uma instituição educativa. Para dar cumprimento a este objetivo, se há aplicado diferentes métodos e técnicas de pesquisa: observação direta, análises documental de conteúdo, sondagem de opinião dirigida a docentes e estudantes, o que favorece a realização do diagnóstico, a partir do análises e avaliação da informação coletada para conhecer o estado atual e principais limitações relacionadas ou tema que se pesquisa, também se apresentam os resultados mais significativos, y finalmente, a proposta do modelo conceptual para o desenho, implementação, monitore-o e avaliação de projetos de virtualidade do ensino para a instituição educativa objeto de estudo, que pode ser generalizada a outras entidades que realizem este tipo de ensino.

Palavras clave: entornos virtuais da aprendizagem, plataforma virtual, modelo conceptual

Introducción

El auge de continuos cambios tecnológicos en todos los ámbitos de la vida cotidiana, la evolución hacia la sociedad de la información y el conocimiento y el propio desarrollo de la

sociedad en su conjunto, han favorecido a que las instituciones de educación superior evolucionen de manera natural hacia la construcción de nuevos modelos educativos impactando en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Estas transformaciones traen consigo un cambio de paradigmas en la concepción de enseñar y aprender; ya que requiere de la adquisición de competencias y habilidades vinculadas a la apropiación de las tecnologías, la incorporación de nuevos métodos pedagógicos, didácticos, metodológicos y motivacionales como instrumentos básicos para la formación, que facilite los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En este contexto, se propicia la creación de ambientes virtuales de aprendizaje como nuevo paradigma metodológico para la generación de nuevas estrategias y procesos educativos. Se reconoce que este tipo de formación es una buena práctica diseminada a nivel mundial, como apoyo al modelo educativo presencial, al híbrido o puramente al virtual, ofreciéndose un espacio de intercambio entre profesores, estudiantes, investigadores y especialistas en una determinada materia. Pone a disposición una gran cantidad de información, que puede ser consultada desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Estudios demuestran que la formación a partir de ambientes virtuales para el aprendizaje, constituye un gran desafío para las instituciones educativas; ya que introduce un cambio en la gestión organizacional, incorpora y promueve el uso de las tecnologías de información y comunicación en los procesos de formación. Demandando una mayor preparación en la cual los docentes parten de un modelo orientado a aprender de la tecnología (uso instrumental) y se desplazan hacia uno que implica aprender con la tecnología (uso para promover aprendizajes significativos) (Caicedo, A.M. et al., 2013).

Se reconoce que este tipo de aprendizaje ofrece una serie de posibilidades para desarrollar ambientes colaborativos entre docentes y estudiantes, fomentando el trabajo en grupo, lo que

favorece a la cohesión grupal y a la construcción de relaciones sociales, siendo éste un paradigma emergente de la investigación educativa de los años noventa. Según (Álvarez Valiente, IB & Fuentes González. HC., 2005) enfatiza a partir del análisis de estudios clásicos, que se recuerda el 10 % de lo que se ve, el 20 % de lo que se oye, el 50 % de lo que se ve y oye, y el 80 % de lo que se ve, oye y hace”. (Pág. 10).

El aprendizaje colaborativo, según (Kirschner, P.A., 2001) se caracteriza por ser activo; el docente es un facilitador; la enseñanza y el aprendizaje son experiencias compartidas; los estudiantes deben asumir la responsabilidad de su aprendizaje; se les anima a reflexionar sobre sus procesos cognitivos, y las habilidades sociales y de trabajo en equipo se desarrollan a través de la construcción de consensos. El aprendizaje colaborativo conduce a un nivel más profundo de aprendizaje, pensamiento crítico, comprensiones compartidas y retención a más largo tiempo del material aprendido. (Pág. 97)

El papel de las tecnologías en los contextos educativos, ha sido objeto de amplios debates durante las últimas décadas por organismos internacionales, gobiernos e instituciones de educación superior (UNESCO-IESALC, 2018), en los cuáles se contemplan las diferentes dimensiones que actúan en estos procesos tales como: infraestructura, acceso, cobertura, enfoques metodológicos, trabajo pedagógico, didácticas en los contenidos, competencias de estudiantes y docentes, entre otros aspectos técnicos vinculados con las tecnologías y el aprendizaje que al relacionarse promueven estrategias educativas transformadoras en favor de elevar la calidad en el aprendizaje y las habilidades en el uso y manejo de las tecnologías de manera inclusiva.

A pesar de la importancia que reviste el uso de las tecnologías para la enseñanza, la práctica reconoce que actualmente las instituciones educativas aceptan, reconocen e integran las Tecnologías de Información y la Comunicación (TICs) en los procesos de enseñanza y

aprendizaje, sin embargo, aún no se logra cumplir con todas las expectativas que se derivan de este uso, dada a la demanda de cambios en los actores del escenario educativo (docentes y estudiantes) exigiendo de ellos la transformación de paradigmas en la concepción de enseñar y aprender y, así mismo, se requiere incorporar competencias y habilidades relacionadas con la apropiación de las TICs en el rol y función que cumplen en el contexto educativo.

Existe la necesidad de incluir en las estrategias educativas la evaluación del impacto de las acciones formativas basadas en entornos virtuales de aprendizaje y medir a través de indicadores los efectos de las TICs como capacidad transformadora de la enseñanza. Para este tipo de enseñanza se requiere que tanto docentes como estudiantes se sientan motivados, en sentido general se debe incorporar los aspectos socioemocionales, entendiéndolo como una dimensión central del proceso educativo que debe ser desarrollado transversalmente en todas las actividades docentes.

Otro elemento que limita llevar a cabo de manera exitosa este tipo de formación, es la resistencia al cambio por parte del personal docente y estudiantes; así como la carencia de una cultura para el desarrollo de este tipo de formación, carencia de bases metodológicas que permitan facilitar el desarrollo de las actividades docentes totalmente virtual. A partir de lo anterior, se establece como problema de investigación. ¿Cómo garantizar la implementación de entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje con la calidad requerida?

Ante tal situación, se inscribe la necesidad de establecer las bases metodológicas que sustenten la implementación de entornos virtuales para el aprendizaje en la entidad objeto de estudio. En tal sentido, se establece el siguiente sistema de objetivos: analizar las bases teóricas-conceptuales que sustentan este tipo de formación, que contribuya al diseño de un modelo conceptual para implementar en una institución educativa; diagnosticar la actividad

de tecnología educativa en la entidad educativa que permita identificar las principales limitaciones que afectan su correcto funcionamiento y como último objetivo diseñar el modelo conceptual para la implementación, monitoreo y evaluación de proyectos de virtualidad de la enseñanza para la institución educativa objeto de estudio.

Como novedad científica, vale decir que la propuesta, ofrece un saber hacer, sustentado en el desarrollo de cuatro etapas que integran el modelo, que facilite y contribuya a la implementación de manera exitosa de proyectos de virtualidad en una institución educativa y sirva de referente a otras entidades. Aporta las pautas metodológicas para el desarrollo e implementación de entornos virtuales de aprendizaje, a partir de un modelo flexible y adaptable, sistémico y dinámico que permita alinear la tecnología educativa en los procesos estratégicos de la institución, toma en cuenta los estándares y buenas prácticas de otros modelos incorporando la evaluación y mejora a partir del establecimiento de indicadores para su medición. La definición del modelo contempla el enfoque basado en procesos, para lo cual establece la identificación de los insumos necesarios de entrada al proyecto de virtualización para establecer los procesos enseñanza-aprendizaje de la institución educativa.

Materiales y métodos

Para sustentar la investigación y dar cumplimiento al objetivo trazado se emplean diferentes métodos y técnicas de investigación entre los que se encuentran: observación directa, análisis documental de contenido derivado de la revisión de algunos estudios e investigaciones realizadas por diferentes organismos internacionales y expertos vinculados con la temática que se aborda, la inducción, comparación y análisis de textos, aplicación de encuestas dirigidas a docentes y estudiantes, lo que favorece la realización del diagnóstico. El análisis y evaluación de la información recolectada permite conocer el estado actual y principales limitaciones relacionadas al tema que se investiga, se presentan los resultados más

significativos. Las fuentes de información consultadas y citadas se encuentran en la bibliografía. Se emplea para la Bibliografía Citada el Gestor de referencias bibliográficas Zotero 5.3, empleando el estilo bibliográfico. Norma American Psychological Association 7th Edition (APA).

El método utilizado es el descriptivo, el cual es uno de los métodos cualitativos que se utilizan en investigaciones que tienen el objetivo de evaluar algunas características de una población o situación particular. Este método tiene como objetivo describir el estado y/o comportamiento de una serie de variables. El diseño de la investigación será de corte transversal y no experimental, ya que recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es la descripción, el análisis de sus incidencias e interrelación en un momento dado.

Se realiza un diagnóstico a través de entrevista a expertos y una encuesta a la población objeto de estudio, que tiene como propósito primeramente realizar una caracterización de la institución en cuanto a la tecnología educativa para identificar los aspectos positivos y limitaciones que tienen en su proyecto de virtualización de la enseñanza-aprendizaje actual.

Para la obtención y recogida de los datos en la entrevista se selecciona una muestra opinática a partir de la consulta a expertos seleccionados, tomando como criterio los directivos vinculados con el proyecto de virtualidad entre los que se encuentran: vicedecanos; jefes de departamentos; jefes de disciplinas y jefes de colectivos de asignaturas, representado de la siguiente manera: cantidad de expertos por actividad y responsables de disciplinas: (Vale destacar que algunos se repiten por las funciones que desempeñan)

Curso Regular Diurno (CRD¹) –Perfil Economía Global. 28

Curso Regular Diurno(CRD)–Perfil Administración de Empresas. 28

Curso por Encuentro(CPE²) –Perfil Economía Global. 25

¹ CRD (Curso Regular Diurno)

Directivos vinculados con la virtualización (jefes de departamentos; jefes de disciplinas y jefes de colectivos de asignaturas):19

El diagnóstico se centra en hacer una caracterización de la carrera con respecto a la composición del currículo básico, propio y optativo para el pregrado en los dos perfiles académicos, para las modalidades de estudio CRD y CPE, así como para el posgrado e identificar necesidades de virtualidad. Conocer el estado real de la preparación de los docentes con respecto al uso de plataformas informáticas para la enseñanza, identificar el estado y nivel de la tecnología para asumir una formación totalmente virtual y analizar en los colectivos de asignaturas las posibles modificaciones en los planes de estudio atendiendo a la virtualidad, que permita la implementación del proyecto con la calidad que se requiere. El diagnóstico incluye los criterios, que a continuación se relacionan según la figura que sigue:

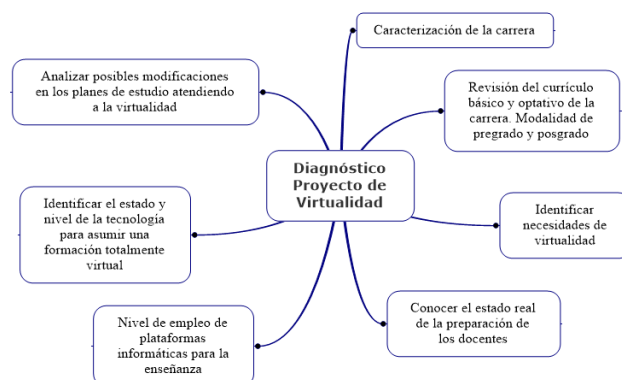


Figura 1: Criterios a tener en cuenta para el diagnóstico del Proyecto Virtual.

Fuente: Elaboración propia

La carrera objeto de estudio se encarga de la formación de profesionales como licenciados en Economía; el egresado debe resolver los problemas que surgen en el sistema económico, relacionados con la producción, distribución, cambio y consumo de la riqueza social; con creatividad, independencia y honestidad, aplicando la metodología de la investigación científica, como proceso de transformación crítica de la realidad, sobre la base de

² CPE (Curso por Encuentros)

consideraciones éticas, económicas, de protección del medio ambiente y de la defensa del país. En estos momentos la carrera transita por el Plan E, aprovechando la experiencia acumulada y validada por las anteriores generaciones de planes de estudios. La carrera cuenta con una matrícula total de 900 estudiantes.

Este Plan de estudios se propone orientar la formación del Licenciado en Economía en dos ámbitos de actuación fundamentales: aquellos que se desempeñarán en los ámbitos nacional, territorial y sectorial (Economía Global); y los que se desempeñarán en el sistema empresarial (Administración de Empresas); garantizándose, en ambos casos, que el primero tenga en cuenta las necesidades, condiciones e intereses del sistema empresarial; y el segundo, a su vez, tome decisiones desde la empresa, teniendo en cuenta los intereses del país y territorio, concretándose la economía nacional como un sistema.

Los estudiantes de Economía Global reciben los conocimientos y herramientas que los habilita técnicamente para desempeñarse en los niveles macro, meso y micro económicos y poder proyectar y ejecutar eficientemente el desarrollo de ramas, territorios y la economía nacional, en su vinculación con la economía internacional. Pueden laborar en:

- Organismos de la Administración Central del Estado y sus dependencias territoriales

- Órganos locales del gobierno y sus dependencias

- Organismos ramales y sus dependencias territoriales

- Sistema Bancario

- Organizaciones Superiores del Sistema Empresarial

- Docencia e investigación

Los estudiantes de Administración de Empresas reciben los conocimientos y herramientas que los habilita técnicamente para ejercer la gestión de las organizaciones, que se integre de manera efectiva al liderazgo estratégico, táctico y operativo de las mismas. Puede desempeñarse en los departamentos de economía (planificación, estadísticas y finanzas),

recursos humanos, comercial, operaciones, logística, investigación y desarrollo, dirección, negociación. Pueden laborar en:

Organizaciones Superiores del Sistema Empresarial

Empresas

Unidades Empresariales de Base

Unidades presupuestadas

Cooperativas

Docencia e investigación

El diagnóstico realiza un estudio de la composición del currículo básico, propio, optativo y electivo para el pregrado, en los dos perfiles para las modalidades de estudio CRD y CPE, A continuación, se muestra en el Cuadro No. 1 Disciplinas por perfiles académicos

| DISCIPLINAS POR PERFILES GLOBAL Y EMPRESARIAL CARRERA DE ECONOMÍA | | | |
|---|---|--|---|
| ECONOMÍA GLOBAL DISCIPLINAS CURSO REGULAR DIURNO (CRD) | | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DISCIPLINAS CURSO REGULAR DIURNO (CPE) | |
| CURRÍCULO BASE | | CURRÍCULO BASE | |
| 1 | CRÍTICA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA | 1 | CRÍTICA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA |
| 2 | ESTUDIOS FILOSÓFICOS Y SOCIOPOLÍTICOS | 2 | ESTUDIOS FILOSÓFICOS Y SOCIOPOLÍTICOS |
| 3 | CIENCIAS MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICAS E INFORMÁTICAS | 3 | CIENCIAS MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICAS E INFORMÁTICAS |
| 4 | ESTUDIOS CONTABLES | 4 | ESTUDIOS CONTABLES |
| 5 | PLANIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIALISTA | 5 | PLANIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIALISTA |
| 6 | DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL | 6 | DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL |
| 7 | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | 7 | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA |
| 8 | GESTIÓN DE OPERACIONES | 8 | GESTIÓN DE OPERACIONES |
| 9 | PROBLEMAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO CONTEMPORÁNEO | 9 | MARKETING Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS |
| 10 | MACRO-MICROECONOMÍA | 10 | MACRO-MICROECONOMÍA |
| 11 | ECONOMÍA CUBANA | 11 | ECONOMÍA CUBANA |
| 12 | ECONOMÍA INTERNACIONAL | 12 | ECONOMÍA INTERNACIONAL |
| 13 | EDUCACIÓN FÍSICA | 13 | EDUCACIÓN FÍSICA |
| 14 | PREPARACIÓN PARA LA DEFENSA | 14 | PREPARACIÓN PARA LA DEFENSA |
| 15 | HISTORIA DE CUBA | 15 | HISTORIA DE CUBA |
| 16 | PRÁCTICA LABORAL INTERDISCIPLINARIA | 16 | PRÁCTICA LABORAL INTERDISCIPLINARIA |
| CURRÍCULO PROPIO | | CURRÍCULO PROPIO | |
| 1 | CIENCIAS MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICAS E INFORMÁTICAS | 1 | CIENCIAS MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICAS E INFORMÁTICAS |
| 2 | PLANIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIALISTA | 2 | PLANIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIALISTA |
| 3 | DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL | 3 | DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL |
| 4 | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | 4 | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA |
| 5 | GESTIÓN DE OPERACIONES | 5 | GESTIÓN DE OPERACIONES |
| 6 | MARKETING Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 6 | MARKETING Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS |
| 7 | ECONOMÍA CUBANA | 7 | ECONOMÍA CUBANA |
| 8 | PRÁCTICA LABORAL INTERDISCIPLINARIA | 8 | PRÁCTICA LABORAL INTERDISCIPLINARIA |
| CURRÍCULO OPTATIVO Y ELECTIVO | | CURRÍCULO OPTATIVO Y ELECTIVO | |
| 1 | Optativa I | 1 | Optativa I |

| | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|---|--------------|---|--------------|---|--------------|
| 6 | MACRO-MICROECONOMÍA | 1 | Optativa I | 1 | Optativa I | 2 | Optativa II |
| 7 | ECONOMÍA CUBANA | 2 | Optativa II | 2 | Optativa II | 3 | Optativa III |
| 8 | PRÁCTICA LABORAL INTERDISCIPLINARIA | 3 | Optativa III | 3 | Optativa III | | |
| | | 4 | Electiva | | | | |
| CURRÍCULO OPTATIVO Y ELECTIVO | | | | | | | |
| 1 | Optativa I | | | | | | |
| 2 | Optativa II | | | | | | |
| 3 | Optativa III | | | | | | |
| 4 | Electiva | | | | | | |

. Fuente: Elaboración propia, a partir del Plan de estudios de la carrera de Economía.

La carrera cuenta en su currículum incluyendo el básico, propio, optativo y electivo con un total de 163 asignaturas y posee una matrícula de 551 para el CRD y 349 para el CPE, con un total de 900 estudiantes, de ellas, se identificó que se contaba en la plataforma virtual antes de la pandemia sólo 4 asignaturas para el CRD visualizadas y 2 para la modalidad del CPE, representando un 3,6% asignaturas virtuales, denotando una crítica situación con el empleo de plataformas virtuales para la enseñanza-aprendizaje.

Con la pandemia surgió la necesidad de incorporar la modalidad virtual, para lo cual se diseñaron los cursos de la malla curricular, incrementándose la disponibilidad de cursos en la plataforma virtual a 97 cursos para el CRD y 66 para el CPE, con un total de 163 cursos virtuales creados para pregrado y en posgrado en la Maestría Gestión de la Información existen 32 estudiantes con 17 cursos virtuales y la Maestría Administración de Empresa tiene 68 estudiantes con 18 cursos virtuales, demostrándose la rápida respuesta de la dirección universitaria, del personal docente y administrativo de la facultad.

Se cuenta con un claustro docente de experiencia, con reconocimiento nacional e internacional en la gran mayoría con grado científico y el claustro joven con un plan de formación acelerado, según se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 2: Composición del claustro docente

| Titular | Auxiliar | Asistente | Instructor | Adiestrado | Total | Doctor | Master |
|---------|----------|-----------|------------|------------|-------|--------|--------|
| 4 | 5 | 2 | 10 | 1 | 22 | 5 | 4 |

| | | | | | | | |
|----|----|----|----|---|----|----|----|
| 12 | 7 | 5 | 7 | 3 | 34 | 13 | 11 |
| 5 | 3 | 5 | 6 | 4 | 23 | 7 | 3 |
| 21 | 15 | 12 | 23 | 8 | 79 | 25 | 18 |

. Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de recursos humanos.

Con respecto al nivel de preparación del claustro docente, se identificó poca preparación en su mayoría en el uso y manejo de la plataforma virtual Moodle, para la enseñanza-aprendizaje, profesores de edad avanzada con menos habilidades y claustro joven con habilidades informáticas sin experiencia curricular. El estado de la tecnología para asumir la virtualidad se observa un alto grado de obsolescencia y poca disponibilidad en los laboratorios docentes, no todos los docentes disponen de equipos ni acceso a las redes desde los hogares. A pesar de lo anterior, se dispone de un servidor centralizado para dotar a todas las facultades de acceso a la plataforma virtual.

Para completar el diagnóstico se aplica una encuesta online, dirigida a todos los estudiantes y docentes de la institución. Para el diseño se toman en cuenta los criterios e indicadores de calidad destinados para acciones formativas y a partir del análisis de estos resultados se identifican acciones y estrategias pedagógicas de mejora que incorporen con mayor énfasis las tecnologías, las herramientas, los recursos interactivos que acorten la brecha entre la modalidad de la enseñanza presencial y la virtual. En los resultados obtenidos se evalúan los cursos de pregrado de la carrera universitaria y cursos de posgrado.

El estudio incluye el análisis y evaluación de las opiniones y experiencias desde el diseño, análisis, asimilación e implementación de cada asignatura, constituyendo criterios relevantes para perfeccionar la formación docente y habilidades en el aprendizaje de los estudiantes y profesores de modo no presencial y la operacionalización de las variables para cada caso, incluye los siguientes criterios contemplados en la encuesta aplicada a estudiantes y profesores: Información sociodemográfica, acceso y uso a la plataforma virtual,

implementación del curso, comunicación, bibliografía, intercambios con los docentes, uso y acceso a la plataforma.

Para el análisis se evalúa en un primer momento el acceso a la plataforma, se tiene en consideración la disponibilidad de dispositivos informáticos o de telecomunicaciones para los accesos a la plataforma virtual por parte de los usuarios; a partir de lo anterior se analiza respecto a la tenencia de dispositivos, que el 98% de los estudiantes, refiere que dispone de al menos uno de ellos para acceder, garantizando la conexión de acceso del 94%, por otra parte afirman que son los únicos usuarios de estos dispositivos.

Según datos derivados de las encuestas se constató que el 83% de los estudiantes y profesores contaban con telefonía móvil para el acceso a través de los celulares, le sigue el empleo de laptop con un 53%, computadores de escritorio, 23%, y Tablet con un 10%. Siendo la utilización de datos móviles, la vía esencial para la conexión, le sigue acceso a red Wifi y Servidor Nauta. Cabe señalar que se contó con el apoyo gubernamental para garantizar el acceso a estas redes libre de costo para estudiantes y docentes, lo que facilita los accesos. A pesar de ello, se evidenció el uso de WhatsApp es como la vía de información fundamentalmente utilizada por todos los alumnos y profesores, que participaron en el proceso. El segundo canal de información con más peso, es la plataforma virtual con un 80%, le sigue el correo electrónico, con un 50%. No se reporta el uso de Telegram como vía de información.

Se realizaron trabajos metodológicos encaminados a identificar las modificaciones posibles a realizar en los planes de estudio, atendiendo a los nuevos requerimientos de la virtualidad. Se reconoce como crítico el estado actual de las condiciones básicas del proyecto de virtualización. Se reconoce por parte de los directivos de la facultad la importancia que le

otorga tanto para docentes, como estudiantes, desarrollar proyectos de este tipo como soporte a la docencia. Se cuenta con apoyo y compromiso de los directivos para este tipo de acciones. Se evidencia el trabajo metodológico desarrollado en los colectivos de asignaturas y las modificaciones en los programas curriculares con énfasis en el diseño y preparación de contenidos para ambientes virtuales, la elaboración de nuevos recursos didácticos, el desarrollo de seminarios interactivos, discusiones y debates de casos prácticos empleando recursos de debate y foros de discusión, la implementación de varias modalidades para las evaluaciones, disponibilidad de todo el contenido temático, bibliografía básica y complementaria para los estudiantes y profesores de las asignaturas.

Dentro de las buenas prácticas se encuentra el desarrollo de las evaluaciones de las asignaturas, utilizándose todos los recursos que ofrece la plataforma. Se emplean fundamentalmente en las asignaturas las preguntas de selección múltiple (24.2%), los mapas conceptuales (22%), las preguntas de verdadero o falso (20.9%) y las tareas prediseñadas (19.8%), mientras que los menos utilizados son los proyectos, los cuestionarios y la resolución de problemas, todos ellos se encuentran por debajo del 6%. Se debe potenciar el empleo de foros de discusión y enlaces de columnas en las asignaturas.

Dentro de las sugerencias, fundamentalmente se plantea mejorar el funcionamiento de la plataforma, propiciar mayor empleo del canal Telegram, que los profesores dediquen más tiempo para la aclaración de dudas e intercambios no presenciales con los estudiantes. Se reconoce que la institución ha ganado experiencia en el uso y manejo de la plataforma virtual por parte de los docentes y estudiantes ya que en este período se asumieron retos en la impartición de cada módulo, en el proceso de enseñanza aprendizaje por año, en cada asignatura.

Se evidencia como resultado de la entrevista y la encuesta, que la institución debe seguir potenciando el trabajo docente con la plataforma virtual, para elevar el desempeño exitoso en los próximos cursos, que requiera la utilización de la misma en el desarrollo del proceso, enseñanza-aprendizaje. Se debe elevar la preparación del claustro docente, en lo relacionado a implementar más funcionalidades y recursos de la plataforma virtual, a fin de lograr que el 100% de los accesos y las vías de comunicación de la docencia sea por este recurso.

A partir de los resultados obtenidos en las entrevistas con los expertos, se realiza un análisis causa-efecto para identificar las principales limitaciones y causas asociadas a este problema. Las causas que se determinaron luego de aplicar la técnica conocida como tormenta de ideas con los expertos, fueron clasificadas atendiendo a los criterios definidos en el diagnóstico. Para lo cual se agruparon en causas principales y subcausas, de la manera siguiente: dirección, recursos, capacitación, capital humano.

Cuadro No. 3 Agrupamiento de las causas/subcausas

| Dirección | Recursos y tecnología | Capacitación | Capital humano |
|--|---|---|--|
| Apoyo directivo Compromiso Trabajo conjunto entre el vicedecanato docente y vicedecanato TICs Motivación por parte del personal | Obsolescencia de tecnología No disponibilidad de recursos económicos Subvaloración de los recursos tecnológicos existentes No todos los profesores disponen de celulares y tecnología para el acceso Disponibilidad de servidor central. Poco desarrollo en plataformas interactivas para la enseñanza | Poca preparación en el uso y manejo de plataforma de tecnología educativa Poco conocimiento en materia de virtualización Carencia de un enfoque metodológico para llevar a cabo el proyecto de virtualización | Comprometido Calificado Poca cultura sobre la virtualización Profesores con categorías docentes y científicas en su mayoría Poca existencia de Recursos Educativos en plataformas E-Learning |

Fuente: Elaboración propia

Las causas y subcausas obtenidas fueron sometidas a ponderación por un grupo de expertos, quienes asignaron valores a cada una. Para ello, se estableció la siguiente relación aplicando la técnica del 1.5 que asigna el valor de la votación de cada experto 4 causas x 1.5 = 9, donde cada experto tuvo que asignar un valor total de nueve puntos en la votación y distribuirlos entre las causas, teniendo en cuenta la mayor incidencia, como se parecía en figura No.1.



Figura No. 1: Votación del grupo de expertos. Fuente: Elaboración propia

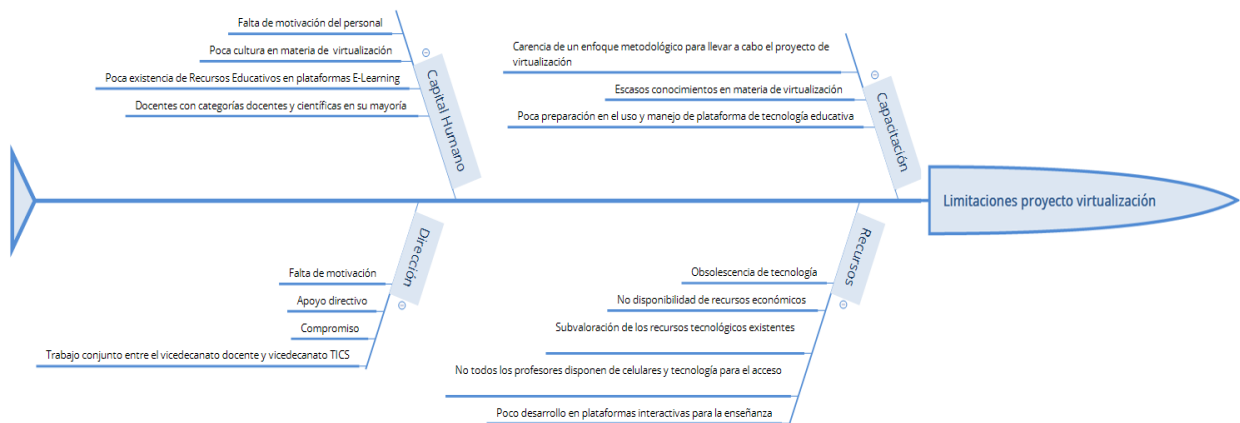


Figura 2: Diagrama Causa-Efecto. Limitaciones del proyecto de tecnología

Fuente: Elaboración propia, a partir del sistema de gestión de carreras

Como resultado de esta técnica y derivado de la votación ponderada realizada por los expertos, se destaca como mayor limitación para desarrollar el proyecto una poca preparación-capacitación en el uso y manejo de plataformas de tecnología educativa y virtualización, se reconoce también la carencia de un enfoque metodológico para conducir el proyecto de virtualización. En un segundo elemento demostrando con alto grado de

incidencia se inscribe la necesidad de encaminar acciones en aras a la actualización del parque tecnológico y las condiciones de los docentes para el acceso a estos recursos. A partir de lo cual se establece el diagrama causa-efecto que se muestra en la figura 2.

Resultados

Como salida del diagnóstico se identifica que la limitación que más impacta sobre el problema, es la carencia de un enfoque metodológico para llevar a cabo el proyecto de virtualización, según la literatura consultada este tipo de proyectos requiere de un aprendizaje continuo, empleo de las tecnologías de información, desarrollo metodológico y retroalimentación que permita evaluar la efectividad del mismo. En tal sentido, se establece el diseño de un modelo conceptual como propuesta metodológica para implementar el proyecto de virtualización para la enseñanza-aprendizaje de los cursos que forman parte de la malla curricular de la carrera para todos los años académicos, a partir del empleo de la plataforma Moodle en la institución educativa.

A partir del análisis documental y síntesis de contenido de la temática que se estudia, fue posible la obtención de información actualizada relacionada con las bases teóricas que sustentan los modelos educativos a partir del empleo de las TICs. Teniendo en cuenta que la formación en ambientes virtuales para la enseñanza –aprendizaje como nuevo paradigma metodológico requiere del establecimiento de una cohesión entre la calidad pedagógica y la calidad tecnológica.

Vale destacar que la propuesta sirve de instrumento metodológico para la ejecución y puesta en marcha del proyecto de virtualización; que facilite los procesos de evaluación, mejora, seguimiento y monitoreo de las acciones de formación. A continuación, se presenta en la figura 3, los elementos claves que conforman el modelo.

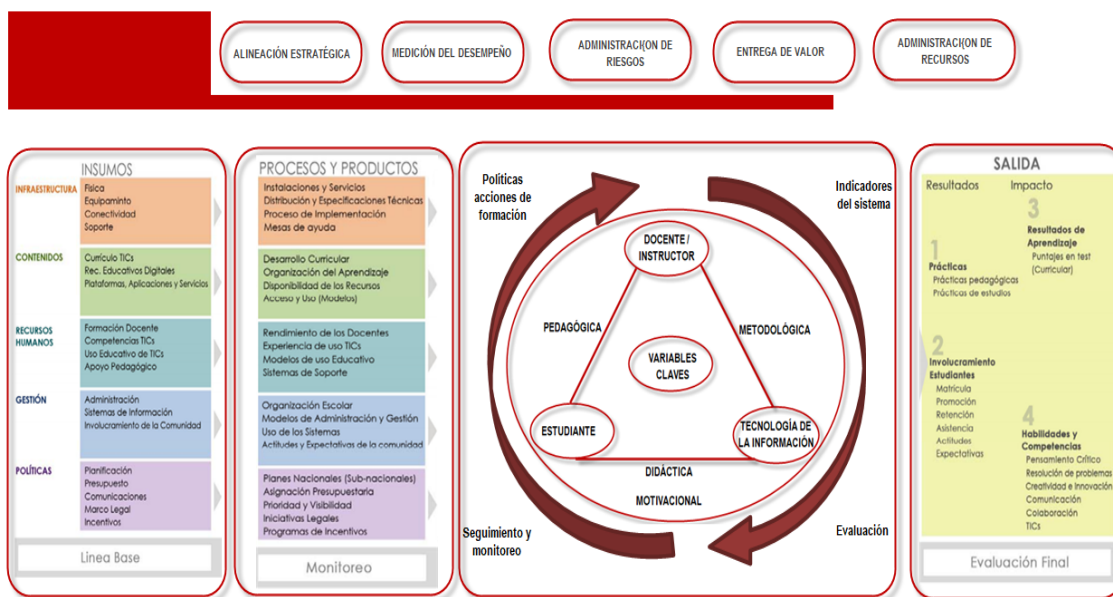


Figura 3: Marco Conceptual para el Diseño, Implementación, Monitoreo y Evaluación de proyectos de virtualidad de la enseñanza. Fuente: Elaboración propia

El marco conceptual que se propone, contempla en un primer nivel la dimensión estratégica ubicado al nivel de dirección ejecutiva de la institución educativa, etapa en que se fijan los objetivos, se establecen políticas y se toman decisiones de cómo aplicar y administrar este tipo de proyectos, con total involucramiento de la dirección, creando mayor compromiso en los claustros docentes para el éxito de proyectos de virtualización en instituciones educativas. Incluye la medición del desempeño de las acciones, que contempla indicadores que permiten conocer y evaluar de manera sistemática el contenido curricular, las capacidades de docentes, estudiantes y el nivel de acceso como criterios para la medición del impacto de los mismo. Incorpora también la administración de riesgos con énfasis en la protección de la información relativa a los cursos y la garantía de respaldo de información de manera sistemática.

El modelo contempla en su diseño metodológico, el enfoque basado en procesos, para lo cual establece la identificación de los insumos necesarios de entrada al proyecto de virtualización para establecer los procesos enseñanza-aprendizaje de la institución educativa que incluye: la infraestructura, los contenidos, recursos humanos, gestión y políticas. Estos elementos

constituyen la línea base para la construcción de instrumentos de medición y diagnósticos que permita identificar el grado de madurez que se posee y también identificar las principales limitaciones para llevar a cabo proyectos de este tipo.

El marco conceptual que se propone, identifica los insumos como elementos base que deben contemplarse en un proyecto de virtualización, siendo estos de gran relevancia para garantizar la calidad del proceso e incluye, según se muestra en la figura que sigue:

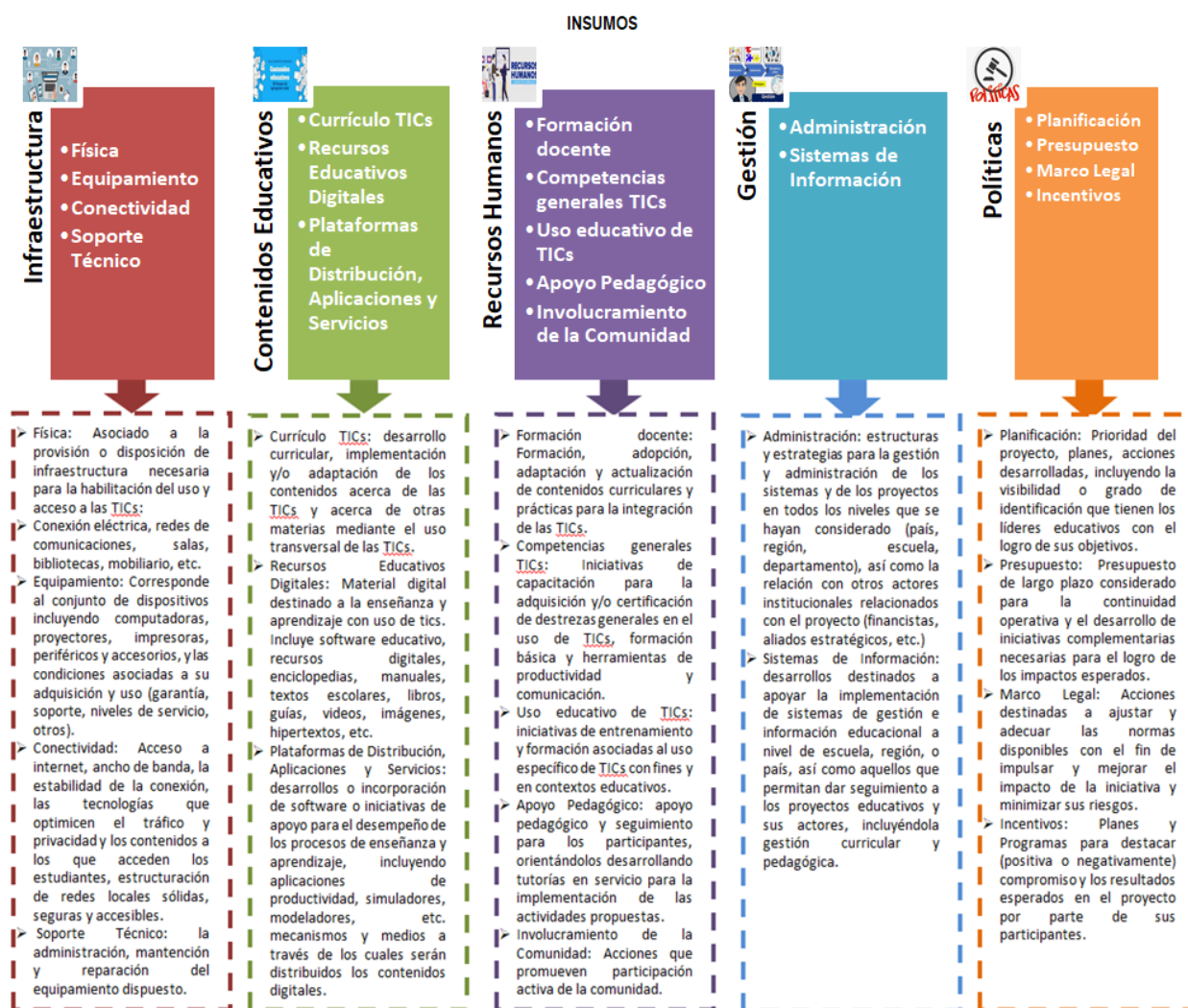


Figura 4: Insumos del Marco Conceptual para los proyectos de virtualización de la enseñanza

Fuente: Elaboración propia

El marco conceptual se soporta en cuatro dimensiones básicas que incluye el establecimiento de políticas vinculadas con la virtualización, los actores que interactúan en el proceso,

responsables que debe ser conocida y con un total involucramiento de todos los miembros. El modelo establece un sistema de indicadores, que debe estar debidamente triangulado con los procesos sustantivos de la enseñanza y con el sistema de calidad de la institución, que permita establecer el proceso de evaluación y mejora continua a partir de la retroalimentación, seguimiento y monitoreo de aquellos indicadores con más dificultad y establecer estrategias de mejora. Otro elemento de gran relevancia, son los actores que participan (docentes, instructores, estudiantes y las tecnologías) y su relación con los aspectos motivaciones tanto para estudiantes como docentes, el enfoque pedagógico, didácticos y metodológico para el diseño y estructuración de los contenidos, todo integrado garantiza la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje virtual.

Conclusión

La investigación respalda la necesidad de incorporar pautas metodológicas para implementar entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje del currículo de la carrera que encamine y oriente a la institución educativa en cuanto al trabajo metodológico, diseño y aspectos tecnológicos a seguir con enfoque práctico que permita ofrecer cursos que cumplan con los requisitos de la calidad, respondan a las necesidades y estándares internacionales.

En el estudio se toma en cuenta la participación activa de la comisión de carrera, los colectivos de asignaturas y responsables de disciplinas que favorece al trabajo en equipo y diseño metodológico de las asignaturas para establecer entornos virtuales de enseñanza - aprendizaje. A partir del estudio se profundiza y analizan las bases teóricas-conceptuales que sustentan este tipo de formación con el propósito de fundamentar las bases conceptuales con enfoque práctico del modelo que se propone. Vale destacar que el diagnóstico determina la necesidad de establecer pautas metodológicas para implementar este tipo de proyectos en la

institución educativa e identifica las principales limitaciones que afectan su correcto funcionamiento.

La propuesta que se realiza incluye elementos metodológicos basados en un enfoque práctico que tiene como premisa un saber hacer; se sustenta en el desarrollo de cuatro etapas para facilitar y contribuir a la implementación de éste de manera exitosa y sirva de referente a otras entidades. Aporta las pautas metodológicas para el desarrollo e implementación de entornos virtuales de aprendizaje, a partir del diseño de un modelo flexible y adaptable, sistémico y dinámico que permita alinear la tecnología educativa a las estrategias institucionales que contribuya a la evaluación y mejora continua.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Valiente, IB, & Fuentes González. HC. (2005). Didáctica del proceso de formación de los profesionales asistido por las tecnologías de la información y la comunicación. *Revista Pedagogía Universitaria*, Vol. 10. (No 3).
- Caicedo, A.M., Montes, J.A., & Ochoa-Angrino, S. (2013). *Aprender de y con la tecnología: Algunos resultados de investigación sobre la integración de las TIC en la educación superior. Carta AUSJAL*, 38, 28-35. Carta AUSJAL.
- Kirschner, P.A. (2001). Using Integrated Electronic Environments for Collaborative Teaching/Learning. *Research Dialogue in Learning and Instruction*, Vol. 2(No. 1), 71-103p.
- UNESCO-IESALC. (2018). *Declaración de la III conferencia regional de educación superior de América Latina y el Caribe (CRES 2018)* (p. p.18).

Estrategia didáctica para enseñar el concepto calor a estudiantes de décimo grado de bachillerato en Ciencias

Didactic strategy to teach the concept of heat to tenth grade students of Bachelor of Science

Estratégia didática para ensinar o conceito calor a estudantes de decimo grado de Bacharelato em Ciências

Alexander Camarena

Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, Escuela de Química, Docencia en Química, Panamá.

alexamado600@gmail.com ORCID [0000-0002-5395-7506](https://orcid.org/0000-0002-5395-7506)

Abdiel Aponte

Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, Centro de Investigaciones para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias Naturales y Exactas, Panamá.

abdiel.aponte@up.ac.pa ORCID [0000-0003-4963-7398](https://orcid.org/0000-0003-4963-7398)

Resumen

Diferentes estudios han demostrado una gran variedad de concepciones alternativas sobre el calor, así como la dificultad que representa para estudiantes de nivel medio el aprendizaje de este concepto. Con la finalidad de abordar esta problemática, en esta investigación se presenta la implementación de una estrategia didáctica en 36 estudiantes de 10° de Bachillerato en Ciencias, por medio de la modalidad virtual, con apoyo de las plataformas Google classroom y Google meet. Se trata de un estudio con enfoque mixto de tipo descriptivo y transversal, en el cual se elaboró un diseño pretest-postest de un solo grupo, con cinco preguntas de selección múltiple, para evaluar la eficacia del tratamiento didáctico, para ver si se habían reducido los errores conceptuales del pretest y para observar si los estudiantes habían mejorado su conocimiento acerca del calor. Los datos para cada pregunta se analizaron mediante el índice normalizado de ganancia de aprendizaje de Hake, obteniéndose ganancias bajas ($g \leq 0.3$) respecto del conocimiento inicial, y con la prueba estadística de signos, que confirmó una diferencia significativa ($p=0.0004$), con un aumento de cinco unidades en el valor de la

mediana, entre las mediciones de antes y después de implementar la estrategia. Durante la intervención, se aplicó una prueba corta intermedia, y se realizaron tres sesiones de taller, aplicando el hexagrama como organizador gráfico. El trabajo colaborativo se valoró mediante una rúbrica, y los estudiantes apreciaron positivamente las actividades que complementaron la estrategia.

Palabras clave estrategia didáctica, calor, concepciones alternativas, taller, hexagrama

Abstract

Different studios have demonstrated a large variety of alternative conceptions of heat, as well as the difficulty represented to the students from middle level students related to this concept. To address this problem, this research presents the implementation of a didactic strategy with thirty-six students, from Tenth level of bachelor's in science, through the virtual modality, with the support of Google platform and Google meet. It is about a study with a mixed descriptive and cross-sectional approach, in which a pre-test & post-test design was developed of only one group, with five multiple selection questions, to assess the accuracy of didactic treatment, to know if the conceptual mistakes had been reduced and observe if the students got better knowledge about the heat. The data for each question was analyzed using Hake's normalized learning gain index, obtaining low gains (g...) with respect to initial knowledge, and with the statistical test of signs, which confirmed a significant difference (p=...), with an increase of five units in the median value, between the measurements before and after implementing the strategy. During the intervention, a short intermediate test was applied, and three workshop sessions were held, applying the hexagram as a graphic organizer. Collaborative work was assessed using a rubric, and participants positively appreciated the activities that complemented the strategy.

Key words didactic strategy, didactic, heat, alternative conceptions, workshop, hexagram

Resumo

Diferentes estudos têm demonstrado uma grande variedade de concepções alternativas sobre o calor, assim como a dificuldade que representa para estudantes de nível médio a aprendizagem de este conceito. Com a finalidade de abordar esta problemática, em esta pesquisa se apresenta a implementação de uma estratégia didática em 36 estudantes de 10º de bacharelato em Ciências, por médio da modalidade virtual, com apoio das plataformas Google classroom e Google meet. Se trata de um estudo com enfoque misto do tipo descritivo e transversal, no qual se elaboro um desenho pretest-postest de um só grupo, com cinco perguntas de seleção múltiplo, para avaliar a eficácia do tratamento didático, para ver si tinha reduzido os erros conceptuais do pretest e para observar se os estudantes tinham melhorado seu conhecimento acerca do calor. Os dados para cada pergunta se analisaram mediante o

índice normalizado de ganancia de aprendizagem de Hake, obtendo-se ganancias baixas ($g < 0.3$) respeito do conhecimento inicial, e com a prova estadística de signos, que confirmo uma diferença significativa ($p = 0.0004$), com um aumento de cinco unidades no valor da mediana, entre as medidas de antes e depois de implementar a estratégia. Durante a intervenção, se aplico uma prova intermedia, e se realizaram três seções de oficina, aplicando o hexagrama como organizador gráfico. O trabalho colaborativo se valoro mediante uma rubrica, e os estudantes apreciaram positivamente as atividades que complementaram a estratégia.

Palavras clave Estratégia didática, calor, concepções alternativas, oficina, hexagrama

Introducción

En esta investigación se aborda el concepto de calor a partir del formato de taller educativo, que presenta ventajas sobre el método tradicional, en la medida que permite la interacción horizontal entre los estudiantes y el docente, la formación de equipos de trabajo y la colaboración, para culminar en la construcción grupal de conocimiento (Bernardelli, 2015). También se incorpora la técnica del hexagrama como un organizador gráfico, vehículo del aprendizaje visual, que estimula el pensamiento creativo y el pensamiento crítico.

El calor es un concepto que ha sufrido cambios en su significado, considerándose una sustancia durante el siglo XVIII, una onda (teoría ondulatoria del calor, entre 1820 y 1830) y una forma de energía (Clausius y Joule, siglo XIX). Actualmente se reconoce como una forma (o proceso) de transferencia de energía (Cotignola y Col., 2002), concepto utilizado para este trabajo.

Para este trabajo, el análisis de las ideas relativas al concepto de calor se enmarcó en el perfil conceptual propuesto por Barbosa y Escalante (2016) que identifican cinco zonas vinculadas a compromisos epistemológicos y ontológicos distintos que apuntan a posibles obstáculos en el desarrollo del concepto científico. De estas cinco zonas, se seleccionaron tres, con la

finalidad de describir su evolución en los estudiantes de décimo grado: la primera zona, realista, que aborda el calor a partir de las sensaciones térmicas, frío y caliente; la zona animista, que considera al calor como sustancia viva o capaz de construir la vida, pudiendo aún ser asociada a la idea de que los objetos o materiales poseen voluntad de dar o recibir calor y la zona sustancialista, donde el calor es considerado como una sustancia que puede penetrar otros materiales.

La idea de calor surge a raíz de la experiencia y convivencia social en la vida cotidiana, gracias a esto, los alumnos crean sus propias concepciones y explicaciones del fenómeno que perciben en su entorno, pero ¿son estas ideas previas, cercanas a la realidad del modelo científico?

Es por esta razón que se busca la construcción del concepto de calor, que no sólo es estudiado por la química, sino también, por la física y la biología, lo que hace que el dominio de este concepto por los alumnos de bachillerato sea imprescindible.

Materiales y método

El estudio se realizó en un colegio particular del distrito de Panamá en la provincia de Panamá, durante el tercer trimestre del año escolar 2020.

Tipo de estudio

Es un diseño pre-experimental de un solo grupo con pretest y postest. La población estuvo conformada por 152 alumnos del nivel X de un centro escolar particular de la región educativa de Panamá Centro. Se trabajó con una muestra constituida de forma natural y conformada por 36 estudiantes del X-C, matriculados en el bachillerato en Ciencias de la jornada matutina, con edades entre 15 y 16 años. Se trata de una muestra por conveniencia,

basándose en la ventaja que ofrecía la accesibilidad y la cercanía de los alumnos al profesor investigador.

Técnicas, instrumentos y procedimientos

Se elaboró una prueba conformada por 5 preguntas de selección múltiple, validadas por expertos y relacionadas con fenómenos de la vida cotidiana y el calor. Se colocaron 5 alternativas a cada ítem, que incluían algunas concepciones alternativas frecuentes descritas en la literatura. Adicionalmente, se solicitó al estudiante una breve justificación de cada respuesta.

El taller incluyó el desarrollo de experiencias, reconocidas como actividades que propician la familiarización perceptiva de los estudiantes con los fenómenos térmicos. Para tales fines se prepararon guías que utilizaron materiales cotidianos para el desarrollo de las actividades.

Otra técnica empleada es el uso de textos, elaborados como lecturas cortas ilustradas, previamente validadas con el juicio de expertos, que promueven distintos niveles de comprensión según el tipo de pregunta propuesta: literal, comprensión interpretativa, comprensión inferencial, comprensión crítica con juicios propios y expresión de opiniones.

Se consideró la técnica del hexagrama, como organizador gráfico para sintetizar los contenidos conceptuales del taller, se elabora en grupos de trabajo colaborativo y se evaluó mediante una rúbrica. Se aplicó una prueba corta, posteriormente realimentado los conocimientos sobre los resultados de la lectura y las experiencias prácticas. Para finalizar la intervención, se aplicó una autoevaluación para obtener la valoración de los estudiantes con respecto al trabajo colaborativo durante el taller. Las actividades de las intervenciones y los objetivos correspondientes aparecen en el cuadro 1

Cuadro No. 1 Descripción de las actividades y objetivos de las intervenciones.

| Momento | Actividad | Meta |
|----------------|---|---|
| 1 | Prueba diagnóstica (pretest) | Obtener ideas previas sobre el concepto de calor. |
| 2 | Clase magistral | Introducir el concepto científico de calor, apoyado en el uso de imágenes que ilustran situaciones cotidianas del proceso de transferencia de energía y sus distintos mecanismos. |
| 3 | Lectura científica “Lo que no sabía sobre el calor” | Identificar términos, principios, teorías y ejemplos relacionados con el concepto de calor como proceso de transferencia de energía. Conocer los mecanismos de transferencia de energía y sus características, utilizando ejemplos del contexto cotidiano. |
| 4 | Discusión de la lectura | Reforzar los conocimientos nuevos sobre el concepto de calor y los mecanismos de transferencia de energía. |
| 5 | Experiencias prácticas “Entendiendo a mis sentidos” | Propiciar la familiarización perceptiva de los estudiantes con los fenómenos térmicos y los mecanismos de transferencia de energía, empleando materiales cotidianos de fácil acceso. Promover el trabajo colaborativo entre los estudiantes. |
| 6 | Elaboración de hexagrama | Organizar y sintetizar los contenidos del taller y de las experiencias prácticas. Socializar y realimentar el conocimiento. |
| 7 | Prueba corta | Evaluar las ideas claves asociadas al concepto de calor y los mecanismos de transferencia de energía. |
| 8 | Postest | Comparar los conocimientos nuevos con las ideas previas para valorar la mejora después de la intervención. |
| 9 | Autoevaluación | Obtener la valoración de los estudiantes con respecto al trabajo colaborativo. |

Discusión de los resultados

La eficiencia de una estrategia de enseñanza debe ser medida adecuadamente para poder realizar una evaluación de esta y elaborar futuras reformulaciones que mejoren los puntos débiles detectados.

Sobre esta base se discuten, a continuación, los instrumentos de evaluación de la estrategia: Pretest y postest, producciones individuales y en equipo (dibujos), evaluación escrita (hexagrama).

Pretest y postest

La pregunta 1 se relaciona con el concepto de calor como una transferencia de energía entre dos cuerpos que se encuentran a diferentes temperaturas.

1. Cuando agregas algunos cubos de hielo a un vaso con agua del grifo:

a) El calor se transfiere entre los cubos de hielo y el agua. b) La energía contenida en el agua derrite los cubos de hielo. c) El calor contenido en los cubos de hielo enfría el agua. d) El calor contenido en el agua derrite los cubos de hielo. e) **La energía se transfiere entre el agua y los cubos de hielo.**

Los resultados del postest muestran que se mejora en la comprensión del concepto de calor teniendo a la alternativa e como opción correcta, pues se pasa del 19,4 % al 41,7 %, aunque el 33,3 % de los estudiantes sigue pensando que el calor está contenido en los cuerpos. Un porcentaje muy bajo de los alumnos no logró responder (n.r.) a la pregunta. La gráfica 1 muestra los resultados de la frecuencia de aciertos para la pregunta 1. Una de las justificaciones frecuentes durante el pretest fue la idea errónea de calor contenido en los

cuerpos (25,0%), una concepción sustancialista del calor que fue menos frecuente (19,4 %) en el postest.

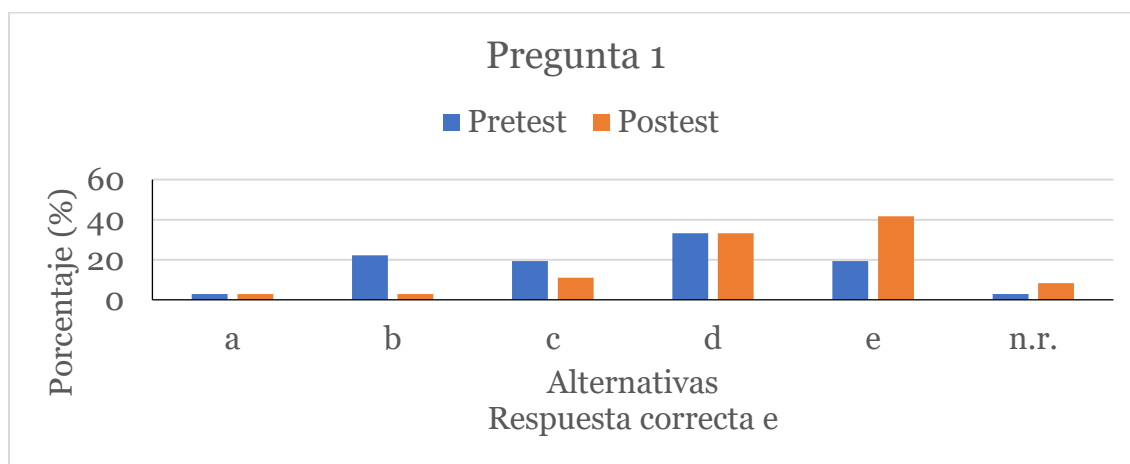


Figura No. 1 Porcentaje de aciertos para la pregunta 1

La pregunta 2 está dirigida al mismo concepto de calor y se evalúa la interpretación de este como energía transferida entre dos cuerpos. Las opciones incluyen distractores que se fundamentan en concepciones alternativas como: calor contenido y calor como una forma de energía.

2. Consideras que es correcto afirmar que el calor:

- a) Se genera desde distintas fuentes de energía. b) Está contenido en cualquier cuerpo u objeto. c) Está ausente si un cuerpo u objeto está frío. **d) Es energía transferida entre dos cuerpos u objetos.** e) a, b y c son correctas.

Los resultados obtenidos en el postest muestran un ligero aumento en aciertos (33,3 %) con respecto al pretest (30,6 %), aunque permanece un 38,9 % con las concepciones de que el calor está contenido, hay ausencia de calor en un cuerpo frío y que hay generación de calor

a partir de distintas fuentes de energía. La figura 2 muestra los resultados de la frecuencia de aciertos para la pregunta 2.

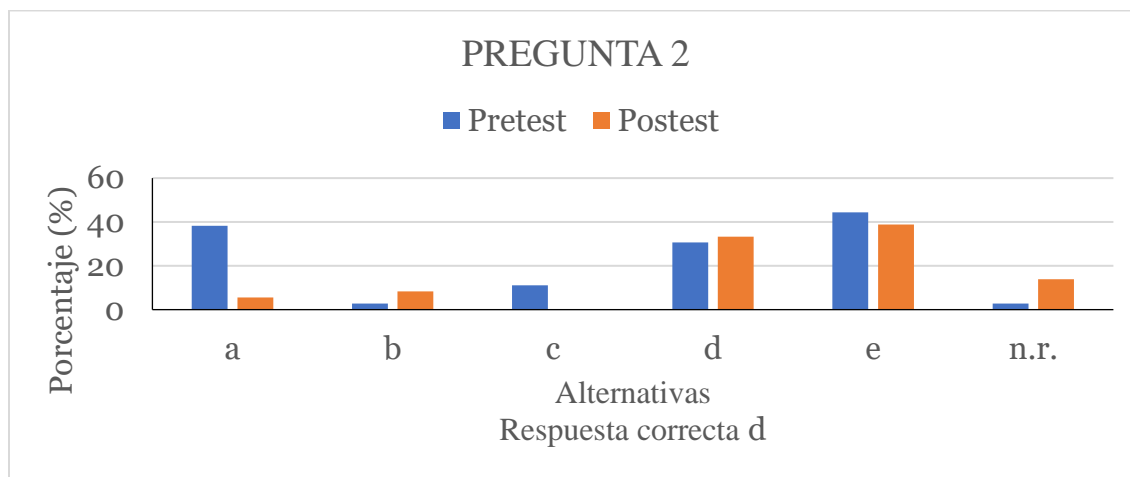


Figura No. 2 Porcentaje de aciertos para la pregunta 2

La pregunta 3 refleja una situación muy común de la vida cotidiana, con cubos de hielo que se derriten fuera del congelador. Esta pregunta evalúa cómo el agua sólida (hielo) experimenta un cambio de fase fuera del congelador debido al intercambio de energía con el entorno, producto de la diferencia de temperatura existente. La opción c es la alternativa correcta.

3. Si dejas unos cubos de hielo fuera del congelador, estos se derriten porque:

- a) Liberan su energía al entorno. b) Absorben el calor del entorno. **c) Intercambian energía con el entorno.** d) Liberan su calor al entorno. e) Se calientan y pierden el frío.

Los resultados del posttest muestran un porcentaje de 22, 2% de aciertos, ligeramente mayor al pretest (13,9 %). No obstante, persiste un 41,7 % de estudiantes que sigue pensando que el calor está contenido en los cuerpos y desde allí se absorbe, desconociendo los mecanismos de transferencia estudiados.

En la justificación del pretest un 13,9 % de estudiantes tomó en cuenta la diferencia de temperaturas, mientras que en el posttest lo hizo un 27,8 %. Del 13,9 % que consideró inicialmente que el “calor se libera” desde el hielo, en el posttest este porcentaje disminuyó a un 2,8 %.

La pregunta 4 evalúa las condiciones bajo las cuales hay transferencia de energía (calor) en situaciones cotidianas, mediante distintos mecanismos (conducción, convección y radiación).

4. ¿En cuál de las siguientes situaciones ocurre transferencia de energía?

a) Al tomar sol sentado en la playa. b) Al dejar cubos de hielo dentro del congelador. c) Al calentarse el celular en tu mano. d) Al sentarte frente a un abanico. e) **En todas, excepto b.**

Los resultados del posttest muestran un 72,2 % de aciertos para la alternativa correcta (e), que es superior al pretest (63,9 %). Asimismo, se observa que dos de las opciones individuales (b y d) no aparecen dentro de las alternativas seleccionadas en el posttest. Un 16,7 % describió la idea alternativa de calor como forma de energía en el pretest, posteriormente a la intervención se obtuvo un 2,8 %, mostrando mejoría sobre la comprensión del concepto calor.

El modelo de radiación de calor, que subyace en la alternativa a, hace referencia más al clima y fuentes de energía, es decir, para los estudiantes, la transferencia de calor proviene del Sol o de una fuente con alta temperatura. Al igual que ocurre con el celular, los estudiantes llegan a ser conscientes del movimiento que se produce desde la fuente al objeto.

La pregunta 5 está centrada en el movimiento de las partículas con base en la Teoría Cinética-Molecular, la cual se describió en la actividad de la lectura que realizaron los estudiantes. Con este antecedente se esperaba que ellos justificaran la alternativa correcta, que es la opción a.

5. Las partículas más pequeñas (submicroscópicas) de cualquier cuerpo u objeto:

a) **Están siempre en movimiento.** b) Están en movimiento si el cuerpo u objeto está caliente.
c) Están sin movimiento si el cuerpo u objeto está frío. d) Están siempre estáticas. e) b y c son correctas.

Los resultados del postest indican solo un 36,1 % de respuestas correctas con respecto al pretest (44,4 %), lo que sugiere un pensamiento fuertemente arraigado a la asociación entre partículas en movimiento-caliente y partículas sin movimiento-frío. Este hallazgo, hace necesario que se incluya dentro del tema, a futuro, estrategias didácticas específicas que ayuden a profundizar y mejorar el conocimiento sobre el comportamiento de las partículas a escala molecular.

Como se ha notado, las concepciones alternativas tienden a ser muy arraigadas en el pensamiento de los estudiantes, Cárdenas (1997) y Bañas (2001) describen en Rodríguez y Díaz (2012) que el significado científico del concepto calor en los niveles medio y superior resulta muy difícil de comprender para el alumno promedio. Por este motivo se debe tomar en cuenta la manera en que se ha enseñado la perspectiva submicroscópica de la materia y el movimiento de las partículas fundamentadas en la teoría cinético molecular, el cual, es introducida en el octavo grado (8°) de premedia según el programa curricular del Ministerio de Educación (MEDUCA).

Ganancia de Hake

La ganancia de Hake es un parámetro que permite determinar la eficacia de una metodología de enseñanza respecto a algún tema particular. Con base a los resultados de la prueba diagnóstica (pretest) y de la prueba final (postest) se encuentra un número conocido como

ganancia normalizada, el cual es la razón del aumento entre la prueba diagnóstico y la prueba final con respecto al máximo aumento posible (Cárdenas, 2014). La ganancia puede tomar un valor entre 0 y 1. Al obtener valores menores de 0.3 se interpreta como una ganancia baja, mientras que valores en el rango entre 0.3 a 0.7 supone una ganancia intermedia y valores mayores a 0.7, una ganancia alta (Castañeda, Carmona, y Mesa, 2018). En este estudio, los valores de Hake estuvieron por debajo de 0.3, indicando ganancias bajas en todas las preguntas e incluso se obtuvo un valor negativo para la pregunta relacionada con la visión corpuscular de la materia, un nivel de representación de la química que debe ser profundizado en la enseñanza. A continuación, se muestran los valores obtenidos con base a la ganancia de Hake según los resultados obtenidos para cada pregunta, calculada a partir de la siguiente ecuación:

$$g = \frac{\% \text{ respuestas correctas de postest} - \% \text{ respuestas correctas de pretest}}{100 - \% \text{ respuestas correctas de pretest}}$$

Cuadro No.2 Valores de ganancia de Hake

| Pregunta | Ganancia |
|----------|----------|
| 1 | 0.30 |
| 2 | 0.04 |
| 3 | 0.10 |
| 4 | 0.23 |
| 5 | -0,10 |

Desempeño por estudiante

En el pretest, solo el 2.8 % de los alumnos acertó 4 preguntas, mientras que en el postest fue el 11.1 % de ellos. En general, el 50.0 % logró acertar en el postest una o más veces que en el pretest, mientras que el 25.0 % se mantuvo con la misma cantidad de aciertos en el pretest

y posttest. Por otro lado, el 13.9 % disminuyó la cantidad de aciertos en el posttest. La figura 3, muestra el desempeño de cada alumno antes y después de la implementación de la estrategia didáctica.

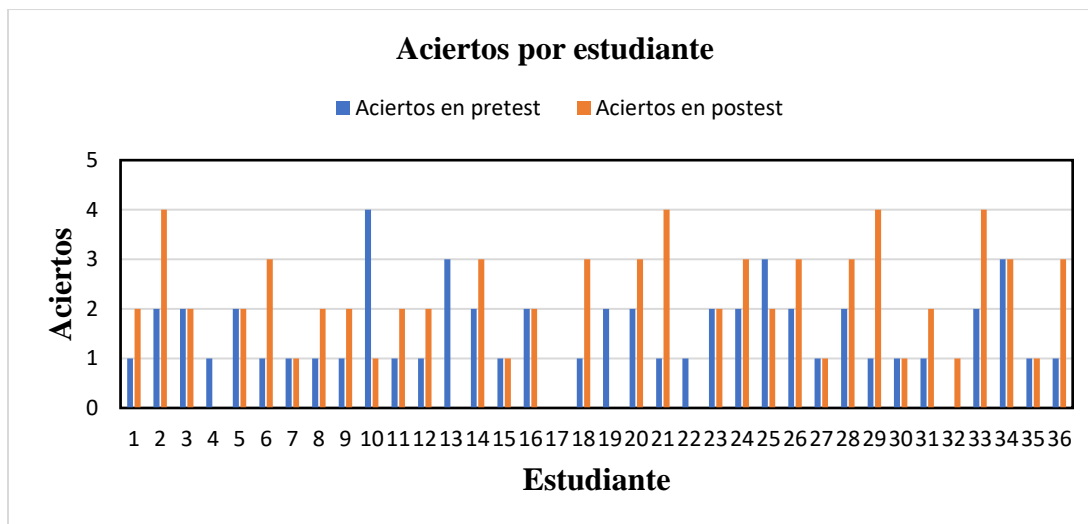


Figura No. 3 Número de aciertos individuales en pretest y posttest

Dado que los estudiantes en la muestra no fueron escogidos aleatoriamente y el número que completó el pretest y posttest era ≤ 30 , se procedió a aplicar una prueba no paramétrica. Se asignó una puntuación de cinco puntos a cada pregunta correcta del pretest y posttest (0 a 25 puntos) y, posteriormente, se aplicó la prueba de signos, que consiste en convertir las puntuaciones de cada estudiante en signos positivos (pretest menor que posttest) y negativos (pretest mayor que posttest) y luego analizar las frecuencias de estos signos para determinar si son significativamente diferentes. En 18 casos la puntuación del pretest resultó menor que la del posttest, en dos fue mayor y en 10 casos las puntuaciones fueron iguales en ambos.

Los resultados de la prueba de signos confirmaron que las diferencias observadas son significativas entre la situación inicial y final, con un valor de $p=0.0004$ y un aumento de cinco unidades en el valor de la mediana, lo que permite concluir que los estudiantes

mejoraron su rendimiento con lo aprendido durante la implementación de la estrategia didáctica.

Análisis de dibujos

Durante el desarrollo de las tres sesiones de taller, en equipo de 4, los estudiantes elaboraron dibujos en dos momentos. Primero, con la lectura titulada “Lo que no sabía sobre el calor”, en la cual se explicaban algunos fenómenos térmicos con base en la teoría cinético molecular y, segundo, durante la experiencia casera denominada “Entendiendo a mis sentidos”, donde hicieron uso de materiales cotidianos para observar y evidenciar fenómenos de intercambio de energía. Además, como parte de la prueba corta intermedia, entre la aplicación del pretest y el postest, también se les pidió un dibujo individual. Dentro de la teoría cognitiva del aprendizaje se sostiene que se aprende más profundamente una información si es presentada con palabras e imágenes, que con palabras solas.

Para evaluar los dibujos, elaborados en equipo e individualmente, se establecieron seis aspectos claves, como se aprecia en el cuadro 3, que sirvieron de guía para asignar un rango numérico y su consiguiente clasificación a cada dibujo.

Cuadro No. 3 Aspectos claves utilizados para evaluar los dibujos

| N° | Aspectos claves del dibujo |
|-----------|---|
| 1 | Representación de dos cuerpos u objetos. |
| 2 | Diferencia de temperaturas. |
| 3 | Sentido de la transferencia de energía. |
| 4 | Nombre de los mecanismos de transferencia de energía. |
| 5 | Perspectiva submicroscópica o de partículas. |
| 6 | Descripción breve y con términos adecuados. |

Se consideró un dibujo incompleto cuando sólo se presentaron dos de los aspectos señalados en el cuadro No. 3, poco completo si presentaron tres a cuatro aspectos, bastante completo si se consideraron 5 aspectos y completo si presentaba todos los aspectos claves.

En el desarrollo de la lectura “Lo que no sabía sobre el calor se pidió a cada equipo que mencionara 4 ejemplos de la vida cotidiana donde existiera transferencia de energía (pregunta 4) y que, con un dibujo (pregunta 6), ilustraran y comentaran al menos 4 aspectos del mecanismo(s) involucrado. Obteniendo que un 33,4 % presentó un dibujo incompleto, 55,5 % poco completo y un 11,1 % fue bastante completo.

Durante el desarrollo de las actividades prácticas (experiencias I, II y III) el estudiante se relacionó con fenómenos cotidianos que le permitían profundizar en los aspectos claves del calor como proceso de transferencia de energía. Las preguntas propuestas en cada actividad se dirigían a la reflexión sobre la relación entre sus observaciones sensoriales y la explicación científica que se buscaba construir.

Un 55,5 % de los estudiantes presentaron un dibujo incompleto, un 33,3 % fue poco completo y un 11,1 % elaboró un dibujo que no tuvo relación con la actividad.

Es digno de mencionar como se les complica a los estudiantes la representación simbólica desde la perspectiva de partículas en movimiento, ya que ninguno de los equipos la incorporó en sus dibujos.

Por otra parte, como parte de la prueba corta intermedia se aplicó una breve lectura titulada “Calor en la familia Einstenio” y en la misma se pidió a cada alumno que hiciera un dibujo que mostrara cómo ocurría la transferencia de energía en los procesos descritos a través de la lectura, que indicara los nombres de los mecanismos involucrados y, además,

complementara su ilustración con la mayoría de los detalles y las palabras necesarias para explicar los elementos que dibujó. Un 52,7 % de los alumnos realizó el dibujo y se obtuvo que, de estos, un 73,7 % fue incompleto, un 15,8 % poco completo y un 10,5 % no relacionó el dibujo con la lectura presentada.

Análisis del hexagrama

Antes de iniciar con la implementación de la estrategia didáctica, se elaboró en clases un hexagrama modelo, con un tema distinto al concepto estudiado en la intervención, que sirviera como ejemplo para que los alumnos conocieran y se relacionaran con su estructura. De esta forma, los estudiantes realizaron en equipo de 4 miembros, un primer hexagrama (H1) sobre un compuesto químico y, posteriormente, ya familiarizados con el organizador gráfico, se volvió a repasar cada uno de sus componentes y se procedió a elaborar el hexagrama (H2), basado en el concepto de calor. La evaluación se hizo con una rúbrica y los resultados de las calificaciones asignadas a los productos presentados por los nueve equipos fueron los siguientes: 6 de los grupos lograron una calificación mayor en el H2 que en el H1, un equipo mantuvo la misma nota, mientras que los otros 2 obtuvieron una calificación menor en el H2. En general, más del 50,0 % de los grupos mostró una mejora en la elaboración del hexagrama y sus distintos componentes.

Para la valoración del hexagrama por parte de los alumnos, se utilizó un cuestionario con una serie de preguntas de selección múltiple, donde el alumno eligió la opción que le pareciese correcta en consideración de su experiencia con el hexagrama.

Con la pregunta 5 se recogen las recomendaciones de los alumnos sobre el uso del hexagrama destacando las siguientes: “que lo sigamos utilizando, nos ayuda a esforzarnos y al ser complicado nos permite hacernos preguntas más exigentes o que normalmente no nos

haríamos”. “Lo recomiendo si no te toma mucho trabajo hacer mapas mentales y este tipo de cosas, ya que ayuda a esquematizar y sintetizar la información y te ayuda a entenderla de forma más efectiva y rápida”. “La verdad lo veo como una manera mejor para esquematizar las ideas y organizar mejor el concepto de cada tema. Recomendaría tal vez el uso de más imágenes”. “Es muy útil de usar cuando tengas problemas de comprensión con algún tema, pues, este nos permite hacer un resumen de lo básico respondiendo tres preguntas, dos con el texto y una con el mapa mental”.

Conclusión

Los estudiantes mejoraron su comprensión del concepto de calor después de implementar la estrategia didáctica, como lo indicó la prueba de signos, que mostró una diferencia significativa entre las mediciones del pretest y posttest, aplicado al inicio y al final de la intervención. Por otro lado, el factor de Hake indicó ganancias bajas ($g \leq 0.3$) para las cinco preguntas de selección múltiple, con el resultado más bajo para la pregunta relacionada con el nivel submicroscópico, es decir, el comportamiento de las partículas a escala molecular.

Es evidente que algunas concepciones alternativas persisten, entre ellas la idea errónea de calor como algo contenido. Igualmente, se mantiene en algunos estudiantes las ideas erróneas de que el calor es generado a partir de distintas fuentes de energía, que está contenido en cualquier cuerpo y que está ausente si un cuerpo está frío (pregunta 2). Por otra parte, algunos alumnos siguen pensando que un cuerpo absorbe calor y que las partículas se mueven si un cuerpo está caliente y carecen de movimiento si un cuerpo está frío (pregunta 5). Esto último confirma la necesidad de reforzar la enseñanza del modelo de partículas de la materia.

Dentro de los nueve grupos se valoró positivamente el trabajo colaborativo en la modalidad virtual, pues se logró el aporte de todos los integrantes durante la realización de los talleres,

aunque también se observó que, en dos grupos, solo hubo aportes de la mitad de los miembros o incluso de un solo estudiante, en algunos de los momentos del desarrollo del taller.

En consideración a la técnica empleada durante la intervención didáctica, los estudiantes manifestaron que el mapa mental fue la parte del hexagrama que les resultó más difícil de elaborar, además que, el hexagrama es una técnica útil para esquematizar la información de diferentes formas a la misma vez y que también es apropiado para sintetizar la información de un tema para tener mejor comprensión. Por último, señalaron que el hexagrama es más complejo de elaborar porque incluye un mapa mental y tres preguntas.

El diseño de las experiencias con materiales cotidianos de fácil acceso fue bien recibido por parte de los estudiantes, por lo que la modalidad virtual no se convirtió en un obstáculo para promover el trabajo práctico dentro de las clases de química, permitiendo que el alumno desarrollara algunas habilidades científicas, mientras se relacionaba con los fenómenos térmicos y manipulaba algunos materiales y dispositivos caseros.

La dificultad para entender el concepto de calor como transferencia de energía persiste en este grupo de estudiantes, a pesar de las estrategias implementadas, lo que sugiere revisar la enseñanza del concepto de energía, en los niveles previos de la enseñanza media.

Referencias bibliográficas

- Bañas, C., Mellado, V. y Ruiz, C. (2003). *Las ideas alternativas del alumno de primer ciclo de educación secundaria obligatoria sobre la conservación de la energía, el calor y la temperatura*. Campo Abierto, 24, 99-126.
- Barbosa, S. y Escalante, D. (2016). *Efecto de la enseñanza de las ciencias basada en la indagación (ECBI), en el aprendizaje de los conceptos calor y temperatura en dos*

colegios de la ciudad de Barranquilla. [Tesis de Maestría, Universidad del Norte]. salomon.pdf (uninorte.edu.co).

- Bernardelli, C. (2015). *Diseño de taller para la enseñanza de nomenclatura química*. Tesis, maestría, Universidad Nacional de la Plata.
- Camelo, F. y Rodríguez, S. (2008). *Una revisión histórica del concepto de calor: algunas implicaciones para su aprendizaje*. *Tecné, Episteme y Didaxis* (23), 67-77.
- Campos, A. (2005). *Mapas conceptuales, mapas mentales y otras formas de representación del conocimiento*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Cárdenas, A. (2014). *Enseñanza de la radiación electromagnética a través de la metodología de aprendizaje activo*. Tesis maestría, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Castañeda, J., Carmona, L. y Mesa, F. (2018). *Determinación de la ganancia del aprendizaje de la cinemática lineal mediante el uso de métodos gráficos con estudiantes de ingeniería en la Universidad de Caldas*. *Scientie Et Technica*, 23(1), 99-103.
- Cotignola, M., Bordogna, C., Punte, G. y Cappannini, O. (2002). *Difficulties in learning thermodynamic concepts: are they linked to the historical development of this field?* *Science and Education*, 11, 279-291.
- Cuéllar, Z. (2009). *Las concepciones alternativas de los estudiantes sobre la naturaleza de la materia*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50(2), 1-10.
- Díaz, F. y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México: McGraw-Hill.
- Domínguez, J., De Pro Bueno, A. y García-Rodeja E. 1998. *Las partículas de la materia y su utilización en el campo conceptual de calor y temperatura: un estudio transversal*. *Enseñanza de las Ciencias* 16 (3), 461.
- Míguez, M. (2010). *Una estrategia didáctica alternativa en aulas universitarias de química: potenciando el proceso motivacional por el aprendizaje*. *Educación Química*, 21(4), 278-286.
- Rodríguez, V. y Díaz, S. (2012). *Concepciones alternativas sobre los conceptos de energía, calor y temperatura de los docentes en formación del Instituto Pedagógico en Santiago, Panamá*. *Actualidades Investigativas en Educación*, 12(3), 1-26.



Iniciativas internacionales de responsabilidad social universitaria y situación de las universidades públicas panameñas

International initiatives of university social responsibility and the Situation of Panamanian public universities

Iniciativas internacionais de responsabilidade social Universitária e situação das Universidades Públicas Panamenhas

Patricio Daniel Bosquez-Aguilar

Universidad Tecnológica de Panamá, Facultad de Economía, Panamá
patriciobosquez12@gmail.com ORCID [0000-0001-5804-1583](https://orcid.org/0000-0001-5804-1583)

Resumen

La responsabilidad social universitaria RSU., es un reciente modelo de gestión que las universidades acogen frente a los compromisos de formación humana, formación profesional, construcción de conocimiento, difusión de la cultura y la participación en sociedad. En este artículo se sistematizan algunas iniciativas internacionales precursoras del modelo de gestión de RSU., y el estatus actual de las universidades públicas panameñas. La investigación fue documental y con carácter exploratorio. Primeramente, se realizó una revisión de la literatura mediante dos fases, una convergente, que consistió en efectuar una búsqueda para el término “Responsabilidad Social Universitaria” empleando el Google Académico, y como discriminadores, el período de publicación 1960-2021. En esta fase se consiguió un total de 224 documentos. Después se ejecutó una fase divergente en la que se seleccionaron los manuscritos cuyos títulos y resúmenes tuvieran mayor relación con iniciativas internacionales. Esos documentos seleccionados fueron utilizados como criterios por universidades en Latinoamérica y Panamá. Posteriormente, se realizó el análisis de los documentos filtrados, y se identificaron, qué iniciativas internacionales como las Conferencias Mundiales de Educación Superior de 1998 y 2009, la elaboración de los

Principios para la Educación Responsable en Gestión del año 2000 de la UNESCO, las redes interuniversitarias internacionales conformadas desde el año 2000, forman parte de los modelos de gestión que buscan difundir un comportamiento socialmente responsable; mientras que a nivel nacional predominan los programas de la Universidad Tecnológica de Panamá, la Universidad de Panamá, y la Universidad Especializada de las Américas.

Palabras clave Gestión educativa universitaria, modelo educativo universitario, compromiso académico y social

Abstract

The social university responsibility RSU, is a recent model of management that the universities get for the commitment of human and professional formation, construction of knowledge, dissemination of culture and participation in society. This article systematizes some precursory international initiatives of the RSU management model, and the status of Panamanian public universities. The research was documentary and exploratory in nature. Firstly, a review of the literature was carried out through two phases, a convergent, which consisted of searching about social university responsibility, by using the Academic google, and as discriminators, the publishing period 1960-2021. During this phase, 224 documents were got. Afterwards, a divergent phase was carried out in which the manuscripts whose titles and abstracts were most closely related to international initiatives were selected. These selected documents were used as criteria by universities in Latin America and Panama. After that, an analysis of the leaked documents was done, and it was identified which international initiatives such as the World Conferences on Higher Education in 1998 and 2009, the elaboration of the Principles for Responsible Education in Management of the year 2000 of UNESCO, the interuniversity networks formed since 2000, are part of the management models that seek to spread socially responsible behavior; while at the national level the programs of the Universidad Tecnológica de Panamá, Universidad de Panama and Universidad Especializada de las Américas predominate.

Key words university educational management, university educational model, academic and social commitment.

Resumo

A responsabilidades social universitária RSU., e um recente modelo de gestão que as universidades acolhem frente aos compromissos de formação humana, formação profissional, construção de conhecimento, difusão da cultura e a participação em sociedade. Em este artigo se sistematiza algumas iniciativas Internacionais precursoras do modelo de

Gestión de RSU., e o status atual das universidades públicas panamenhas. A investigação foi documental e com caráter exploratório. Primeiramente, se realizou uma revisão da literatura mediante duas fases, uma convergente, que consisti-o em efetuar uma busca para o termino “Responsabilidade Social Universitária” utilizando o Google acadêmico, e como discriminadores, o período de publicação 1960-2021. Em esta fase se consegui um total de 224 documentos. Depois se executo uma fase divergente na que se seleccionaram os manuscritos cujos títulos e resumos tiveram maior relação com iniciativas internacionais. Esses documentos seleccionados foram utilizados como critérios por universidades em Latino américa e Panamá. Posteriormente, se realizo o analisis dos documentos filtrados, e se identificaram, que iniciativas internacionais como as Conferencias Mundial de Educação Superior de 1998 e 2009, a elaboração dos princípios para a educação responsável em Gestión do ano 2000 da UNESCO, as redes interuniversitárias Internacionales conformadas desde o ano 2000, formam parte dos modelos de gestão que buscam difundir um comportamento socialmente responsável; no entanto que a nível nacional predominam os programas da Universidade Tecnológica de Panamá, a Universidade de Panamá e a Universidade Especializada das Américas.

Palavras clave Gestión educativa universitária, modelo educativo universitário, compromiso acadêmico e social.

Introducción

En las organizaciones se defiende cada vez más la responsabilidad social como vía para resguardar los intereses personales, sin obviar las consecuencias secundarias y los impactos que generan las acciones en el entorno social y ambiental, para aumentar la preocupación por el mundo presente y futuro. La universidad, como institución de aporte social, ha de hacerse también responsable, pues más allá de sus funciones tradicionales de docencia, investigación y extensión, llega a influir activamente en los modelos y orientaciones del desarrollo económico, social, industrial y cultural de las regiones. Bajo principios éticos, de buen gobierno, respeto al medioambiente, compromiso social y la promoción de valores ciudadanos, se responsabiliza de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones en la geografía donde está insertada (Vallaey, 2008).

Este es un proceso conocido como responsabilidad social universitaria, herramienta de integración entre elementos académicos, sociales y humanos que, desde la experiencia concreta y sobre la base del lenguaje académico, considera los orígenes en la responsabilidad social empresarial, a partir de la expresión utilizada por quien ha sido considerado como el padre del proceso, el economista Howard Rothmann Bowen (1908-1989), quien lo identificó en 1953 como responsabilidad corporativa.

Gaete Quezada (2016) cita entre los principales problemas existentes a la hora de llevar este concepto a su aplicación práctica, la falta de articulación con la docencia e investigación, y no poner en marcha las acciones para su concreción en materia de lineamientos y objetivos. Todos los elementos se manifiestan como partes separadas, lo cual demuestra la inexistencia de un enfoque holístico e integrador, así como la ausencia de sistematicidad.

Esta investigación tiene como objetivo identificar las principales iniciativas internacionales sobre RSU como fundamentos de Modelo de gestión en instituciones de Educación Superior y la situación actual de las universidades públicas panameñas.

Materiales y método

De acuerdo al propósito del estudio y su naturaleza, se presenta una investigación documental no experimental, Se realizó una revisión de literatura mediante dos fases, una convergente que consistió en realizar una búsqueda para el término “Responsabilidad Social Universitaria” empleando el Google Académico y como discriminadores el período de publicación 1960-2021. En esta fase se consiguió un total de 224 documentos. Se realizó una fase divergente en la que se seleccionaron los documentos cuyos títulos y resúmenes tuvieran mayor relación con iniciativas internacionales. Esos documentos seleccionados se volvieron

a filtrar utilizando como criterio “Universidades en Latinoamérica y Panamá” para determinar el estatus de Gestión del Modelo RSU en las cinco universidades públicas de Panamá: Universidad Autónoma de Chiriquí, Universidad Especializada de las Américas, Universidad de Panamá, Universidad Marítima Internacional de Panamá y Universidad Tecnológica de Panamá.

Resultados

Principales iniciativas internacionales de gestión de la responsabilidad social universitaria

Gaete Quezada (2016) expone que “los desarrollos de diversas propuestas han posibilitado la discusión y análisis del significado y aplicación concreta del comportamiento socialmente responsable”, por cuanto contribuye al logro del liderazgo donde están ubicadas geográficamente para enfrentar los cambios existentes y la educación integral del alumnado universitario. Cuando de responsabilidad social universitaria se trata, no se pueden obviar iniciativas de relevancia, tales como el papel de la UNESCO en las Conferencias Mundiales de Educación Superior de 1998 y 2009, o la elaboración de los Principios para la Educación Responsable en Gestión (ONU, 2007). Para analizar el desarrollo de la responsabilidad social universitaria, es necesaria la identificación de algunas de las principales iniciativas internacionales llevadas a cabo. Brevemente se destaca:

El papel de la UNESCO, en las Conferencias Mundiales de Educación Superior de 1998 y 2009.

La elaboración, por parte de la Organización de Naciones Unidas de los Principios para la Educación Responsable en Gestión (ONU, 2007). Así mismo, el logro del posicionamiento del modelo de responsabilidad social en el ámbito empresarial a

través del Pacto Mundial, y las Escuelas de Negocios de las instituciones de educación superior que forman a los futuros gerentes de las empresas.

Las redes interuniversitarias internacionales que se han desarrollado en las últimas dos décadas, a nivel mundial.

Unesco: Conferencias Mundiales de Educación Superior de 1998 y 2009

La Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998 destaca a la Universidad y el ejemplo fiel a su esencia institucional en cuanto a la trasmisión del conocimiento. Desde la década de 1980, la universidad dirigió sus esfuerzos hacia el desarrollo social, por la necesidad de asegurar un futuro donde sea posible la respuesta del hombre a las expectativas de su entorno, y en el que participen todas las instituciones más allá de la adquisición de habilidades, teniendo en cuenta que “en esos años la política de los Estados, en relación con la educación superior, se encontraba muy influenciada por las recomendaciones de los organismos multilaterales de financiamiento” (Tünnermann, 2010).

Esta es una alternativa que se enuncia en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI como resultado del encuentro realizado entre el 5 y el 9 de octubre de 1998, en París, Francia, cuando se desarrolló en la sede de ese organismo internacional la Primera Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Se trató de un momento trascendente, pues “formula un llamado a las universidades para alcanzar una mayor responsabilidad social en la producción y difusión del conocimiento, en el marco de las demandas emanadas de la economía del conocimiento y la sociedad de la información” (Gaete Quezada, 2016).

En el documento propiciado por este organismo internacional, se insistió fundamentalmente en vislumbrar a la universidad como medio para el desarrollo sostenible, su mejoramiento, y la necesidad de perfeccionar las funciones, valores y misiones fundamentales de la educación

superior, lo que le otorga un mérito fundamental al documento. No menos importante es la responsabilidad que concede la Unesco (1998), citado por Gaete Quezada (2016) “en materia de formación, investigación, estudio y asesoría y servicios de orientación, transferencia de tecnología y educación permanente”. En correspondencia a la gestión, Gaete Quezada sostiene que “adquiere una relevancia especial el que las universidades se preocupen por encontrar [...] modelos para alcanzar un comportamiento socialmente responsable, acorde con las nuevas tendencias y nuevas responsabilidades señaladas por la Unesco”.

La Conferencia Mundial de Educación Superior 2009 se articuló sobre la base de los resultados, y en lo fundamental de las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia de 1998, y de las sucesivas regionales, entre ellas la Conferencia Regional de Educación Superior en Cartagena de Indias (2008), de articular importancia para las Américas. En la del año 2009 (París) se enfocó en “las nuevas dinámicas de la Educación Superior y la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo” (Tünnermann, 2008).

También abordó tres subtemas: la internacionalización, la regionalización y la globalización; equidad, acceso y calidad; y, aprendizaje, investigación e innovación, lo que sirvió “para poner en práctica la responsabilidad colectiva y trabajar para que la educación superior contribuya de forma decisiva a la construcción de una sociedad planetaria más justa y equitativa. de acuerdo con la *Global University Network for Innovation* (2009). Todo ello, ratificó, la pertinencia de que la educación superior sea eje de acción en el progreso mediano de los países, como requisito fundamental para el desarrollo de sociedades, enfocadas al conocimiento, de manera holística e inclusiva.

En opinión del autor de la presente investigación, se demuestra la continuidad en el tiempo de este tipo de iniciativas, donde se enlaza la calidad en la educación superior con puntos

nuevos como la equidad y el desarrollo sostenible. Muestra de una evolución en los enfoques que se hace más visible en el primero de los seis puntos que resumen el comunicado de la II Conferencia Mundial, en cuanto al reconocimiento de “la educación superior, en tanto que bien público” (Gaete Quezada, 2016), elemento que distingue la tesis aceptada, en contraposición con otras que favorecerían su clasificación como de servicio público tal cual bien comercial, al reconocerse que “la idea de bien público en la educación superior está directamente relacionada con los roles que las IES desempeñan en la sociedad [...] donde se forma a las personas que alcanzarán las posiciones de mayor responsabilidad en la sociedad” (López, 2012, p. 620).

La ONU y los Principios para la Educación Responsable en Gestión de 2000

La elaboración de los Principios para la Educación Responsable en Gestión (2000) como una contribución para el logro del posicionamiento del modelo de responsabilidad social en el ámbito empresarial a través del Pacto Mundial, y las Escuelas de Negocios de las instituciones de educación superior que forman a los futuros gerentes de las empresas, tiene como escenario de actuación las instituciones educativas, y como propósito fundamental la gestión. Cuenta con seis principios de actuación fundamentales dirigidos a una gestión responsable, a saber: propósitos, valores, métodos, investigación, asociación y diálogo. Es de destacar, que tal como expone en el documento de la ONU (2015), estos principios proporcionan una comunidad de aprendizaje colaborativa y colegiada que tiene el propósito de compartir buenas prácticas para inspirar y liderar una educación en gestión, investigación y liderazgo responsables alrededor del mundo.

Se concuerda con Escámez, Peris y Escámez (2017) en su novedad y el carácter global de la iniciativa, pues en ella se emplaza a todos los países, no solo a los afectados, con principios

globales más allá de ideologías, sobre la base de las buenas prácticas. Posteriormente, en el año 2007 fueron presentados los Principios para la Educación Responsable en Gestión de la sostenibilidad, con el objetivo de integrar la responsabilidad social, más allá de los propios planes de estudios, en el funcionamiento de la vida universitaria, y el propio funcionamiento universitario (Ducci, 2012, citado por (Gaete Quezada, 2016).

En esta segunda propuesta, se pone como pauta que una comprensión profunda de los principios sea lograda a partir de la ampliación de los conocimientos, valores y habilidades, que motive a una ‘investigación conceptual y empírica’ (Escámez, Peris y Escámez, 2017) encaminada al mejoramiento de la comprensión sobre la creación de valores sostenible, tanto en el ámbito social, ambiental, como económico. El enfoque se orienta hacia la academia como soporte e inductor de buenas prácticas, logrando que las empresas tengan un referente en la asunción de buenas prácticas de gestión socialmente responsables y sostenibles, en lo cual se coincide con Gaete Quezada (2016), quien aboga por que la misión de las Escuelas de Negocios sea la formación de las actitudes y conducta de los líderes a través de la educación, la investigación y otros menos tangibles, como divulgar y abogar por nuevos valores e ideas, pero para que ocurra, es necesario que tengan aparejadas variaciones en los programas ya establecidos como ética, gestión medioambiental, y emprendimientos sociales.

Las redes interuniversitarias internacionales (2000-2020)

Entre las manifestaciones de la responsabilidad social universitaria como expresión de modelos de gestión, se encuentran la creación y desarrollo de las redes interuniversitarias internacionales que “buscan difundir el comportamiento socialmente responsable” (Gaete Quezada, 2016, p. 89), pero con un discurso, iniciativa y recursos propios. Constituyen una concreción de la propuesta hecha en el 2015 por la UNESCO para implementar una

educación responsable, específicamente relacionada con “replantear la educación cívica en un mundo diverso e interconectado”, según los criterios de Escámez, Peris y Escámez (2017), de que la concepción y realización de la ciudadanía, a partir de la globalización, agrupa a las comunidades sociales, las políticas transnacionales, y la sociedad civil, así como el activismo social, donde se han convertido en manifestaciones de formas emergentes.

Ejemplo destacado de la concreción de estas iniciativas con relación a la Responsabilidad Social Universitaria lo constituye la Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial (REDUNIRSE). Se considera como un punto de encuentro de universidades privadas, públicas y semipúblicas de la región, creada para favorecer la promoción, animación y sensibilización acerca de la responsabilidad social. Su importancia radica en que su ámbito de aplicación es regional e interregional para los intercambios de nuevas maneras de aprendizaje, desarrollo de investigaciones científicas, y promulgación de buenas prácticas. Se conformó en 2007 como una organización académica, con los objetivos de: ser un nexo entre los distintos actores sociales involucrados; fomentar el capital social en Iberoamérica; contribuir a la generación de una comunidad socialmente responsable; promover el desarrollo humano ético; difundir y sensibilizar sobre Responsabilidad Social, y; fomentar la formación, investigación y extensión en torno a esta temática (REDUNIRSE, 2018).

Esta red agrupa numerosos países tales como España, Portugal, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela. Centra sus áreas de interés en educación superior, economía y desarrollo sostenible, responsabilidad social corporativa, y asuntos sociales (REDUNIRSE, 2018). Entre sus propósitos, destaca la

conformación de un triángulo, junto a las políticas públicas y la sociedad civil que contribuya al progreso, la inclusión y la equidad para el progreso, la inclusión y la equidad (Kliksberg, 2006).

En relación, con el concepto de responsabilidad social universitaria en América Latina, desde 2010 a la fecha han surgido otras como el Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe, en consonancia con la Declaración Mundial las políticas y realidades concretas de la responsabilidad social universitaria en la región, así como la toma de acciones en esta región. Desde 2015 se centra fundamentalmente en comprender cómo debería ser la educación superior para que atienda al bien común (UNESCO, 2015), partiendo de la IV Revolución Industrial, donde se debe atender a la sociedad a través de las posibles soluciones, como reto ante un contexto en constante cambio, que se manifiesta efímero y rodeado por el inevitable uso de las tecnologías (Red de Estudios sobre Responsabilidad Social Territorial, 2019).

Otro ejemplo de gran significancia es La Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana, (URSULA), una asociación sin fines de lucro surgida a partir de la iniciativa de Dirección de Innovación Social del Banco de Desarrollo de América latina (CAF); a ella se afilian varios cientos de centros de educación superior, así como otras instituciones. Fue concebida como el espacio donde se acercan los actores del desarrollo – organizaciones de la sociedad civil, gobiernos, organismos, empresas, entre otros– para un debate académico sobre el papel de la universidad moderna, así como de las buenas prácticas y los modelos de gestión para lograrlo, unido a la introspección universitaria (Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana, 2016). En este contexto, impresiona cómo se conceptualiza la responsabilidad social universitaria, al punto de no considerarla

otra función, sino la manera de integrarlas con la ética, la pertinencia social y el desarrollo sostenible, con lo que se perfila el modelo de gestión de las tres funciones sustantivas: formación, investigación y extensión, hasta el momento, solo se trataban la extensión y la proyección social, todo integrado ético y transversalmente a la gestión puramente administrativa.

Situación actual de la responsabilidad social en las universidades públicas panameñas

Para cualquier análisis en materia de gestión universitaria, se debe tener en cuenta que las universidades laboran en dos vías: docencia e investigación. Vallaeys (2008) reconoce que la responsabilidad social universitaria es una nueva filosofía de gestión ética e inteligente. Las instituciones de Educación Superior deben entenderse “como una estructura basada en cuatro funciones básicas que son: la Administración (Gestión institucional), la Formación académica (Docencia, Formación Humana, Formación Profesional), la Investigación (Producción de Conocimientos) y la Participación social (Extensión, Proyección, Asociación, Difusión)” (Vallaeys, 2008).

El Consejo de Rectores de Panamá, en 2010 puso en vigor el plan estratégico contentivo de los lineamientos generales de Responsabilidad Social Universitaria con acciones para los cuatro ejes de gestión reconocidos, y otras sobre su importancia. Así mismo, ha proyectado lineamientos generales con propósitos y objetivos a obtener a mediano plazo: desarrollo de políticas de responsabilidad social universitaria; el plan de acción conjunto: acciones relacionadas con los cuatros ejes, sensibilización y capacitación en la materia, y; la promoción de la creación de un observatorio de responsabilidad social universitaria que permita documentar experiencias exitosas relacionadas con la gestión de la responsabilidad

social universitaria, alrededor de los cuatro ejes fundamentales (Gairín Sallán y López-Crespo, 2019).

Gairín Sallán y López-Crespo (2019), señalan que, de las cinco universidades públicas, solo una ha logrado incluir formalmente en su política universitaria la RSU razón para aseverar que falta mucho camino por recorrer para la imbricación entre docencia, investigación y responsabilidad social universitaria, con independencia de la adherencia gubernamental a este enfoque de la Ley 52, de 26 de junio de 2015.

Archer Svenson y De Gracia (2020) demostró que los escasos niveles de inversión en materia de investigación, conjunto a la atención preponderante de la enseñanza, han minimizado el desarrollo de la cultura de investigación en la universidad panameña actual.

Con independencia de lo antes determinado, se reconoce que en otras universidades se han realizado acciones con sentido social, así como se tiene evidencia de la existencia de iniciativas como el XXVIII Congreso Científico Nacional de 2017, con la mesa redonda ‘La Responsabilidad Social Universitaria (RSU), una política de gestión ética para las universidades panameñas’. A pesar de ello, todavía hacen falta acciones que se encaminen en el sentido correcto, tal es así que, de acuerdo con los estudios de Gairín Sallán y López-Crespo (2019).

Solo tres universidades públicas panameñas, hasta ese momento, han documentado experiencias con respecto a los ejes RSU: Universidad Tecnológica de Panamá, Campus responsable y gestión social del conocimiento; Universidad de Panamá, Formación ciudadana y profesional responsable; y la Universidad Especializada de las Américas Formación ciudadana y profesional responsable.

La Universidad Tecnológica de Panamá ha desarrollado el Plan General de Desarrollo Institucional para el período 2018-2030, con un marcado enfoque de responsabilidad social universitaria, el cual se hace presente a lo largo del documento de forma expresa y como uno de sus valores, así como en el reconocimiento de sus ejes como estratégicos dentro de una gestión enfocada en un modelo de liderazgo transformacional que contribuya al crecimiento de la organización y de sus miembros.

En el Cuadro 1 se hace un análisis de 4 elementos del Modelo educativo de cada una de las 5 universidades públicas para determinar si en sus principales bases institucionales se encuentra la anexión directa a RSU.

Cuadro No.1 Presencia de la RSU por Universidad al cierre del año 2019.

| Presencia de la RSU al cierre del año 2019 (Panamá, Universidades Públicas) | | | | |
|---|--------|--------|---------|------|
| Universidad | Misión | Visión | Valores | Ejes |
| Universidad Marítima Internacional de Panamá | No | Sí | No | No |
| Universidad de Panamá | No | No | No | Sí |
| Universidad Autónoma de Chiriquí | No | No | No | Sí |
| Universidad Tecnológica de Panamá | No | No | Sí | Sí |
| Universidad Especializada de Las Américas | No | No | Sí | Sí |

Nota 1: Elaboración propia basada en información de las páginas web de cada una de las instituciones (2020).

De las cinco universidades, solo la Universidad Marítima Internacional de Panamá lo establece en su visión, más no en su misión, mientras que la Universidad Tecnológica de Panamá lo refleja en sus valores y en sus ejes, al igual que la Universidad Especializada de Las Américas. En tanto, este elemento aparece solamente en los ejes de la Universidad de Panamá y la Universidad Autónoma de Chiriquí. Sin embargo, es en el compromiso por la acción donde solo la Universidad de Panamá ha manifestado la responsabilidad adquirida. Entre los principales problemas existentes a la hora de llevar este concepto a su aplicación

práctica, se aprecia la falta de articulación con la docencia e investigación, y en el reconocimiento estratégico, así como no se han puesto en marcha las acciones para su concreción en materia de lineamientos y objetivos. Todos los elementos se manifiestan como partes separadas, lo cual demuestra la inexistencia de un enfoque holístico e integrador, así como la ausencia de sistematicidad en su concepción y práctica. Muestra de ello es el nivel de articulación para llevar de la teoría a la práctica la intención de cumplir con lo acordado, y esto se refleja en cinco grandes áreas:

La gestión de la responsabilidad social universitaria no se ha llevado a cabo de forma sistémica, al no existir el nexo indispensable entre la misión, visión y los valores con respecto a los ejes que intervienen en la actividad, manifestándose como partes separadas, debiendo funcionar como un sistema.

La ausencia del sistema de gestión basado en las normas ISO, que limitan el funcionamiento eficiente de la responsabilidad social como finalidad de la universidad.

La inexistencia de herramientas prácticas que proporcionen los recursos metodológicos para la gestión de los procesos.

La falta de elementos indispensables y distintivos de los procesos de gestión en las normativas.

Las elevadas demandas actuales de la sociedad hacia las instituciones de educación superior.

A ello, se unen otros desafíos tales como los expuestos por De Escobar (2015) en cuanto a la inequidad en la distribución social de la matrícula, y la necesidad de garantizar procesos de evaluación con fines de acreditación de manera sistemática y sostenible.

Conclusión

Se han identificado las siguientes iniciativas de gestión de RSU en instituciones de educación superior: Las Conferencias Mundiales de Educación Superior patrocinadas por la Unesco, de 1998 y 2009, logran visualizar a la universidad como el vehículo idóneo para lograr el desarrollo sostenible y el perfeccionamiento de la educación superior, insistiendo en los valores como modelos de gestión para un comportamiento social y responsable, siempre en servicio de la sociedad. La ONU y los Principios para la Educación Responsable en Gestión de 2000 y Las redes interuniversitarias como un punto de encuentro de universidades con un marcado elemento directivo, encaminado a favorecer los procesos de gestión sustantivos e institucionales, en el marco de políticas sociales responsables, y con ello la rendición de cuentas y un avanzado proceso de impacto organizacional.

A nivel de las Universidades Públicas de Panamá, el modelo de gestión RSU no está consolidado, lo que se constituye en un desafío en la actualidad; la transversalidad en todos los procesos universitarios de gestión, y la necesidad de resultados acordes al requerimiento de la actualidad.

Referencias bibliográficas

Archer Svenson, N. y De Gracia, G. (2020), *Educación Superior y Covid-19 en la República de Panamá*, Esal Revista de Educación Superior en América Latina, 21(2), 4.

Bernal Torres, C.A. (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Pearson Educación.

De Escobar, A. (2015). *Decrecimiento, post-desarrollo y transiciones: una conversación preliminar*. INTERdisciplina, 3(7), 217-244.

- Escámez, J., Peris, J.A. y Escámez, J.I. (2017). *Educación de los estudiantes universitarios y gestión de la sostenibilidad*. Revista Perfiles Educativos, XXXIX (156), 174-190.
- Gaete Quezada, R. (2016). *Iniciativas internacionales y redes interuniversitarias de responsabilidad social universitaria*. Revista Ciencia, Docencia y Tecnología, 27(53), 75-102.
- Gallo Pimentel, J.M. y González Díaz, E. (2000). *Introducción a la metodología de investigación pedagógica y técnica*. EcuRed.
- Global University Network for Innovation. (2009). *Conferencia mundial sobre educación superior 2009: la nueva dinámica de la educación superior y la búsqueda del cambio social y el desarrollo*. Revista Mundo Universitario, 32, 73-80.
- Kliksberg, B. (2006). *La responsabilidad social universitaria en la América Latina de hoy. Proyecto de responsabilidad social de las universidades*. Fundación Red Latinoamericana, de Cooperación Universitaria – RLCU.
- López, F. (2012). *La Segunda Conferencia Mundial de Educación Superior (UNESCO, 2009) y la visión del concepto de acreditación en las conferencias de UNESCO (1998-2009)*, Avaliação, Campinas; Sorocaba, 17(3), 619-636.
- Gairín Sallán, J. y López-Crespo (Coords.). (2019). *La gestión de la responsabilidad social en las universidades de Panamá*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- ONU Organización de Naciones Unidas. (2007). Principios para una educación responsable en gestión. Oficina del Global Compact de Naciones Unidas.
- ONU Organización de Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible No. A/RES/70/1. https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E.
- Red de Estudios sobre Responsabilidad Social Territorial. (2019). Responsabilidad social educación superior: hacia un bien común.
- .REDUNIRSE Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial. (2018). Red Iberoamericana de Universidades por la RSE (REDUNIRSE). <https://intranet.eulacfoundation.org/es/mapeo/red-iberoamericana-de-universidades-por-la-rse-redunirse>
- Tünnermann, C. (2008). Noventa años de la reforma universitaria de Córdoba: 1918-2008. CLACSO.

Tünnermann, C. (2010), *Las conferencias regionales y mundiales sobre educación superior de la UNESCO y su impacto en la educación superior de América Latina. Universidades*, LX (47), 31-46.

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación. (2015). Datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana. (2016). Declaración oficial de creación. <http://unionursula.org/declaracion-ursula/declaracion-ursulaespanol/>

Vallaes, F. (2008). Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades, IESALC-UNESCO.



Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.



Modelos de negocios basados en fintech y su impacto en el ecosistema financiero panameño

Fintech-based business models and their impact on the Panamanian financial ecosystem

Modelos de negócios baseados em Fintech e seu impacto no ecossistema financeiro Panamenho

José René Godoy-Troya

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá

renegodoy10@gmail.com [ORCID0000-0002-5959-6684](https://orcid.org/0000-0002-5959-6684)

Tamara de Velazco

Universidad de Panamá, Campus Central, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá

tamaradevelazco@gmail.com [ORCID0000-0002-6888-2615](https://orcid.org/0000-0002-6888-2615)

Resumen

Los crecientes cambios tecnológicos ocurridos en el mundo han trastocado la forma en que vivimos y las operaciones del sector financiero, facilitando los procesos de los bancos que buscan ser más eficientes y productivos, lo que es bueno, y representa un impulso al crecimiento económico de los países y del mundo. En la actualidad, debido a la falta de capacidad y creatividad de la banca tradicional en nuestro país, se plantea la situación problemática que enmarca este artículo, y el abordaje de ciertos beneficios, el cual no llega a muchos sectores sociales. Es así como surgen las fintechs, las cuales ofrecen una nueva perspectiva como herramienta que contribuye a promover la inclusión en ecosistemas financieros de países emergentes como Panamá, pues son una excelente alternativa de desarrollo económico, ya que su enfoque se basa en la capacidad de concebir al cliente más allá de como lo hacen las instituciones tradicionales, llegar a más personas, desarrollar servicios, entre otros. El objetivo de este artículo es presentar al lector brevemente: ¿Qué son los modelos de negocios basados en fintech?, ¿Cómo funcionan?, su clasificación, características y entorno, además, ¿Cuáles son sus beneficios y el impacto social y económico que estas causan a nuestro ecosistema financiero? De manera que, en el desarrollo de este artículo, el principal factor que contrarresta e impacta el avance de las fintech en el ecosistema financiero panameño, es la denominada inclusión

financiera. Otros como, la falta de conocimiento y el desempleo marcan de forma negativa los procesos de bancarización en nuestro país.

Palabras clave Cambios tecnológicos, modelos de negocios, finanzas tecnológicas, ecosistema financiero.

Abstract

The growing technological changes that have occurred in the world have disrupted the way we live and the operations of the financial sector, facilitating the processes of banks that seek to be more efficient and productive which is good and represents a boost to the economic growth of countries and the world. Currently, due to the lack of capacity and creativity of traditional banking in our country, the problematic situation that frames this article arises, and the approach of certain benefits, which does not reach many social sectors. This is how fintechs emerge, which offer a new perspective as a tool that helps promoting inclusion in financial ecosystems of emerging countries such as Panama, as they get an excellent alternative for economic development, since its approach is based on the ability to conceive the customer beyond what traditional institutions do, reach more people develop services, among others. The purpose of this article is to introduce briefly to the reader to: What are fintech-based business models? How do they work? Their classification, characteristics and environment. In addition, what are their benefits and the social and economic impact they cause on our financial ecosystem? So that, in the development of this article, the main factor that counteracts and impacts the advance of fintech in the Panamanian financial ecosystem is the so-called financial inclusion. Others, such as the lack of knowledge and unemployment, highlight the wrong way of banking processes in our country.

Key words Technological changes, business models, technological finance, financial ecosystem.

Resumo

Os crescentes cambio tecnológicos ocorridos no mundo tem transtocado a forma em que vivemos e as operações do setor financeiro, facilitando os processos dos bancos que buscam ser, mas eficientes e produtivos, o que é bom, e representa um impulso ao crescimento econômico dos países e do mundo. Na atualidade, devido à falta da capacidade e criatividade da banca tradicional em nosso país, se plante-a a situação problemática que demarca este artigo, e o abordagem de certos benefícios, o qual não chega a muitos setores sociais. E assim como surgem as fintechs, as quais oferecem uma nova perspectiva como ferramenta que contribuem a promover a inclusão em ecossistemas financeiros de países emergentes como Panamá, pois são uma excelente alternativa de desenvolvimento econômico, já que seu enfoque se baseia na capacidade de conceber ao cliente mais ala de como o fazem as instituições tradicionais, chegar a mais pessoas, desenvolver serviços, entre outros. O objetivo de este artigo e apresentar ao

leitor brevemente: ¿Que são os modelos de negócios baseados em fintech? ¿Como funcionan? sua classificação, características e entorno, ademais, ¿Quais são seus benefícios e o impacto social e econômico que elas causam a nosso ecossistema financeiro? De maneira que, no desenvolvimento de este artigo, o principal fator que contra resta impacta o avance das fintech no ecossistema financeiro panamenho, es a denominada inclusão financeira. Outros como, a falta de conhecimento e o desemprego marcam de forma negativo os processos de bancarização em nosso país.

Palavras clave Câmbios tecnológicos, modelos de negócios, finanças tecnológicas, ecossistema financeiro.

Introducción

Los crecientes cambios tecnológicos han transformado nuestra forma de vivir, así como también han trastocado la manera en que se realizan las operaciones en el sector financiero panameño y del mundo. Con el uso de modernos sistemas de información y el aumento en el uso de las aplicaciones móviles, los cuales facilitan los procesos, muchos bancos se han hecho socios de las tecnologías digitales, buscando ser más eficientes y productivos en sus operaciones, lo cual es importante para el crecimiento económico de los países.

Es así como, los bancos deberán simplificar los modelos operativos de las entidades y optimizar sus redes de distribución. Tradicionalmente, los bancos que han contado con las mayores redes de sucursales han dominado sus mercados. Pero en 2020, todos los bancos serán bancos directos y las entidades financieras tendrán que rediseñar sus sucursales bancarias, creando nuevos formatos, buscando alianzas con terceros, etcétera...

El 59% de los directivos entrevistados asegura que la importancia de las oficinas bancarias disminuirá significativamente en los próximos años, al tiempo que los consumidores migran hacia los canales digitales. (Alcocer, 2020, s.n).

En temas de innovación, la industria financiera ha sido de las primeras en adoptar la nueva tecnología, por lo tanto, la revolución digital que vive hoy este sector no debe sorprendernos. Sin embargo, hay que reconocer, que la velocidad del cambio tecnológico

que experimentan los servicios financieros tiene un impacto disruptivo en toda la economía, a diferencia de lo que sucede en otras industrias. El hito que marca el antes y el después a partir de este fenómeno, se caracteriza principalmente por la evidente conectividad de todos los que participan en la industria, los nuevos oferentes de crédito y operadores transaccionales y el enfoque al cliente. (Bancomext & Finnovista 2019)

Por otro lado, hoy día, debido a factores como la falta de capacidad y creatividad de la banca tradicional, se plantea la situación problemática la cual abordamos en este artículo, que estos servicios no llegan a muchos sectores de nuestra sociedad. Es así como aparecen las fintechs, las cuales representan un nuevo y moderno panorama como herramienta que contribuye a promover la inclusión en el ecosistema financiero de países como Panamá, que cuentan con economías emergentes; además de ser una excelente alternativa de desarrollo económico, ya que su enfoque se basa en incrementar la creatividad, a través del uso de novedosas prácticas, capaces de entender al cliente más allá de como lo hacen las instituciones tradicionales.

Actualmente, en este nuevo ambiente digitalizado, las aplicaciones móviles (apps), han jugado un papel fundamental ya que pueden llegar a más personas, acrecentar servicios, así como también formar parte de la evolución universal en cuanto a transformación digital. La apuesta por estos modelos de negocio ha hecho posible el desarrollo de soluciones que sitúen al cliente por delante, y no al producto, como es de costumbre por la banca tradicional, beneficiando así a usuarios con baja cobertura financiera, escasos ingresos y acceso a estos servicios en lugares remotos.

El objetivo de este artículo es presentar al lector ¿Qué son los modelos de negocios basados en Fintech?, ¿Cómo funcionan?, su clasificación, características y entorno, además se justifica la importancia de este en su componente teórico, ya que entre sus resultados se pretende mostrar ¿Cuáles son sus beneficios y el impacto social y económico

que estas causan al ecosistema financiero de Panamá?, un país en vías de desarrollo, pero que no se ha quedado atrás en el crecimiento de los nuevos y modernos avances tecnológicos, y más aún, con la actual disrupción que ha impulsado su uso, los efectos de la pandemia denominada COVID-19 a nivel mundial y a la que nuestro país no escapa.

Materiales y método

El desarrollo de este artículo se presenta bajo el método de investigación descriptivo, ya que en este, observamos, describimos y hacemos reflexión sobre situaciones o hechos que están sucediendo en la actualidad, basados también, en la información recabada de fuentes secundarias como libros, revistas, artículos de diferentes organizaciones como: Organización de las Naciones Unidas-ONU, Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Organización de Estados Americanos-OEA, Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, así como entrevistas presentadas en revistas electrónicas, Leyes entre otras que dan sustento y referencia a esta.

Desarrollo

En cuanto a, el termino modelo de negocio, Donadío et al. (2004), en su libro, Negocios en ambientes computacionales afirma que

El termino modelo de negocio no es nuevo. Es una categoría que distingue a los negocios y hace a las compañías diferentes una de otras, y aunque no es un concepto que aparece con la tecnología de Internet, sí requiere especial atención como consecuencia de ella. El modelo de negocio es la función que una organización desempeña en el escenario de los negocios para entregar valor a sus clientes y con ello cumplir con su objetivo final, que la mayoría de las veces es generar utilidad. (p.11)

En otras palabras, es la condición o jerarquía otorgada a las empresas basada en los productos o servicios ofrecidos a los clientes, y el cúmulo de funciones que estas realizan, para orientar a quienes los reciben, a que perciban una sensación de valor en su entrega (Donadío, et al., 2004).

En cuanto a FinTech, cuyo concepto resulta de la unión de servicios financieros y tecnologías de la información, y que traducido al español se entiende como Finanzas Tecnológicas, ha existido desde hace muchos años. Sus inicios se remontan al invento de la cinta Ticker por Edward Callahan, el cual representó, el medio electrónico digital más antiguo usado para transmitir información por telégrafo. En la actualidad, el FinTech ha sufrido una creciente evolución, alterando las formas tradicionales que la industria financiera ha utilizado durante siglos para ofrecer el servicio, enfocando su atención a la mejora de estos y haciéndolos más eficientes, usando como medio, los nuevos modelos de negocio de las startups (Bancomext & Finnovista, 2019).

Señala, González, F. citado por Bancomext y Finnovista (2019), que

la revolución digital de las finanzas encierra un enorme potencial para mejorar la vida de las personas, pero supone un cambio de paradigma. En un contexto cada vez más tecnológico y digitalizado, los clientes demandan una forma de gestionar sus finanzas tanto personales como de negocio, de forma diferente. Como respuesta, las empresas Fintech han sustentado sus modelos de negocio en servicios alternativos personalizados con una propuesta de valor enfocada en incrementar la creatividad, a través de prácticas frescas, flexibles y capaces de entender al cliente más allá de como lo hacen las instituciones tradicionales.

(p.5)

Rueda, S., Linares-Vásquez, M., Ortiz-Casas, C. (2019), señalan en el informe de la Organización de Estados Americanos (OEA), en el apartado titulado, Ventajas y retos de

las aplicaciones móviles en el sector financiero colombiano, sección, Aplicaciones financieras, que

Aunque no hay una definición universalmente aceptada de fintech, el término hace referencia a sistemas que combinan servicios financieros y monetarios con tecnología. Esta combinación incluye servicios bancarios tradicionales con soporte computacional y servicios más novedosos como micro-mecenazgo (crowdfunding), factorización de crédito, redes sociales para manejo de inversiones, recomendaciones automatizadas para inversión, administración de inversiones, banca móvil, métodos alternativos de pago, criptomonedas, cadena de bloques (blockchain), seguros y otros. (p.111)

Señalan también que, estas, pueden clasificarse en tres categorías “de acuerdo con el usuario objetivo: orientadas a la transformación digital interna, orientadas a la transformación digital para los proveedores y orientadas a la transformación digital para el cliente” (Rueda, S. et al, 2019, p.111).

Por otra parte, Rueda et al. (2019), amplían afirmando que, existen diferentes áreas de innovación con gran potencial en el contexto de productos y servicios basados en fintech:

Atención interactiva al cliente. El uso de herramientas de fácil acceso para enviar a y recibir información de clientes (ejemplo SMS) reduce el costo y mejora los tiempos de respuesta en los procesos de manejo de quejas y publicación de información. El resultado es mayor uso, confianza y lealtad.

Pagos con celulares inteligentes. El uso de aplicaciones móviles para pagos con bajo costo en datos y almacenamiento reduce las cuentas inactivas y aumenta los casos de uso para pagos.

Finanzas basadas en conexiones. La construcción de la reputación crediticia de una persona a partir de la información recopilada en las redes sociales permite ofrecer programas de crédito a personas con bajos ingresos y poca probabilidad de acceso a créditos en el sistema tradicional cerrando las brechas en flujo de efectivo (p.111).

Finanzas basadas en ubicación. El uso de información de satélite y técnicas de aprendizaje de máquina permite construir opciones financieras, como seguros o créditos, para pequeños clientes en poblaciones que no hacen parte del sistema tradicional.

Reducción del riesgo en finanzas no productivas. Las opciones financieras alternativas ofrecen crédito a personas con bajos ingresos, para pagar gastos programados o inesperados, reduciendo al tiempo el riesgo para el financiador.

Finanzas sin limitación por la ubicación geográfica. La disponibilidad de las apps permite a diversas entidades ofrecer servicios financieros sin importar las fronteras o la ubicación geográfica. Aunque, la empresa desarrolladora debe considerar los aspectos legales pertinentes, el único requerimiento físico para el cliente es contar con un celular inteligente y acceso a internet.

Educación financiera. El uso de aplicaciones móviles educativas, también conocido como mobile-learning, ofrece a los estudiantes acceso al material de forma independiente de tiempo y espacio, permite combinar material visual, audio y lecturas y hace posible la construcción de actividades interactivas. Estas características pueden ser aplicadas en la construcción de conocimiento financiero tanto para la población con acceso a servicios financieros tradicionales como para la población actualmente fuera de dicho sistema.

Convergencia de tecnologías. El ambiente digital ha permitido la convergencia de diversas tecnologías: Cloud, internet de las cosas (Internet of Things - IoT), Blockchain, Analítica, Inteligencia Artificial, etc. En este ambiente, el ecosistema móvil habilita además la recolección de datos e interacción en línea con el usuario a partir de mecanismos en el dispositivo, como GPS, cámara y giroscopio, permitiendo así “entender” al usuario y ampliar los servicios disponibles como apps para recomendaciones de inversión, generación de alertas y transferencias de fondos en modo sin contacto (contactless).

Educación sobre seguridad digital. Las tiendas de apps están diseñadas para facilitar el acceso de los usuarios a diferentes apps, generando también la posibilidad de acceso a apps maliciosas. Aunque las tiendas de apps han implementado iniciativas para evaluar las características de seguridad de las aplicaciones que publican y eliminar las apps maliciosas, aún no se cuenta con la tecnología para que estas iniciativas sean 100% efectivas.

Como consecuencia, es importante trabajar en el entrenamiento de los usuarios en conceptos básicos de seguridad digital, en particular cuando las apps usadas involucran movimientos de dinero. Por otro lado, los desarrolladores de apps también deben estudiar y comprender cómo implementar las buenas prácticas para desarrollo de aplicaciones móviles seguras (p.112).

En cuanto al ecosistema o entorno en el que operan, afirma el Banco de desarrollo de América Latina-CAF (2016), que

El sector FinTech es heterogéneo y lo integran dos grupos de empresas: un grupo formado por empresas jóvenes y nuevos emprendimientos (startups), que tienden a especializarse en nichos específicos del mercado de servicios financieros; y otro grupo conformado por los gigantes de la tecnología, el

comercio electrónico y la telefonía mundial, como Amazon, Samsung, Vodafone y Alibaba, que integran los servicios financieros que ofrecen a su modelo de negocios y paquete de servicios. (p.7)

De manera semejante, Bancomext y Finnovista (2019) afirman que, “Para entender la dinámica competitiva y colaborativa de la innovación FinTech, primero debemos analizar el ecosistema donde se desarrolla”

Se trata de un ecosistema heterogéneo e instrumental donde conviven emprendedores, gobierno, fondos, aceleradoras e instituciones financieras tradicionales. Se han identificado seis elementos principales que conforman un ecosistema FinTech:

Las startup FinTech. Empresas de reciente creación que se dedican a dar servicios financieros a través de la tecnología. Por ejemplo, plataformas de crowdfunding, de préstamos, de remesas, entre otros.

Desarrolladores tecnológicos. Se trata de los proveedores y creadores de las tecnologías que soportan a las startups FinTech. Algunas de estas tecnologías son el Big Data, Cloud Computing, social media, etc.

Gobierno. Su función principalmente es regular y legislar para el ecosistema.

Clientes financieros. Todos los individuos y organizaciones que utilizan los servicios FinTech.

Instituciones financieras tradicionales. Los bancos, compañías de seguros, casas de bolsa y fondos de capital, entre otras.

Fondos de inversión y aceleradoras. Su rol es el de soporte e impulso a las Startups FinTech.

Estos elementos conviven de manera simbiótica para la innovación. Además, estimulan la economía y facilitan la colaboración y la competencia en la industria de servicios financieros, lo que a su vez contribuye a un ciclo constante de innovación. Su objetivo último es cubrir las necesidades del cliente financiero de una manera más ágil, eficiente y flexible. (pp.16-17)

Además, en cuanto a su potencial, CAF (2016), amplía señalando que

El potencial disruptivo de las empresas FinTech tiene que ver con sus características competitivas y propuesta de valor, superiores a la de los bancos tradicionales: simplificaron la tecnología para ofrecer al cliente una interfaz simple, amigable y conveniente, accesible a cualquier hora y lugar. Al ser negocios totalmente “online” tienen una estructura de costos más ligera que un banco, sin el peso que supone la infraestructura física y los viejos sistemas tecnológicos, así como los salarios asociados. Ambos grupos de empresas FinTech aprovechan la tecnología para entender mejor al cliente y superar las ineficiencias operativas de las instituciones tradicionales. Todo ello les permite atender grupos de población que han sido normalmente desatendidos por los bancos, como las pequeñas empresas. (p.7)

Por otra parte, González, R. citado por Villar, V. (2019) afirma que, “En América Latina existen 703 empresas de tecnología financiera (fintech) que están atendiendo a 41.3% de los clientes no bancarizados” [...] “y demuestra que este tipo de soluciones están llamadas a apoyar la inclusión financiera y transformar la industria” (s.n).

A pesar de esta gran evolución, que se está dando en los modelos de negocios, conocida como digitalización de las operaciones, en Panamá, no todas las personas logran tener acceso a su disfrute, debido a diversos factores, entre los que podemos mencionar como principales, la pobreza y el desconocimiento. Es por este motivo, que la bancarización,

como componente fundamental, de los procesos de inclusión social, se viene anexando en las políticas prioritarias de los gobiernos en el nivel mundial. Veamos lo que han escrito algunos estudiosos, referente a la bancarización y la inclusión financiera.

González Paniza citado por Villar, V. (2019), aclaró que “la inclusión financiera no consiste solo en tener acceso a una cuenta de ahorro. Son seis los “ingredientes” que hacen posible la inclusión: La educación financiera; productos diseñados según las necesidades del cliente; canales de entrega o tecnología que garantice los productos financieros; burós de crédito con modelos alternativos; protección al cliente y un marco regulatorio sólido” (s.n).

A causa de estos, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) (2015) ha incluido en su Plan estratégico 2015-2019, en el Pilar #4, una propuesta para fortalecer la competitividad y el posicionamiento del centro bancario, como uno de sus proyectos, el aumentar la inclusión financiera, y en el que señala que para lograrlo propone desarrollar lineamientos bancarios a fin de bancarizar a la población de menos recursos del país para subir el nivel de vida de estas personas, de forma tal de desarrollar iniciativas para promover la inclusión financiera y bancarización mediante los canales de Banca Electrónica. Coordinar con los Bancos del estado la implementación de este proyecto para los sectores menos privilegiados. Su objetivo fundamental es crear un sistema financiero más robusto en términos de inclusión financiera para poder competir con centros en otros países en cuanto a innovación y a eficiencia de mercado, índices en los que estamos en desventaja en la actualidad comparados con los otros centros financieros (p.26).

Al mismo tiempo, afirma Astudillo, J., Garcimartín, C. & Schneider C., que

En el caso de la industria Fintech, Panamá se encuentra por debajo de sus pares de América Latina. El desarrollo relativo del ecosistema Fintech de la Ciudad de Panamá apenas es una cuarta parte del de Ciudad de México y no llega a la

tercera parte del de Bogotá. También cabe señalar que, pese a ser un gran exportador de servicios financieros, la banca panameña tiene muy poca presencia fuera del país; su grado de internacionalización es muy bajo. (p.1)

Además, en cuanto a la inclusión financiera, Astudillo, J. et al, afirman que

Junto a la pérdida de dinamismo del sector, existen también diferencias muy marcadas en su capacidad para atender los distintos segmentos empresariales y de población. Los indicadores de inclusión financiera de los hogares revelan un menor acceso a la mayor parte de productos financieros en Panamá que en el promedio de la región y, además, con marcadas diferencias territoriales, de género y de ingresos. El 2,3% de la población de 15 años o más utiliza cuentas bancarias para propósitos comerciales en Panamá, frente a un 3,8% en América Latina y un 17,7% en los países de ingreso alto. De igual modo, solo el 13,1% de la población de más de 15 años emplea cuentas bancarias para recibir salarios, frente a un 15,4% de los países de la región y un 50% en los de ingreso alto. Respecto a los pagos electrónicos, solo un cuarto de la población de Panamá los utiliza, frente a un 32,5% de promedio en la región y un 83% en los países de ingreso alto. Asimismo, según la Enterprise Survey del Banco Mundial, el 69,1% de las empresas dispone de una cuenta bancaria en Panamá, muy por debajo del promedio de América Latina (87,7%) y el de los países de ingreso alto (97%), mientras que solo el 20,7% de las empresas panameñas tiene una línea de crédito o un préstamo con una institución financiera; ni siquiera llega a la mitad del promedio de los países de la región (51,4%). De hecho, los datos existentes muestran que en Panamá son muy pocas las empresas que financian sus inversiones y el capital de trabajo a través de entidades financieras. (p.1)

Todas estas observaciones se relacionan también con, lo presentado por la Dirección de Estudios Financieros de SBP (2015), en sus consideraciones finales del Informe de Bancarización 2015, en el que se afirma que

Panamá ha avanzado significativamente en materia de inclusión en el curso de los últimos años, pero aún registra importantes brechas por cerrar. En esa perspectiva, un desafío clave es abrir la opción de recurrir a las prestaciones bancarias para muchos que actualmente tienen acceso solo a los proveedores no bancarios. (p.20)

En cuanto a, la regulación de las fintech, afirma Vallejas, M. citado en CEPAL, (2018), que “en América Latina la regulación de la fintech es incipiente. México es el país que presenta un mayor grado de desarrollo regulatorio, mientras que Brasil y Colombia están en etapas de desarrollo, aprobación y entrada en vigor de nuevas normativas. Los segmentos a los que prestan mayor atención los reguladores son los medios de pago y las transferencias” (p.19).

A su vez, Alessandro Francolini, gerente de negocios de Fundación Ciudad del Saber (CDS), citado por Villar, V. (2019) señaló, entre otros puntos, en una entrevista a la revista electrónica Capital Financiero, que “el proyecto de Ley para la Modernización del Sistema Financiero Internacional de Panamá está en pausa, y que pese a ello, han ideado un proyecto en el que la institución funcione como espacio para que las empresas realicen simulaciones, bajo la supervisión de los entes reguladores” (s.n.).

En cuanto a, el proyecto de Ley 629 de 9 de abril de 2018, de modernización y competitividad internacional del sistema financiero de la República de Panamá, se puede mencionar que su objetivo primordial es adaptar y actualizar la oferta financiera y no financiera con la finalidad de impulsar una completa modificación en la organización del sistema financiero del país. Lo cual representaría, en su conjunto, uno de los pasos

necesarios para poder dar a la sociedad panameña, la oportunidad del uso y disfrute de los grandes avances tecnológicos, que hemos presentado en el desarrollo de este artículo.

Conclusión

Pese a que los bancos tradicionales han buscado con el uso de las fintech un aliado, que los haga transformarse, ser más eficientes y productivos en sus operaciones, y principalmente, los haga ampliar su cobertura a segmentos de bajo rendimiento o escasos ingresos, favoreciendo la inclusión financiera, este último, es uno de los principales factores que contrarresta su avance en nuestra sociedad y su ecosistema financiero. Otros factores como, la falta de conocimiento y el desempleo impactan de forma negativa los procesos de bancarización en nuestro país. Como mencionamos en líneas anteriores, el uso de estos nuevos modelos de negocios basados en las fintech ofrece un nuevo panorama a sus usuarios, sitúan al cliente por delante, ya que entienden y priorizan sus necesidades, lo que es de gran beneficio para estos. Ahora, queda del gobierno y de las entidades encargadas, impulsar su uso, creando la infraestructura o ecosistema necesario y regulaciones acordes que favorezcan su empleo, entre otros. Se demostró, con estudios que hacen referencia en líneas anteriores, que, con el creciente desarrollo de la tecnología, el impacto de las Fintech puede contribuir a llegar a una transformación digital más amplia, ofreciendo sus servicios en lugares remotos, que cubran las necesidades de las personas de bajos recursos e impulsando la inclusión financiera y por ende el desarrollo económico de nuestro país, ya que son de fácil uso. Por el contrario, como apreciamos en estos mismos estudios, Panamá no llega a las cifras que manejan nuestros hermanos países de Latinoamérica, siendo nuestro centro bancario un gran exportador de servicios financieros. Diferentes organizaciones en el mundo, indican que el uso de las Fintech contribuye a mejorar los índices de inclusión financiera y por ende cambia la calidad de

vida de las personas, por su gran alcance y potencial, pues ofrecen diversas posibilidades de mejorar las características de los productos y servicios brindados, ya que su uso, a través de las aplicaciones móviles (apps), particularmente las financieras, van en aumento a nivel mundial, lo que sería de gran impacto social y económico para nuestro país y favorecería la bancarización de los diferentes sectores de nuestra sociedad.

Referencias bibliográficas

- Alcocer, J. (2020). La banca 'retail' en 2020, ¿Evolución o revolución? *Informe de Pwc*. <https://www.pwc.es/es/publicaciones/financiero-seguros/assets/banca-retail-2020-resumen-ejecutivo.pdf>
- Astudillo, J., Garcimartín, C. & Schneider, C. (2021). Hacia el desarrollo y la sofisticación del sector financiero de Panamá. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Hacia-el-desarrollo-y-la-sofisticacion-del-sector-financiero-de-Panama.pdf>
- Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), Finnovista. (2019). Fintech en el Mundo. La Revolución digital de las finanzas ha llegado. <https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2019/01/Libro-FinTech-Web.pdf>
- Donadío, A., Dieck, M., García de la P, B., Lankenau, D., Valdés, I. (2004). *Negocios en ambientes computacionales*. McGraw-Hill.
- M. Lavalleja, "Panorama de las fintech: principales desafíos y oportunidades para el Uruguay", serie Estudios y Perspectivas-Oficina de la CEPAL en Montevideo, N° 48 (LC/TS.2020/53; LC/MVD/TS.2020/3), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020
- Rojas, L. (2016). N° 24. La revolución de las empresas FinTech y el futuro de la Banca. Disrupción tecnológica en el sector financiero. Caracas: CAF. <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/976>
- Rueda, S., Linares-Vásquez, M., Ortiz-Casas, C. (2019). Ventajas y retos de las aplicaciones móviles en el sector financiero colombiano, Aplicaciones financieras. En *Desafíos del riesgo cibernético en el sector financiero para*

Colombia y América latina. Organización de Estados Americanos (OEA)/Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (ASOBANCARIA) (Eds.). (pp.107-128).

<https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Desafios-del-riesgo-cibernetico-en-el-sector-financiero-para-Colombia-y-America-Latina.pdf>

Superintendencia de Bancos de Panamá. (2015). Informe de Bancarización 2015. Dirección de estudios financieros. https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/financiera_y_estadistica/estudios/Inf_Bancarizacion15.pdf

Superintendencia de Bancos de Panamá. (2015). Plan Estratégico 2015-2019. https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/transparencia/articulo_9/PE_2015_2019.pdf

Villar, V. (2019). Fintech panameña gana competencia regional. *Revista El capital Financiero.com*. (s.n).

<https://elcapitalfinanciero.com/fintech-panamena-gana-competencia-regional/>

Peaje para buques porta contenedores que transitan el Canal de Panamá

Toll for container ships transiting the Panama Canal

Peagem para buques porta containers que transitan no Canal de Panamá

Francisco Valdés G.

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad,
Centro Regional Universitario de Colón, Panamá.
igondola@yahoo.com ORCID0000-0002-3391-0145

Resumen

El peaje es una tarifa que se cobra a un medio de transporte terrestre, fluvial o marítimo como derecho de tránsito para utilizar la infraestructura de la respectiva vía de comunicación. En el Canal de Panamá, la primera estructura de peajes para barcos se creó en 1912 por el gobierno norteamericano, quien administró la vía interoceánica hasta el 31 de diciembre de 1999. A partir del año 2002, la estructura de cobro de peajes ha sido modificada para barcos y servicios conexos por el gobierno de Panamá. Esta investigación tiene como objetivo documentar los cambios que se han dado en el cálculo del peaje de buques porta contenedores que transitan el Canal de Panamá. Se utilizó la técnica documental para el registro de los datos. Se documentan 5 cambios en la estructura de peaje para buques que transitan el Canal de Panamá. El sistema de precio único dominó durante la administración del Canal por el Gobierno de Estados Unidos, a partir del traspaso del Canal al Estado panameño, las transformaciones a la estructura de peaje han contemplado el sistema de segmento por tipo de buque, en el caso particular de los buques porta contenedores, se elimina el sistema de segmentos y se incluyen los TEU transportados, la capacidad de carga, el tipo de esclusas y el programa de lealtad.

Palabras clave Transporte marítimo, vía interoceánica, buque Panamax, buque Neo-Panamax.

Abstract

The toll is a rate that is charged to a means of land, river or maritime transport as a right of transit to use the infrastructure of the respective communication route. In the Panama Canal, the first toll's building was made in 1912 by the North American government, which managed the interoceanic way until December 31^{st.}, 1999. Since the year 2002, the toll collection structure has been modified for ships and related services by the Government of Panama. This research aims to document about the changes that have been done in the calculation of the toll of container ships that transit through the Panama Canal. The documentary technique was used to record the data. Five changes are documented in the toll structure for ships transiting the Panama Canal. The single price system dominated during the administration of the Canal by the United States Government, since the transfer of the Canal to the Panamanian state, the transformations to the toll structure have contemplated the segment system by type of ship, in the case of container ships, the segment system is eliminated and the Transported TEUs, the load capacity, the type of locks and the loyalty program are included.

Key words maritime transport, interoceanic route, Panama ship, Neo- Panamax ship

Resumo

O peagem e uma tarifa que se cobra a um meio de transporte terrestre, fluvial o marítimo como direito de trânsito para utilizar a infraestrutura da respectiva via de comunicação. No Canal de Panamá, a primeira estrutura do peagem para barcos foi criada em 1912 por o governo norte-americano, quem administro a via interoceânica hasta o 31 de dezembro de 1999. A partir do ano 2002, a estrutura de cobro do peagem tem sido modificada para barcos e serviços relacionados pôr o governo de Panamá. Esta pesquisa tem como objetivo documentar os câmbios que tem realizado no calculo do peagem de buques porta containers que transitam no Canal de Panamá. O sistema de preço único domino durante a administração do Canal pôr o governo do Estados Unidos, a partir do traspasso do Canal ao Estado panamenho, as transformações à estrutura de peagem tem contemplado o sistema de segmento por tipo de buque, no caso particular dos buques porta containers, se elimina o sistema de segmentos e se incluem os TEU transportados, a capacidade de carga, o tipo de esclusas e o programa de lealdade.

Palavras clave transporte marítimo, via interoceânica, buque Panamax, buque Neo Panamax

Introducción

El Canal de Panamá es una de las vías interoceánicas más importantes para el tránsito de buques y por consiguiente el transporte de todo tipo de mercancías. Este tiene conectividad logística con más de 170 puertos alrededor del mundo (Sabonge y Sánchez, 2009). Desde su inauguración en 1914 hasta el año 1999 estuvo administrado por el Gobierno de Estados Unidos de América y del año 2000 a la fecha, por el Gobierno de Panamá, en atención a los Tratados Torrijos – Carter de 1977 (Andrés-Arauz y Pizzumo, S.F), que entre sus principios estableció la derogación del Tratado Hay Bunau Varilla de 1903, la Soberanía del Territorio Panameño, la Defensa del Canal, Beneficios Económicos y la Administración del Canal.

La administración del Canal de Panamá a través de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) introduce cambios y modificaciones a la estructura de peajes para buques y las reglas de arqueo de la vía interoceánica CP/SUAB (Arroyo Valverde, 2015). Actualmente el Costo de peaje del Canal de Panamá considera el tamaño del buque, el tipo de buque y la carga transportada, aspectos considerados en el peaje de los buques que transitan el Canal de Suez (Amores Martín, 2015).

Las modificaciones del Peaje del Canal de Panamá tienen entre sus desafíos adaptarse y modernizarse ante los rápidos cambios que la economía mundial está experimentando, asociado al proceso de globalización y el surgimiento de nuevos gigantes económicos (Aldeo Tur, 2006). Por lo que los datos que presentamos en este artículo son de interés para los usuarios de la vía interoceánica.

Este artículo se estructura de la siguiente forma: - Se hace una presentación del Canal de Panamá y su administración, Calculo del Peaje en Periodo de Gobierno Estados Unidos de América, Calculo del Peaje por Administración del Estado Panameño

Desarrollo

La noción de peaje, vinculada a los términos peatge (del catalán) y péage (francés), refiere al derecho de una persona a transitar por un cierto espacio. también, se conoce como peaje al sitio donde se abona dicho permiso y al pago que se concreta en sí mismo. (Pérez y Gardey 2015).

En términos más generales se asocia el concepto de peaje a la tasa o tarifa que se cobra a un medio de transporte terrestre, fluvial o marítimo como derecho de tránsito para utilizar la infraestructura de la respectiva vía de comunicación; por ejemplo, a los automóviles para poder circular por una carretera o autopista, o a los barcos para poder atravesar por un canal de navegación (Rosales Santiago, F, 2009).

Presentación del Canal de Panamá y su administración

La idea de construir un Canal a través de Centroamérica fue concebida inicialmente por el Rey Carlos V de España en 1534, retomada por Alexander Von Humboldt a principios del siglo XIX, entre 1819 y 1875; finalizando los estudios con la perspectiva de tres caminos favorables para su construcción: Panamá, Nicaragua y México a través del Istmo de Tehuantepec.

En mayo de 1879, el francés Ferdinand de Lesseps presenta en la Sociedad de Geografía de París su proyecto de Canal Interoceánico sin Esclusas, que debía conectar el Océano Atlántico con el Océano Pacífico por el Istmo de Panamá.

El proyecto de Lesseps se aceptó y se fundó la empresa *Compagnie Universelle Du Canal Interocéanique de Panama*, que recaudó los fondos necesarios para dirigir el proyecto. Las obras comenzaron en 1881, enfrentándose a varios retos: entre estos: los accidentes de

terreno, las epidemias como malaria y fiebre amarilla transmitida por picadura de insectos, la elevada mortalidad entre el recurso humano contratado.

Luego de estos acontecimientos la compañía del Canal Francés se declararía en quiebra; paralelo a estos acontecimientos, se inicia el proceso de separación de Panamá de Colombia, hecho que se concretó el 3 de noviembre de 1903 con el apoyo del gobierno de Estados Unidos y la firma del tratado al, Bunau-Varilla – Hay el cual otorgaba los derechos a Estados Unidos de construir y administrar el Canal de Panamá. El Canal de Panamá se inauguró el 15 de agosto de 1914, después de años de negociación entre el Gobierno de Panamá y Estados Unidos de América se firman los Tratados Torrijos -Carter que devolvían la administración al gobierno panameño el 31 de diciembre de 1999.

La Comisión del Canal de Panamá, una agencia del gobierno de los Estados Unidos, operó el Canal durante la transición de 20 años que comenzó a partir de la implementación del Tratado del Canal de Panamá el primero de octubre de 1979. La Comisión funcionó bajo la supervisión de una junta binacional formada por nueve miembros. Durante los primeros 10 años del período de transición, un ciudadano estadounidense sirvió como administrador del Canal y un panameño era el subadministrador. A partir del primero de enero de 1990, de acuerdo con lo establecido por el tratado, un panameño sirvió como administrador y un estadounidense como subadministrador.

La Comisión del Canal de Panamá reemplazó a la antigua Compañía del Canal de Panamá, la cual, junto a la antigua Zona del Canal y su gobierno, desapareció el primero de octubre de 1979. El 31 de diciembre, tal como lo requería el tratado, Estados Unidos transfirió el Canal a Panamá.

La República de Panamá asumió la responsabilidad total por la administración, operación y mantenimiento del Canal de Panamá al mediodía, hora oficial del Este, del 31 de diciembre

de 1999. Panamá cumple con sus responsabilidades mediante una entidad gubernamental denominada Autoridad del Canal de Panamá, creada por la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la Ley 19 del 11 de junio de 1997.

La Autoridad del Canal de Panamá es la entidad autónoma del gobierno de Panamá que está a cargo de la administración, operación y mantenimiento del Canal de Panamá. La operación de la Autoridad del Canal de Panamá está basada en su ley orgánica y los reglamentos aprobados por su junta directiva (ACP, 2003a.,2003b).

La administración del Canal sigue comprometida con el servicio al comercio mundial con los niveles de excelencia que han sido tradicionales en la vía acuática a través de su historia. Con inversiones prudentes en mantenimiento, programas de modernización y de capacitación, el Canal continuará siendo en el futuro una arteria de transporte viable y económica para el comercio mundial.

Peaje del Canal de Panamá bajo administración de Estados Unidos de América

La primera estructura de Peaje del Canal de Panama fue creada por Emory Johnson, experto en tarifas y rutas marítimas para el gobierno de los Estados Unidos. (Sabonge 2014). Emory Johnson en su libro “Panama Canal Traffic And Tolls” de 1912 había estudiado las rutas marítimas de América, Europa y Asia, además la forma en que el Canal de Suez cobraba el peaje, para hacer recomendaciones sobre el tema a la administración del Canal. Creo dos tarifas a los barcos: una por el transporte de carga y pasajeros a precio de 1.20 (un dólar con veinte centavos) y para barcos que transitaran sin carga el 40% menos de la tarifa es decir 0.72 (setenta y dos centavos).

Esta forma de cálculo de peaje (Tabla 1) se mantuvo vigente hasta el 2002 cuando cambia la forma de cálculo para todos los buques incluyendo los Porta contenedores

Cuadro No.1 Peaje del Canal de Panamá 1914-2002

| Períodos | Cargado | En lastre | Promedio (%) |
|--------------------------------|---------|-----------|--------------|
| 1914 - 1938 | 1.20 | 0.72 | ----- |
| 1 de marzo de 1938 - 1974 | 0.90 | 0.72 | - 25 |
| 8 de julio de 1974 - 1976 | 1.08 | 0.86 | 20.0 |
| 18 de noviembre de 1976 - 1979 | 1.29 | 1.03 | 16.20 |
| 1 de octubre de 1979 - 1983 | 1.67 | 1.33 | 22.50 |
| 12 de marzo de 1983 - 1989 | 1.83 | 1.46 | 8.70 |
| 1 de octubre de 1989 - 1992 | 2.01 | 1.60 | 8.90 |
| 1 de octubre de 1992 - 1997 | 2.21 | 1.76 | 9.00 |
| 1 de octubre de 1997 - 1998 | 2.39 | 1.90 | 7.50 |
| 1 de enero de 1998 - 2002 | 2.57 | 2.04 | 7.00 |

Elaboración propia. Fuente: Autoridad del Canal de Panamá

Para el cálculo del peaje de un barco en tránsito simplemente se multiplica el tonelaje de registro neto de la nave por la tarifa de peaje, ya sea la que se tenga para barco cargado o para barco sin carga, la cual sería: $PEAJE = TARIFA * TRN$. Este proceso de Cálculo se conoció como *precio único para todas las naves*.

Caso 1. Cálculo de Peaje del buque “OOCL BRISBANE” se requiere de la Ficha Técnica (Cuadro 2) y la Tarifa, en este caso se utilizará la aprobada para el periodo 1998-2002.

Cuadro No.2. Ficha técnica del Buque OOCL Brisbane

| | |
|------------------|------------------------------------|
| Tipo de buque | Portacontenedor con tamaño Panamax |
| Nombre del buque | OOCL BRISBANE |

| | |
|--|------------|
| TPM | 50.574.90 |
| TRB | 40,168 Tm |
| TRN | 24,450 Tm |
| Capacidad en TEUS | 4,578 TEUS |
| Calado | 12,62 m |
| Eslora | 244.80 m |
| Manga | 19.30 m |
| Nota TPM Toneladas de Peso Muerto TRB Toneladas de Registro Bruto TRN Toneladas de Registro Neto | |

Para el Cálculo del caso 1, Figura 1 se sustituyen los datos Formula

| |
|---|
| $\text{PEAJE} = \text{TARIFA} * \text{TRN}$ $\text{PEAJE} = 2.57 * 24,450$ $\text{PEAJE} = 62,836.50$ |
|---|

Figura 1. Calculo de Peaje de buques. Administración del Canal por Estados Unidos de América

Peaje del Canal de Panamá, Administración de Estado Panameño

El 31 de diciembre de 1999, el Estado panameño toma las riendas absolutas de la administración del Canal. Cabe destacar que hasta ese entonces los peajes continuaban siendo los últimos establecidos en 1998.

Para el año 2001 la Autoridad del Canal de Panamá presenta una propuesta de cambio en la estructura de peaje; el cambio consistió en una segmentación por tipo y tamaño de buque (Cuadro 3) y separa los costos en concepto de uso de locomotoras que serán aplicables de acuerdo a las necesidades específicas de tránsito de cada nave. El sistema buscaba la equidad al establecer que cada barco pague por los recursos que utiliza. (ACP, 2002).

Cuadro No.3 Modificación de Peajes para buques que transitan el Canal de Panamá. Año 2002

| Tipo de nave | Primeras 10,000 | | Siguietes10,000 | | Restantes | |
|--------------|-----------------|--------|-----------------|--------|-----------|--------|
| | Cargado | Lastre | Cargado | Lastre | Cargado | Lastre |

| | | | | | | |
|------------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Carga General | 2.80 | 2.22 | 2.78 | 2.21 | 2.75 | 2.18 |
| Refrigerada | 2.80 | 2.22 | 2.78 | 2.21 | 2.75 | 2.18 |
| Granelero | 2.80 | 2.22 | 2.78 | 2.21 | 2.75 | 2.18 |
| Tanqueros | 2.80 | 2.22 | 2.78 | 2.21 | 2.75 | 2.18 |
| Porta Contenedor | 2.80 | 2.22 | 2.78 | 2.21 | 2.75 | 2.18 |
| Porta Vehículo | 2.80 | 2.22 | 2.78 | 2.21 | 2.75 | 2.18 |
| Pasajeros | 2.80 | 2.22 | 2.78 | 2.21 | 2.75 | 2.18 |
| Otros | 2.80 | 2.22 | 2.78 | 2.21 | 2.75 | 2.18 |
| Desplazamiento 1.56/desplazamiento | | | | | | |

Elaboración propia. Fuente: Autoridad del Canal de Panamá.

Caso No 2. Para barco “OOCL Brisbane” con ficha Técnica expuesta anteriormente

| | | | | | |
|----------------------|------------|---|------|---|------------------|
| Primeras | 10,000 ton | * | 2.80 | = | 28,000.00 |
| Siguientes | 10,000 ton | * | 2.78 | = | 27,800.00 |
| Restantes | 4,450 ton | * | 2.75 | = | 12,237.50 |
| Peaje a pagar | | | | | 68,037.50 |

Para el año 2005, la ACP implementó un nuevo cambio en el sistema de arqueo aplicable solamente a los buques portacontenedores y a aquellos buques con capacidad para transportar contenedores sobre cubierta.

Este cambio modificó la medida tradicional utilizada como base de cobro en estos buques de tonelada CP/SUAB a contenedor de veinte pies TEU y estableció como base de cobro la capacidad total de carga de estos buques (Cuadro 4), incluyendo los contenedores sobre cubierta (ACP, 2006a; 2006b).

Cuadro No.4 Tarifas de Peajes para buques porta contenedor 2005 - 2009

| | | |
|-------------------------|------------------------|-----------------|
| Fecha de Implementación | Peajes por TEU Cargado | Buque en Lastre |
|-------------------------|------------------------|-----------------|

| | | |
|-------------------|--------|-----------|
| 1 de mayo de 2005 | 42 USD | 33.60 USD |
| 1 de mayo de 2006 | 49 USD | 39.20 USD |
| 1 de mayo de 2007 | 54 USD | 43.20 USD |
| 1 de mayo de 2008 | 63 USD | 50.40 USD |
| 1 de mayo de 2009 | 72 USD | 57.60 USD |

Elaboración propia. Fuente: Autoridad del Canal de Panamá

En esta ocasión los navieros tenían que hacer un cálculo de los TEUS que transporta la nave por medio de una tabla de conversión de los TEUS (Tabla 5) ya que las naves transportan diferentes tamaños de contenedores.

Cuadro No.5 Equivalencia de los diferentes tamaños de contenedores

| Tamaño | Calculo en Pies Cúbicos | Equivalencia |
|----------|-------------------------|--------------|
| 20X8X8.5 | 1,360 / 1,360 | 1.00 TEUS |
| 20X8X9.5 | 1,520 / 1,360 | 1.12 TEUS |
| 40X8X8.5 | 2,720 / 1,360 | 2.00 TEUS |
| 40X8X9.5 | 3,040 / 1,360 | 2.24 TEUS |
| 45X8X9.5 | 3,420 / 1,360 | 2.51 TEUS |
| 48X8X9.5 | 3,468 / 1,360 | 2.68 TEUS |
| 54X8X9.5 | 4,104 / 1,360 | 3.02 TEUS |

Elaboración propia

Caso 3. Si se toma la misma Ficha Técnica del buque “OOCL Brisbane” nos dice que el barco transportará los siguientes contenedores:

| | | |
|--------------------------------|---|-------------------|
| 1,000 contenedores de 20x8x8.5 | = | 1,000 TEUS |
| 1,000 contenedores de 40x8x8.5 | = | 2,000 TEUS |
| 100 contenedores de 20x8x9.5 | = | 112 TEUS |
| 500 contenedores de 45x8x9.5 | = | 1,255 TEUS |
| TOTAL | = | 4,367 TEUS |

El cálculo para el peaje de este barco sería 4,367 TEUS X 72.00 USD. El peaje es de 314,424.00 dólares.

Para el año 2011 la Autoridad del Canal propone un nuevo cambio para el cálculo de peajes para buques porta contenedores. Estos buques ahora pagaran por capacidad de carga y por TEUS transportado. (Ver tabla 6)

Cuadro No.6 Calculo del peaje para buques porta contenedores por capacidad y carga transportada

| | | | | | |
|-------------------------|-------|---|-------|---|------------|
| Capacidad | 4,578 | * | 74.00 | = | 338,772.00 |
| Contenedor Transportado | 4,367 | * | 8.00 | = | 34,936.00 |
| Total, costo de Peaje | | | | | 373,708.00 |

Elaboración propia

En el año 2015 la Autoridad del Canal de Panamá hace cambios en las tarifas de peajes para buques porta contenedores proponiendo tarifas para barcos Panamax y barcos Post Panamax además de un programa de lealtad para aquellas naves que hayan sido constantes en la utilización de la vía. Las nuevas tarifas aún están vigentes para estos buques (ACP, 2020).

Cuadro No. 7 Tarifa de peajes para buques porta contenedores 2016

| Rango de TEU | Tarifa por Capacidad Máxima | Tarifa por TEUS con Carga Transportada |
|-----------------|-----------------------------|--|
| 1,000 | 60.00 | 30.00 |
| 1,000 - 2,000 | 60.00 | 30.00 |
| 2,000 - 3,500 | 60.00 | 30.00 |
| Menor 3,500 | 60.00 | 30.00 |
| Menor 6,000 | 60.00 | 30.00 |
| 6,000 - 7,000 | 50.00 | 40.00 |
| 7,000 - 8,000 | 50.00 | 40.00 |
| 8,000 - 9,000 | 50.00 | 40.00 |
| 9,000 - 10,000 | 50.00 | 35.00 |
| 10,000 - 11,000 | 50.00 | 35.00 |
| 11,000 - 12,000 | 50.00 | 35.00 |
| 12,000 mayor | 50.00 | 35.00 |

Elaboración propia

Fuente: Autoridad del Canal de Panamá

Caso 4 En esta ocasión si el barco porta contenedor OOCL Brisbane transitase el Canal de Panamá con la misma capacidad y la misma cantidad de carga que en el caso tres.

Obtendríamos el siguiente resultado:

Cálculo del peaje para buque porta contenedores OOCL Brisbane por capacidad y carga transportada tarifa 2016

| | | | | | |
|--------------------------------|--------------|----------|--------------|----------|-------------------|
| Capacidad | 4,578 | * | 60.00 | = | 274,680.00 |
| Contenedor Transportado | 4,367 | * | 30.00 | = | 131,010.00 |
| Total, costo de Peaje | | | | | 405,690.00 |

Elaboración propia

Utilizando como ejemplo el buque Porta contenedor OOCL Brisbane para el cálculo de Peaje en travesía del Canal de Panamá, se observa que ha experimentado aumento en sus pagos de peaje en los 20 años de estudio. Con la tarifa actual este pagará 405,690.00.

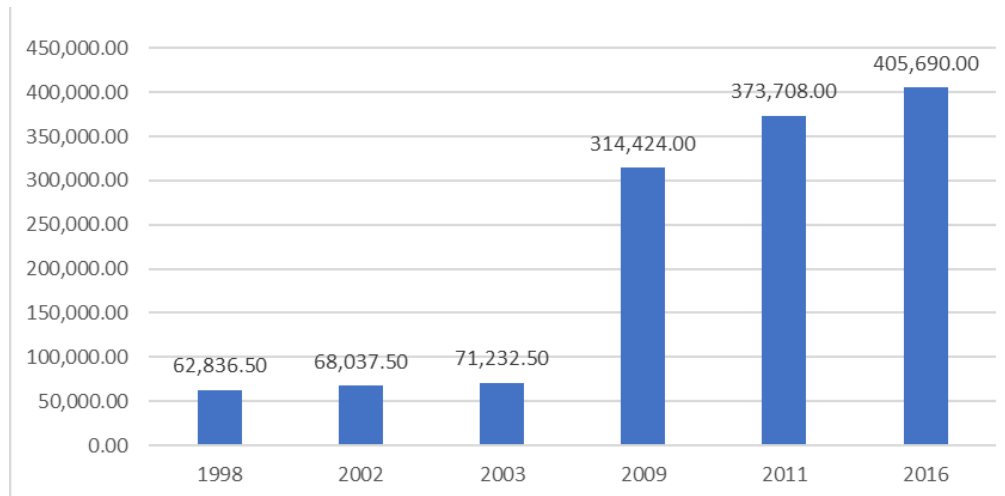


Figura 2. Aumento del Peaje de un Buque Portacontenedor OOCL Brisbane 1998-2016

La Figura 2 muestra cómo ha variado el peaje de un buque Portacontenedor del año 1998 al 2016, atendiendo a las modificaciones establecidas por la ACP desde su designación en la administración del Canal de Panamá.

Conclusión

Desde que el Estado panameño asume la administración del Canal de Panamá, a través de la ACP Autoridad del Canal de Panamá, se han registrado modificaciones y transformaciones a la estructura de cálculo de peaje de los buques, en particular a los Buques Porta Contenedores que transitan las esclusas Panamax y Neo Panamax. Los TEUS transportado, la Capacidad de Carga y el Programa de Lealtad parecen ser las variables más significativas en el aumento del Peaje de 2005 al 2016.

Referencias bibliográficas

Andrés-Arauz, C. y Pizzumo, P. (S.F). Los Tratados Torrijos-Carter. <https://portal.critica.com.pa/archivo/historia/f12-03.html>

Aldeo Tur, A. (2006). Desigualdad y Grandes Obras Públicas: La Ampliación Del Canal de Panamá. *Portuaria*, 6 (2): 59-87. <https://www.redalyc.org/pdf/1610/161017317003.pdf>

Amores Martín, Á. (2015). Los Peajes en Suez. Su cálculo y comparativa económica con la ruta Vía Cabo de Buena Esperanza. Tesis de Grado. Universidad Politécnica de Catalunya. España <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/78254/TFG-Los-peajes-en-Suez-Su-calculo-y-comparativa-economica-con-la-ruta-via-Cabo-de-Buena-Esperanza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Arroyo Valverde, Y. (2015). El Peaje del Canal de Panamá. Su Calculo y comparativa económica con rutas alternativas. Tesis de Grado. Universidad Politécnica de Catalunya. España. <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/79740/TFG.pdf>

ACP Autoridad del Canal de Panamá (2003a): Estudio de Recopilación y Presentación de Datos Ambientales y Culturales en la Región Occidental de la Cuenca del Canal de Panamá. <http://www.pancanal.com/esp/cuenca/rocc/index.html>.

ACP Autoridad del Canal de Panamá (2003b): Estudio de Recopilación y Presentación de Datos Socioeconómicos en la Región Occidental de la Cuenca del Canal de Panamá. <http://www.pancanal.com/esp/cuenca/socio-economico/index.html>

ACP. Autoridad del Canal de Panamá (2006a): Propuesta de Ampliación del Canal de Panamá. Proyecto del tercer juego de esclusas. <http://www.pancanal.com/esp/plan/documentos/propuesta/acp-propuesta-deampliacion.pdf>

ACP. Autoridad del Canal de Panamá (2006b): Propuesta de Ampliación del Canal. Datos relevantes. <http://www.pancanal.com/esp/plan/documentos/propuesta/acp-propuesta-datos-relevantes>

Autoridad del Canal de Panamá. (2015). Propuesta para la modificación de los peajes y las reglas de arqueo del Canal de Panamá.

ACP Autoridad del Canal de Panamá. (2020). *Tráfico del Canal de Panamá*. Recuperado de <https://micanaldepanama.com/wp-content/uploads/2020/Trafico.pdf>

Johnson, E (1912). Panama Canal Traffic And Tolls. Estados Unidos.

Pérez, J. y Gardey, A. (2015). Definición de Peaje. Definición. de. <https://definicion.de/peaje/>

Rosales Santiago, F. (2009). ¿EL PEAJE CALIFICA COMO UN TRIBUTO? https://www.usmp.edu.pe/derecho/7ciclo/derecho_tributario_I/articulos/2010/el_peaje.pdf

Sabonge, R. (2014). *Los 100 años del canal de Panamá: antecedentes, desarrollo y potencial futuro*. Boletín FAL. Edición No 334. Numero 6



Recibido: 10/12/2021 Aceptado: 25/01/2022 Publicado: 31/01/2022

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.



Aplicación de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria en el Impuesto a la Renta de los Microempresarios Ecuatorianos

Tax Simplicity and Progressivity Law application in Income Tax of Ecuadorian Microentrepreneurs

Aplicação da Lei de Simplicidade e Progressividade Tributária no Imposto de Renda de Microempreendedores Equatorianos

Nancy Elizabeth Uhsca Cuzco, Universidad Técnica de Babahoyo, [Ecuador](#).
nushca@utb.edu.ec <https://orcid.org/0000-0001-7719-1659>

Katherine Elena Prieto Castro, Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.
kprieto@utb.edu.ec <https://orcid.org/0000-0001-9832-4588>

Roberto Carlos Pauta Ríos, Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.
rpauta@utb.edu.ec <https://orcid.org/0000-0002-5573-0719>

Bolívar Miguel Cabrera Coello, Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.
bcabrera@utb.edu.ec <https://orcid.org/0000-0003-4143-6321>

Resumen

En el Ecuador las microempresas juegan un papel importante dentro de la economía ya que son generadoras de fuentes de empleo y dinamismo de la economía. El gobierno a través de las políticas públicas y reformas en este sector hace un esfuerzo por afianzar este sector, pero muchas veces tales reformas no siempre van encaminadas a tales objetivos desde el punto de vista del sector microempresarial que se aprueban normativas relacionadas con tributos que no permiten el desarrollo o crecimiento del sector sino más bien obedecen a sistemas impositivos que buscan generar ingresos al fisco. La importancia de esta investigación radica

en que es necesario hacer una anatomía de dichas decisiones gubernamentales ya que afectan tanto a personas como sociedades que se consideran microempresas. El objetivo de esta investigación apunta a analizar aspectos relevantes en materia de impuesto a la renta de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria aprobada en diciembre del 2019 y que entró en vigencia el 1 de enero de 2020.

Palabras clave Impuesto a la Renta, Ley, Microempresarios, Progresividad, Simplicidad.

Abstract

In Ecuador, micro-enterprises play an important role within the economy since they are generators of sources of employment and dynamism of the economy. The government, through public policies and reforms in this sector, makes an effort to consolidate this sector, but many times such reforms are not always aimed at such objectives from the point of view of the microenterprise sector, which approves regulations related to taxes that do not allow the development or growth of the sector but rather obey tax systems that seek to generate income to the treasury. The importance of this research is that it is necessary to make an anatomy of these governmental decisions since they affect both people and societies that are considered micro-enterprises. The objective of this research aims to analyse relevant aspects of the Income Tax Law of the Tax Simplicity and Progressivity Law approved in December 2019 and which entered into force on January 1, 2020.

Keywords Income Tax, Law, Microentrepreneurs, Progressivity, Simplicity

Resumo

No Equador, as microempresas desempenham um papel importante na economia, pois são geradoras de fontes de emprego e dinamismo da economia. O governo, por meio de políticas públicas e reformas neste setor, faz um esforço para fortalecer esse setor, mas muitas vezes tais reformas nem sempre são direcionadas a tais objetivos do ponto de vista do setor microempresarial que são aprovadas regulamentações relacionadas a tributos que não permitem o desenvolvimento ou crescimento do setor, mas obedecem a regimes tributários que buscam gerar renda para o tesouro. A importância desta pesquisa está no fato de que é necessário fazer uma anatomia dessas decisões governamentais, pois elas afetam tanto as pessoas quanto às sociedades que são consideradas microempresas. O objetivo desta pesquisa visa analisar aspectos relevantes em termos de imposto de renda da Lei da Simplicidade e Progressividade Tributária aprovada em dezembro de 2019 e que entrou em vigor em 1º de janeiro de 2020

Palavras- chave Imposto de Renda, Direito, Microempreendedores, Progressividade, Simplicidade.

Introducción

Las micro, pequeñas y medianas empresas también conocidas como las Mipymes son fundamentales en el desarrollo productivo de los países latinoamericanos por su aportación en creación de plazas de trabajo, por su alta participación como empresas en la economía y también por el aporte en el Producto Bruto Interno.

La microempresa puede ser operada por una persona natural, una familia, o un grupo de personas de ingresos relativamente bajos, el propietario ejerce un criterio independiente sobre productos, mercados y precios y además constituye una importante fuente de ingresos para la familia, en general comprenden a organizaciones económicas populares, tales como, los emprendimientos unipersonales, familiares, barriales, comunales, las micro unidades productivas, los trabajadores a domicilio, los comerciantes minoristas, los talleres y pequeños negocios (Flores Valencia, 2018).

Desde la entrada en vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COOPCI en el año 2011, se da un aporte importante a este sector ya que se estipulan en este cuerpo normativo beneficios e incentivos económicos y tributarios que permiten generar fuentes de empleo y dinamizar la economía.

El objetivo que persigue esta investigación es analizar la aplicación de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria en los microempresarios del país y su impacto impositivo en lo que respecta a impuestos que recauda el Servicio de Rentas Internas.

Metodología

En la realización de esta investigación se utilizó el método descriptivo, el cual busca la realidad como conocimiento inicial el cual se logra mediante la observación directa del investigador y a su vez del conocimiento que se obtiene mediante el estudio o la lectura de diferentes textos aportados por otros autores (Calduch Cervera). También se utilizó fuentes documentales como las propias leyes tributarias, artículos científicos y documentos de sitio web confiables.

Materiales y métodos

Se utilizó datos estadísticos de la página web del Servicio de Rentas Internas, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos los cuales servirán para el análisis en esta investigación.

Sustento teórico

La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales (Asamblea Nacional, Correos del Ecuador, 2010).

El régimen impositivo para Microempresas entró en vigencia el 1 de enero del 2020 en donde establecía quienes se sujetarían a este régimen “los contribuyentes considerados como microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según los establece el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones” (Asamblea , 2019).

En el Ecuador existe regímenes impositivos para el cumplimiento de obligaciones tributarias según el tipo de contribuyentes, entre esos existe el régimen general, el régimen impositivo simplificado y el último aprobado en la reforma del 2019 el régimen impositivo para microempresas.

Análisis de resultados

Según la investigación de (Zamora Pucha, 2020) al año 2018 el ranking empresarial muestra un total de 63.981 organizaciones legalmente registradas en el país de las cuales, 35.788 corresponden a microempresas con el 56% de representación

Según el Boletín Especializado del INEC a diciembre del 2020 las actividades económicas del sector de la microempresa están en los siguientes:

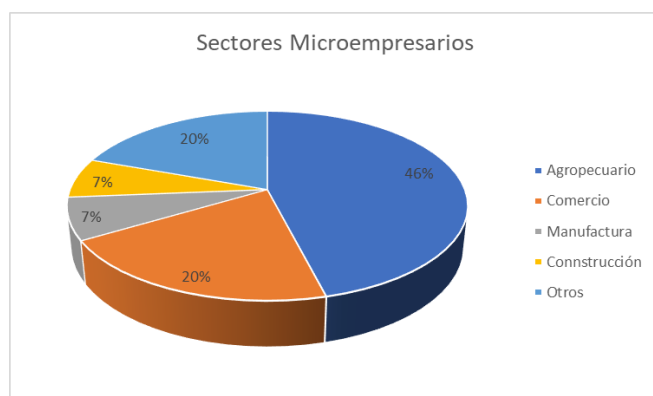


Figura 1. Sectores Económicos de los Microempresarios

Fuente: INEC

Como se puede observar en la Figura 1 los sectores en donde mayor campo de acción tiene la microempresa están en el sector agropecuario y el de comercio, de tal forma que esta reforma tributaria nace con el objetivo de recaudar tributos de este sector considerado como el de mayor aporte dentro de la economía ecuatoriana debido a sus características.

Cabe mencionar que, de acuerdo a la normativa vigente, la microempresa se considera a aquellos contribuyentes con ingresos de hasta \$300.000 y que cuenten con hasta 9 trabajadores (Presidencia de la República, 2011) Para el año 2020 el Servicio de Rentas Internas actualizo el Catastro de

Contribuyentes que pasaron a acogerse a este nuevo régimen siendo en el 2020 un total de 1.013.439 contribuyentes, según Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000060, del 29 de septiembre de 2020 el Servicio de Rentas Internas expidió las normas de aplicación para el Régimen Impositivo de Microempresas.

Cuadro 1.

Beneficios de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria

Reducir significativamente el número de deberes formales

Apoyar a la liquidez del microempresario

Agilizar y simplificar el cumplimiento de sus obligaciones

Fuente: SRI

Recaudación de Impuesto del año 2020 en base al nuevo régimen impositivo para Microempresas

Cuadro 2.

***Recaudación de Impuesto a la Renta
a octubre 2021***

| | |
|--|----------------|
| Declaraciones de Impuesto a la Renta | 795.001 |
| <i>Personas Naturales</i> | 136.789 |
| <i>Personas Jurídicas</i> | 549.291 |
| <i>Herencias, Legados y Donaciones</i> | 36.793 |
| <i>Microempresas</i> | 72.127 |

Fuente: SRI

Considerando los datos del Cuadro 2 el valor por recaudación del Impuesto a la renta para microempresas es de \$72.127 dólares, esto proviene del 2% de los ingresos brutos que el contribuyente debió pagar por concepto de este impuesto. Si bien es cierto la normativa entró en vigencia en el año 2020, pero al tratarse de un impuesto de forma anual, su recaudación se dio en el año 2021 en el mes de enero.

Es importante recalcar que el gobierno extendió el plazo para el pago de este impuesto hasta noviembre del 2021 y en otros casos hasta marzo del 2022 (República, 2021)

En el Cuadro 3 se mencionan los cambios sustanciales que tuvo esta reforma respecto de los impuestos.

Cuadro 3

Reformas en el Impuesto a la Renta

| | |
|---------------------|--|
| Impuesto a la Renta | Tarifa del 2% sobre ingresos brutos Limitaciones al Régimen Declaración mensual o semestral |
|---------------------|--|

Fuente: SRI

En el siguiente ejemplo se demostrará cómo influye la creación de este impuesto del 2% del Régimen Impositivo para Microempresas en un Contribuyente con una actividad de comercio.

| Régimen General | 2020 | |
|-------------------------------|-----------------|-------------------|
| Actividad empresarial | INGRESOS VENTAS | COSTOS/GASTOS |
| | 55.000,00 | 30.250,00 |
| (-) GASTOS PERSONALES | | 7000 |
| BASE IMPONIBLE | 17.750,00 | |
| FRACCION BASICA | 14.416,01 | 155,00 |
| FRACCION EXCEDENTE | 3.333,99 | 10% <u>228,49</u> |
| IMPUESTO CAUSADO | | 383,49 |
| (.) RETENCION EN LA FUENTE | | <u>192,50</u> |
| IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR | | 190,99 |

| Régimen Microempresa | 2020 | |
|---------------------------------|--------------------|---------------|
| Actividad empresarial | INGRESOS VENTAS | COSTOS/GASTOS |
| | 55.000,00 | 30.250,00 |

| | |
|----------------------------------|----------|
| 2% REGIMEN MICROEMPRESAS | 1.100,00 |
| (.) RETENCION EN LA FUENTE | 192,50 |
| IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR | 907,50 |

Como se logra apreciar en el ejemplo en una actividad comercial o de servicios, el impacto del 2% del impuesto a la renta para los contribuyentes del Régimen Impositivo para Microempresa es considerable el monto a pagar ya que no se considera los costos y gastos relacionados con la actividad empresarial ni mucho menos los gastos personales a los que tiene derecho toda persona natural, tal como lo establece el artículo 9 numeral 14 “ Las personas naturales con ingresos netos inferiores a \$100.000 podrán deducir hasta el 50% de sus gastos personales sin que ese valor supere el 1,3 veces de la Fracción Básica gravada con tarifa 0% de impuesto a la renta de personas naturales” (Asamblea Nacional, 2020).

Discusión

En los resultados mostrados en esta temática se puede apreciar que las reformas tributarias para los contribuyentes considerados como microempresas según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI, van encaminadas a que la contribución al fisco respecto del pago del impuesto a la renta sea mayor en relación al régimen general el cual si permite deducir los costos y gastos de la actividad más los gastos personales.

Asu vez establece cambios en el comportamiento de las obligaciones tributarias que deben tener los contribuyentes declarando de forma mensual o semestral conforme lo establece el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Referencia Bibliográfica

- Asamblea , N. (29 de Diciembre de 2019). *Gobierno Abierto Quito*. Obtenido de http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2019/12diciembre/A2/ANEXOS/PROCU_LOSPT.pdf
- Asamblea Nacional. (29 de Diciembre de 2010). *Correos del Ecuador*. Obtenido de <https://www.correosdeecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>
- Asamblea Nacional. (29 de Diciembre de 2020). Obtenido de <https://derechoecuador.com/ley-de-regimen-tributario-interno-lrti/>
- Calduch Cervera, R. (2012). *Métodos y Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales*-. Madrid: Universidad Complutense.
- Flores Valencia, J. (10 de julio de 2018). *Derecho Ecuador.com*. Obtenido de <https://derechoecuador.com/microempresa/>
- Presidencia de la República. (17 de Mayo de 2011). *Reglamento al código orgánico de la producción*. Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Literal-3.-Reglamento-del-Codigo-Organico-de-la-Produccion-Comercio-e-Inversiones-COPCI.pdf>
- República, P. d. (2 de Febrero de 2021). *Pudeleco.com*. Obtenido de <https://www.pudeleco.com/clegal/tributario/2021/de21-1240.pdf>
- Zamora Pucha, L. (2020). Impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas. *Digital Publisher Revista Digital de Investigación*, 210.

Recibido: 10/12/2021 Aceptado: 25/01/2021 Publicado: 31/01/2022

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.



Evaluación cualitativa del emprendimiento en el contexto de la pandemiacovid-19 en Ecuador

Qualitative evaluation of entrepreneurship context during Covid-19 Pandemic in Ecuador

Avaliação qualitativa do empreendedorismo no contexto da pandemia de covid-19 no Equador

Erika Paola García León, Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.

egarcia@utb.edu.ec <https://orcid.org/0000-0001-8203-6434>

Carlos Julio Cevallos Ortega, Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.

ccevaloso@utb.edu.ec <https://orcid.org/0000-0001-6359-5433?lang=0000-0001-6359-5433>

Fernando Alberto Verdy Martínez, Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.

verdyfernando484@gmail.com <https://orcid.org/0000-0002-7169-4543>

Resumen

El objetivo fue explorar los factores de apoyo e impedimento de las actividades empresariales en medio de la pandemia de COVID-19. Utilizando el método cualitativo, se realizaron 18 entrevistas en profundidad a empresarios que operan micro, pequeñas y medianas empresas. Las entrevistas se transcribieron para el análisis de contenido. COVID-19 ha afectado negativamente la actividad empresarial en Ecuador fue un tema clave encontrado después del análisis. Se encontraron tres categorías principales como situaciones que provocaron el declive empresarial y su manifestación, acciones y reacciones empresariales a la crisis del COVID-19 y sus planes futuristas. Aquí se destaca los problemas que enfrentan los emprendedores para seguir los protocolos de encierro, distanciamiento social y horarios operativos. Los hallazgos de este estudio contribuyen a la erudición del emprendimiento y áreas de investigación empírica para desarrollar ecosistemas eficientes de apoyo a los emprendedores. Se sugiere que las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales diseñen estrategias para la reactivación empresarial posterior a la pandemia.

Palabras clave Actividades empresariales, emprendimiento, pandemia, micro empresas, reactivación empresarial.

Abstract

The main goal was to understand the factors that supported and hindered business operations amid the COVID-19 pandemic. Using qualitative methods, 18 in-depth interviews were conducted with entrepreneurs who manage MSMEs. The interviews were recorded for content analysis. The negative impact of COVID-19 on businesses in Ecuador was a major issue that was discovered after data collection. The three main categories found were the conditions and manifestations of business decline, the actions and responses of businesses to the COVID-19 crisis, and the future plans of the business. This highlights the problems entrepreneurs face when it comes to following lockdown protocols, social distancing, and business hours. The results of this study of the use of entrepreneurship and empirical research fields aimed at developing effective ecosystems to support entrepreneurs. It is suggested that governmental and non-governmental stakeholders devise strategies for post-pandemic business revival.

Keywords Business activities, entrepreneurship, pandemic, micro enterprises, business reactivation

Resumo

O objetivo foi explorar os fatores que apoiam e impedem as atividades empresariais em meio à pandemia do COVID-19. Utilizando o método qualitativo, foram realizadas 18 entrevistas em profundidade com empresários que atuam em micro, pequenas e médias empresas. As entrevistas foram transcritas para análise de conteúdo. O COVID-19 afetou negativamente a atividade comercial no Equador foi um tema-chave encontrado após a análise. Foram encontradas três categorias principais como situações que causaram o declínio dos negócios e sua manifestação, ações empresariais e reações à crise do COVID-19 e seus planos futuros. Aqui se destaca os problemas que os empreendedores enfrentam ao seguir os protocolos de bloqueio, distanciamento social e horário de funcionamento. Os resultados deste estudo contribuem para a bolsa de estudos de empreendedorismo e áreas de pesquisa empírica para desenvolver ecossistemas eficientes para apoiar os empreendedores. Sugere-se que as partes interessadas governamentais e não governamentais elaborem estratégias para o renascimento dos negócios pós-pandemia.

Palavras - chave Atividades empresariais, empreendedorismo, pandemia, microempresas, reativação de negócios.

Introducción

La pandemia de COVID-19, también conocida como coronavirus, ha afectado drásticamente las operaciones comerciales y los comportamientos y tendencias de los clientes. Debido a la rápida propagación del virus, la pandemia tiene consecuencias socioeconómicas instantáneas tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo, y se ciernen como una nueva normalidad. Según el informe del Banco Mundial sobre Perspectivas de la economía internacional (2020), la recesión del COVID-19 tiene las calificaciones más rápidas en el crecimiento económico entre todas las recesiones mundiales. Tiene efectos adversos sobre los empresarios incipientes, especialmente de los países en desarrollo donde el apoyo gubernamental es limitado. Los bloqueos y las órdenes de control de momentos por parte de las autoridades son los principales factores que afectan la actividad empresarial. Aunque la situación no tiene rival; sin embargo, se pueden aprender las mejores prácticas de países como Colombia y, más específicamente, de los empresarios, cómo han sostenido y ampliado sus empresas durante la pandemia. La literatura académica destacó el factor miedo como un indicador esencial que limita la actividad emprendedora de los emprendedores potenciales y emergentes (Li, 2015; Morgan & Sisak, 2016). La pandemia también ha provocado una baja demanda y un estancamiento del mercado donde los empresarios enfrentan aún más desafíos para continuar con su proyecto de puesta en marcha. La situación empresarial ha acelerado el miedo al fracaso con máximos riesgos de cese o mínima actividad empresarial.

Los proyectos empresariales tienen dificultades para mantener y ampliar sus operaciones. Hay posibilidades limitadas de cambiar los modelos comerciales tradicionales a uno digital. La pandemia ha dificultado incluso que los empresarios piensen en un cambio en la estructura existente debido a la falta de recursos y capacidad. Según lo informado por el Banco Mundial, la recesión del COVID-19 será más profunda desde la Segunda Guerra Mundial y creará más barreras para los emprendedores en todos los campos (Banco Mundial, 2020). Como las consecuencias económicas durarán más, las actividades empresariales enfrentarán una

tendencia a la baja independientemente de su presencia en un país desarrollado o en desarrollo. Sin embargo, las empresas podrían resistir los choques externos en las economías emergentes (Dahles y Susilowati, 2015; Nasar et al., 2018, 2019). Se necesitan con urgencia nuevas investigaciones en el campo del espíritu empresarial para orientar la perspectiva empresarial para sostener y ampliar las empresas durante COVID-19. La motivación de este estudio está alineada con la pandemia actual que ha destrozado a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. En este momento crítico, los emprendedores tomaron varias acciones para buscar apoyo financiero, cambiar modelos de negocio, pasarse a la digitalización, etc. La pandemia ha abierto nuevas vías de investigación para identificar estrategias de apoyo para mantener las actividades empresariales en medio de las pandemias.

Este estudio de investigación se centra en los problemas que enfrentan los emprendedores durante COVID-19 en Ecuador para contribuir en becas empresariales para profesionales, académicos y colegas investigadores. Apoya la comprensión de los patrones comerciales sensibles a la pandemia que pueden ayudar a los empresarios ecuatorianos. Este documento se organiza de la siguiente manera: primero, revisión de la literatura sobre COVID-19 y el espíritu empresarial; en segundo lugar, investigación cualitativa que explique el entorno del estudio y la recopilación de datos mediante entrevistas en profundidad; tercero, análisis temático y discusión sobre la perspectiva de los empresarios durante el COVID-19 en Ecuador. La última sección cubre la conclusión y las vías de investigación futuras.

Revisión de literatura

El COVID-19 apareció a principios de 2020 y afectó rápidamente a las sociedades y economías (Parnell et al., 2020; Ratten, 2020). Los empresarios han sufrido mucho por las reglas de distanciamiento social y otros procedimientos operativos ajustados para hacer negocios en medio de COVID-19. Dado que los emprendedores aprovechan la oportunidad para resolver

problemas e introducir productos en beneficio de la sociedad, también enfrentan situaciones críticas para mantener su estatus (Williams et al., 2017). La pandemia de COVID-19 ha aumentado su presión para generar resultados comerciales. Los negocios más afectados por la pandemia incluyen turismo, hoteles, transporte, proveedores de petróleo y gas, restaurantes y organizadores de eventos, ya que no tenían sus planes de contingencia.

Algunas empresas adaptaron rápidamente la pandemia para sostener su negocio, como los restaurantes que ofrecen comida a domicilio, los hoteles abiertos para o con servicios de cuarentena y los productos que se venden a través de las redes sociales. De esta manera, el espíritu empresarial proporcionó ideas y formas innovadoras de sostener y ampliar las empresas en medio de la crisis de COVID-19. Relacionar la orientación empresarial con las “características de comportamiento a nivel de empresa de participar en la innovación del mercado de productos, promover un comportamiento innovador dentro de la empresa, emprender empresas algo arriesgadas y ser los primeros en proponer innovaciones proactivas” (Wang & Altinay, 2012). La innovación y la propensión a actuar ante una situación de riesgo como la pandemia del COVID-19 se enmarca en el papel crítico de los emprendedores en la sociedad (Griffith, 2020; Liñán & Jaén, 2020). El concepto de emprendimiento ha surgido de una sociedad donde los emprendedores potenciales y emergentes buscan oportunidades a partir de problemas identificados y planean ofrecer soluciones a través de una empresa rentable (Sengupta et al., 2018). El emprendimiento social tiene dos objetivos, uno para la rentabilidad y el segundo para abordar un problema social (Bacq et al., 2020). Por lo tanto, el emprendimiento es un enfoque adecuado para enfrentar la crisis del COVID-19 para abrir nuevos mercados comerciales en diversos campos. Por ejemplo, los empresarios del sector de la educación se beneficiarían de la introducción de formas innovadoras de impartir educación en medio de la pandemia. Los emprendedores enfrentaron un impacto negativo en sus negocios debido a los bloqueos de COVID-19 y las órdenes de control de movimiento (Ionescu-Somers

& Tarnawa, 2020). Los bloqueos afectaron gravemente las capacidades económicas y la asequibilidad de las personas, lo que ha ampliado aún más las disparidades económicas en la sociedad (Perveen et al., 2021).

El espíritu empresarial requiere acciones innovadoras para buscar una oportunidad en el mercado. Como afirman Lerner et al. (2018, p. 52), “fundamental para el estudio del espíritu empresarial es la esencialidad de la acción empresarial”. Teniendo en cuenta la crisis de COVID-19 en todo el mundo, no está claro cómo los empresarios han planificado y mitigado sus riesgos comerciales, excepto algunas historias de éxito. Los estudios sobre emprendimiento publicados durante la pandemia COVID-19 apenas exploraron la perspectiva de los emprendedores para sostener y ampliar sus empresas durante el COVID-19 (Liñán & Jaén, 2020; Ratten, 2020; Salamzadeh & Dana, 2020).

Shafi y col. (2020) realizaron un estudio descriptivo para descubrir los efectos del bloqueo inducido por Covid-19 en las pequeñas y medianas empresas en Ecuador. Su trabajo indicó que una abrumadora mayoría de los empresarios no estaba preparada para tal situación ya que el cierre se anunció abruptamente. Tampoco tenían ningún plan para hacer frente a tal situación. El estudio descubrió además que esos empresarios enfrentaban restricciones financieras debido a la disminución de las ventas y las ganancias. Se enfrentaban a interrupciones en las cadenas de suministro y una disminución de la demanda junto con un alto costo de transporte. Las empresas comerciales adoptan diversas estrategias para su crecimiento y desarrollo empresarial. Por ejemplo, Shafi (2020) realizó un estudio cuantitativo para desarrollar los efectos de la cooperación en las microempresas artesanales. El estudio concluyó que la cooperación con proveedores, clientes y competidores mediada por la capacidad innovadora conduce al desarrollo sostenible de las empresas comerciales. No obstante, en situaciones de emergencia como el bloqueo y el aislamiento social inducidos por Covid-19, cuando todas las partes

interesadas del negocio están en juego, dicha cooperación se vuelve difícil o imposible de extender.

Ur Rahman y col. (2021) realizó un estudio de hogares para descubrir los impactos económicos de Covid-19 en los hogares diferenciados por estatus socioeconómico. Este estudio encontró que los hogares con bajo nivel socioeconómico habían sufrido más debido al coronavirus y recurrieron a los beneficios del gobierno y los ingresos adicionales de las tierras de cultivo. Mientras que los hogares con un NSE alto recurrieron a su negocio y empleo como fuente de generación de ingresos. Esto muestra que la reactivación empresarial después de la pandemia de la corona puede conducir a economías más resilientes y minimizar las vulnerabilidades. La reactivación empresarial puede generar oportunidades de sustento para las personas que han perdido durante la pandemia de corona. Sin embargo, antes de formular una política, es un requisito previo comprender las oportunidades y los obstáculos que enfrentan los emprendedores. Después de la pandemia, las pequeñas y medianas empresas están en peor situación. Otro estudio examinó más de 5.800 empresas conectadas a la red y descubrió que el brote de Covid-19 ha dañado las empresas unipersonales y las pequeñas asociaciones. La pandemia ha provocado el cierre de empresas por falta de recursos (Bartik et al., 2020). Las organizaciones comerciales también demuestran los efectos nocivos de Covid-19 en el entorno empresarial (Seetharaman, 2020). Las pequeñas y medianas empresas sufren como resultado de cierres de empresas forzosos e involuntarios y limitaciones operativas (Fairlie, 2020). Aunque los países en desarrollo se han visto más afectados por las pandemias, es fundamental estudiar y explorar la respuesta situacional y las prácticas adaptadas por los empresarios allí para hacer frente a la crisis del COVID-19.

Materiales y métodos

La técnica de entrevista es bien conocida y comúnmente considerada en los enfoques de investigación cualitativa (Bryman, 2016; Keeley et al., 2016). Una entrevista personal involucra a un investigador y al participante de la investigación. Tanto el investigador como el participante discuten un tema específico durante un par de minutos (Bryman & Bell, 2007; Zikmund et al., 2013). Este estudio empleó entrevistas semiestructuradas, generalizadas para un conjunto mayor de la población sujeto a sus inquietudes y relevancia (Dworkin, 2012). La entrevista en profundidad apoya el desarrollo de instrumentos de encuesta, la selección de elementos de la encuesta y la medición de la validez del contenido (Creswell y Creswell, 2017; Howard et al., 2016; Veronese et al., 2016). Dado que no involucra habilidades particulares, la interacción entre investigador y participante ayuda a comprender su perspectiva, ideas, experiencias sobre un tema específico (Silverman, 2015). Hay algunos desafíos relacionados con la técnica de entrevista en profundidad. Primero, la ambigüedad del lenguaje: cuando los investigadores hacen preguntas a los participantes, existe la posibilidad de que uno no obtenga una respuesta completa debido a la ambigüedad y la falta de comprensión relacionada con el tema específico de los entrevistados (Gupta & Hilal, 2014; Pelteret, 2014). En segundo lugar, las entrevistas pueden salir mal: una posibilidad de malentendidos entre el entrevistador y el entrevistado puede llevar a la cancelación de la entrevista (Johnsrud, 2016). En tercer lugar, sesgo de élite: existe la posibilidad de que el entrevistador se encuentre con participantes responsables en lugar de otros puntos de vista que no pertenecen a élite, lo que puede generar sesgo y poca comprensión de temas específicos (Jolly, 2017; Woods, 2011; Pelteret, 2014). Hay varias formas de superar estos desafíos. De esta forma, ayudó a recabar respuestas precisas y relevantes (Brennen, 2017; Ervo, 2016; Martínez-Gómez, 2014). Para controlar las entrevistas, el entrevistador fue “capaz de responder alejándose del tema, reformulando la pregunta o, en algunos casos, pausando o terminando la entrevista” (Doody & Noonan, 2013, p. 6). Para hacer frente al sesgo de la élite, se seleccionaron participantes relevantes conocidos como

"empresarios" que eran propietarios o administraban micro, pequeñas y medianas empresas en el momento de la pandemia de COVID-19.

Recopilación de datos

Las entrevistas individuales en profundidad se realizaron a empresarios que habían iniciado negocios en 2019 o antes para garantizar que las empresas estuvieran operativas antes del inicio del cierre nacional debido a la pandemia de COVID-19 en Ecuador. Se utilizó una técnica de muestreo intencional para llegar a los participantes del estudio. Los empresarios fueron seleccionados según la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas con empleados en el rango de "1 a 9", "20 a 50", "51 a 250" respectivamente. Se realizaron cinco entrevistas a propietarios de microempresas, once a pequeñas empresas y dos a medianas empresas. Durante el 4 de diciembre al 27 de diciembre de 2020, se realizaron 18 entrevistas con empresarios incluidos en la muestra. Las entrevistas individuales se realizaron en lugares privados para garantizar la privacidad y la confidencialidad. Las preguntas comenzaron con una breve introducción del investigador y una sesión informativa sobre el propósito de este estudio. La guía de entrevistas consta de tres secciones: primero, introducción; segundo, formulario de consentimiento y tercero, preguntas abiertas. La participación voluntaria fue acordada por los entrevistados; todas las entrevistas fueron grabadas en audio con consentimiento y se mantuvieron confidenciales asignando un código a cada entrevista. Las preguntas de la entrevista fueron específicas de la pandemia de COVID-19 y su impacto sustancial en el espíritu empresarial. "¿Qué piensa para mantener y ampliar su negocio?" "¿Cuáles son los factores de apoyo y no apoyo en el desarrollo de su negocio?". Luego, se hicieron preguntas específicas, "¿cómo maneja o administra su negocio durante la situación del Coronavirus?" "¿Tiene suficientes conocimientos y habilidades para sostener y ampliar su negocio durante la situación del coronavirus?" "¿Cómo ve que las personas en estrecha relación con usted, como amigos, familiares y compañeros, están a favor de ampliar su negocio durante la situación del

coronavirus?" "¿Cuáles son los principales desafíos a los que se ha enfrentado antes y después de la situación del coronavirus?" "¿Cómo ve la posibilidad de desarrollar un modelo de negocio al siguiente nivel durante la situación del Coronavirus?" "¿Qué crees que le pasará a la empresa si planeas una extensión en la situación del coronavirus?" "¿Cuáles son las consecuencias del fracaso empresarial que podrían impedirle ampliar su negocio en una situación de coronavirus?" "¿Qué características, conocimientos, habilidades o habilidades son necesarias para tener éxito en su puesto comercial actual"? El tiempo medio de cada entrevista fue de 35 min. El investigador recopiló las notas de la entrevista posteriormente y las transcribió y se formuló una sinopsis antes de iniciar los procedimientos de transcripción.

Análisis

Para el seguimiento de categorías y temas, se revisaron y analizaron notas escritas y transcripciones utilizando la técnica de análisis de contenido con soporte del software NVivo versión 12. El análisis de contenido es una técnica ampliamente aceptada en los métodos de investigación cualitativa (Zikmund et al., 2013; Drisko & Maschi, 2016). El análisis textual es una forma sistemática de analizar el contenido e identificar los temas relevantes. Esta técnica se utiliza para analizar el contenido del lenguaje corporal, audio y datos visuales (Harper, 2011; Zikmund et al., 2013). Este estudio utilizó software de análisis manual y de texto para identificar códigos, subcategorías, categorías y temas (Paulus & Bennett, 2017). Se realizó un análisis de nube de palabras para identificar los términos más frecuentes dentro del texto que se analiza (DePaolo & Wilkinson, 2014). Los datos de las entrevistas se analizaron mediante el enfoque del método temático NVivo para identificar frases y palabras repetidas relacionadas con las preguntas. El análisis temático utilizó pasos específicos: primero, familiarizarse con los datos mediante la lectura y relectura de las transcripciones; segundo, categorizar y codificar; tercero, identificación de temas; cuarto, conexiones explicativas y quinto, teorizar cómo, qué y por qué de las prácticas de los empresarios durante la pandemia de COVID-19. Los hallazgos del

análisis de datos aparecieron con valiosos conocimientos e ideas de empresarios para sostener y ampliar el negocio durante la pandemia.

El Cuadro 1 describe las características de los participantes del estudio. El Cuadro 2 presenta temas y categorías que surgieron del análisis de las perspectivas de los empresarios sobre los negocios en medio de la pandemia de COVID-19. Los temas y categorías describen el uso textual de los participantes indicando códigos como EMP1, EMP2, EMP3 para emprendedor-1, -2, -3, respectivamente.

Cuadro 1. Características de los participantes.

Elaborado por: E. García León, Carlos J Cevallos, Fernando A. Verdy 2021

| Código | Edad | Genero | Educación | Años del negocio | Tamaño de la empresa | Tipo de negocio |
|--------|------|-----------|-----------|------------------|----------------------|------------------------|
| EMP-1 | 26 | Masculino | Bachiller | 22 años | Pequeña | Restaurant |
| EMP-2 | 50 | Masculino | Bachiller | 29 años | Pequeña | Restaurant |
| EMP-3 | 45 | Masculino | Bachiller | 27 años | Pequeña | Tienda de abarrotes |
| EMP-4 | 35 | Masculino | Bachiller | 3 años | Pequeña | Pizzería |
| EMP-5 | 42 | Masculino | Bachiller | 13 años | Pequeña | Concesionario de motos |
| EMP-6 | 30 | Masculino | Bachiller | 10 años | Pequeña | Cosméticos |
| EMP-7 | 43 | Masculino | Bachiller | 8 años | Pequeña | Tienda Sanitaria |
| EMP-8 | 27 | Masculino | Master | 2 años | Micro | Cafetería |
| EMP-9 | 27 | Masculino | Master | 4 años | Micro | Farmacia |
| EMP-10 | 40 | Masculino | Bachiller | 17 años | Pequeña | Concesionario de motos |
| EMP-11 | 35 | Masculino | Bachiller | 18 años | Pequeña | Pastelería |
| EMP-12 | 37 | Masculino | Bachiller | 10 años | Pequeña | Equipos tecnológicos |
| EMP-13 | 30 | Femenino | Bachiller | 3 años | Pequeña | Almacén de ropa |
| EMP-14 | 34 | Femenino | Master | 4 años | Pequeña | Escuela |
| EMP-15 | 38 | Masculino | Bachiller | 10 años | Micro | Boutique |
| EMP-16 | 35 | Masculino | Bachiller | 4 años | Micro | Transporte |
| EMP-17 | 30 | Masculino | Bachiller | 10 años | Mediana | Agencia de viajes |
| EMP-18 | 34 | Masculino | Bachiller | 13 años | Mediana | Computadoras |

Cuadro 2. Tema, categorías principales y subcategorías que ilustran la actividad empresarial y la preparación para la crisis de COVID-19.

| TEMA | CATEGORIA PRINCIPAL | CATEGORIAS | CODIGOS |
|---|---|---|---|
| Actividad empresarial afectada negativamente por COVID-19 | Situaciones que provocan el declive empresarial y su manifestación. | Circunstancias que provocan el declive empresarial. | Disminución de la asequibilidad del cliente para comprar productos. |
| | | | Demanda de pagos del proveedor |
| | | Sostenimiento del negocio | |
| | | | Capacidad financiera frágil |

| | | | |
|--|---|-----------------------------------|--|
| | | | Miedo a invertir en el mismo negocio |
| | Acciones y reacciones ante la crisis del COVID-19 | Consecuencias del actual COVID-19 | Disminuir las ventas y las ganancias |
| | | | Incapaz de asumir los gastos operativos |
| | | | Interrupción en la cadena de suministro |
| | | Personal responses | Personal reducido y sus salarios |
| | | | Cierre de negocio temporalmente |
| | | | Seguir los procedimientos operativos estándar (SOP) para operar negocios |
| | | Respuestas situacionales | |
| | | | Servicios complementarios como entrega a domicilio |
| | | | Cambio de horario comercial |
| | Planes futuristas en medio de COVID-19 | Capacidad de los emprendedores | |
| | | | Adoptar el modelo de negocio digital |
| | | | Aprender habilidades de las TIC's en la gestión empresarial |
| | | | Desarrollar la capacidad para entrar en un nuevo mercado. |
| | | Buscando apoyo | |
| | | | Encontrar nuevas asociaciones comerciales |
| | | | Tomando préstamos de pares para sostener el negocio |
| | | | Esperar los incentivos y paquetes del gobierno |
| | | | Esperar a que termine la pandemia |
| | | | Buscar orientación para cambiar de línea de negocio |

Elaborado por: E. García León, Carlos J Cevallos, Fernando A. Verdy 2021

Resultados

Este estudio encontró una necesidad significativa de apoyo gubernamental e institucional para que los empresarios sostengan y desarrollen sus micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por la pandemia de COVID-19. El Cuadro 2 presenta el tema, las principales categorías y subcategorías que ilustran la actividad empresarial y la preparación para la crisis de COVID-19. El análisis demostró el compromiso de los participantes en la autorrealización

empresarial, optar por prácticas comerciales modernas que utilizan herramientas digitales para superar los costos operativos y penetrar en el nuevo mercado.

Situaciones que provocan el declive empresarial y su manifestación

La categoría principal describe la situación y circunstancias que provocan el declive empresarial y los desafíos para mantener un negocio en medio de COVID-19. Los emprendedores se encuentran en una situación crítica para administrar sus finanzas para continuar con sus operaciones comerciales. Los principales problemas que enfrentan los empresarios son la frágil capacidad financiera, la imposibilidad de liberar los pagos de los proveedores, la disminución del poder adquisitivo de los clientes y la incertidumbre para invertir más en el mismo negocio. Los encuestados vieron su situación financiera como irreparable en un futuro próximo, ya que simplemente deseaban mantener sus negocios en funcionamiento en esta situación incierta.

“Pienso negativamente sobre la situación actual (cierres de COVID-19) de extender o mantener mi negocio en esta situación. Me parece imposible (para mí) mantener el nivel actual de negocio porque nuestros recursos se agotan día a día” (EMP-1).

Por lo tanto, insta a un nuevo desafío para que los emprendedores enfrenten la crisis del COVID-19 utilizando recursos limitados.

“En esta situación (de la pandemia de COVID-19), parece imposible extender el negocio. Uno (emprendedor) solo puede pensar en emprender una nueva aventura (inversión) cuando Corona (COVID-19) termine... Tengo que esperar hasta la situación es clara” (EMP-3).

Como se informó, COVID-19 afectó negativamente la actividad empresarial. “COVID-19 ha afectado gravemente a mi negocio ... especialmente durante la primera fase de cierre cuando todo estaba cerrado, era muy difícil sentarse en casa y pagar (salarios) a los trabajadores. Pagaba el alquiler y el salario del personal, pero no obtenía nada a cambio (ventas y ganancias). Y, cuando el gobierno permitió abrir la tienda para comida para llevar (alimentos), la gente tenía

preocupaciones sobre su salud y la propagación del Coronavirus ... así que hubo muy pocos clientes (cuando terminó el cierre) que también afectaron gravemente mi negocio” (EMP- 4).

Por lo tanto, los empresarios temen sostener o desarrollar sus negocios durante la crisis de COVID-19 cuando la gestión de los costos operativos se ha vuelto difícil. Dado que la pandemia ha destruido la asequibilidad y el poder adquisitivo de los clientes, los empresarios informaron una disminución significativa en la recuperación de los clientes en sus negocios.

Acciones y reacciones ante la crisis del COVID-19

Los empresarios intentaron responder adecuadamente al COVID-19, pero su conjunto limitado de conocimientos y habilidades no pudo hacer frente a los desafíos comerciales planteados por la pandemia. El COVID-19 en curso resultó en una disminución instantánea de las ventas y las ganancias, carecía de la asequibilidad de los gastos operativos e interrumpió la cadena de suministro.

“Antes de COVID-19, la cantidad de clientes aumentaba día a día ... todos los socios comerciales estábamos optimistas de que nuestra empresa comercial florecería, pero debido a los bloqueos de (COVID-19), no pudimos pagar el alquiler. Tuvimos que cerrar el negocio y todavía está cerrado” (EMP-8). Los empresarios prefirieron reducir el personal siempre que fuera posible y recortar los salarios en otros casos. También cerraron temporalmente su negocio debido al temor de que los clientes o el personal se infecten con el COVID-19. Sin embargo, los emprendedores del negocio de la medicina y la farmacia se mostraron muy positivos ya que han visto un aumento en la venta de ciertos productos como mascarillas, vitaminas y desinfectantes.

“Enfrenté pocas dificultades durante la primera ola de COVID-19 cuando el gobierno anunció el cierre completo, pero desde entonces mi negocio está en auge. Inicialmente, la cadena de suministro de medicamentos se vio afectada debido al bloqueo y la imposibilidad de obtener

los productos / medicamentos requeridos de las empresas, pero después de aproximadamente un mes, el problema se resolvió. La otra dificultad para el buen funcionamiento de la farmacia fue garantizar la seguridad de los clientes de nuestro personal. Dos de los miembros de nuestro personal se infectaron con COVID-19, por eso me resultó difícil administrar la farmacia sin problemas” (EMP-9). Debido a que la capacidad de compra de los clientes se ha roto severamente en medio de COVID-19, los empresarios reciben un cambio limitado de clientes, lo que resulta en una reducción de sus ventas y ganancias. Los empresarios intentaron administrar el negocio siguiendo los protocolos operativos, el horario comercial y los servicios complementarios a los métodos comerciales actuales, como la entrega a domicilio, el horario comercial ajustado y la venta en línea.

Planes futuristas en medio de COVID-19

Para mitigar los riesgos y los impactos de COVID-19, los emprendedores piensan más en la digitalización empresarial, que parece más solidaria para los emprendedores en medio del distanciamiento social. La adaptabilidad de los emprendedores al modelo de negocio digital sigue siendo una cuestión en Ecuador, ya que carecen de habilidades de las TIC's para construir mercados digitales y una base de clientes en línea.

“Estamos tratando de impartir educación a través de plataformas en línea (tecnología), pero nuestros estudiantes no están equipados con la tecnología y los recursos necesarios... por lo que los padres no están pagando cuotas, sino que muchos de ellos han cancelado las admisiones de sus hijos. El cierre de las instituciones educativas simplemente ha arruinado nuestro negocio” (EMP-14). “Cerré mi negocio de transporte y vendí activos ... Estoy pensando en invertir o en el negocio de entrega de alimentos en línea” (EMP-16).

Para hacer frente a la pandemia de COVID-19, los empresarios buscan apoyo financiero, nuevas asociaciones comerciales y créditos de sus pares. La mayoría de los empresarios jóvenes y

nacientes buscan orientación sobre nuevas líneas de negocio y nuevos mercados. Algunos administradores experimentados están pensando en mantener su inversión para que termine la pandemia. Sin embargo, todos esperaban incentivos y paquetes gubernamentales como desgravaciones fiscales o préstamos sin intereses para respaldar sus negocios.

Discusión

COVID-19 ha destrozado a las micro, pequeñas y medianas empresas en Ecuador. De marzo a junio de 2020, los emprendedores enfrentaron desafíos para mantener sus negocios y muchos de ellos dejaron de operar debido a que no tenían actividad comercial. No podían pagar gastos operativos como salarios, facturas de servicios públicos y alquileres de instalaciones comerciales, ya que los bloqueos del gobierno relacionados con el coronavirus estaban limitando a los clientes. Dichos bloqueos también destruyeron la capacidad de compra de las personas en el país, lo que fue un factor adicional para minimizar las actividades comerciales en las pequeñas y medianas empresas. Por lo tanto, la pandemia empujó a los empresarios a reducir el tamaño de sus negocios hasta que la crisis del COVID-19 terminara, pero la situación prolongada de Coronavirus obligó a cerrar muchos negocios o empresas. Según Mipymes; Las micro, pequeñas y medianas empresas representan el 99% de negocios en Ecuador, estos tres sectores representan el 99,55%, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) del 2019. El segmento de mayor participación son las microempresas con un 90,78%, seguido de las pequeñas con 7,22% y las medianas con 1,55%.

Este estudio encontró que el encierro de COVID-19 ha impactado fuertemente a las PyMEs como prendas confeccionadas, calzado, autopartes, productos de cuero y equipo quirúrgico. La pandemia ha obligado a reducir los niveles de producción y, por lo tanto, los jornaleros no pueden ganar dinero. El gobierno ha tomado iniciativas para proteger empresas y emprendimientos con instrucciones de pagar los salarios de los trabajadores durante tres meses

y no despedirlos. Los participantes consideraron que el anuncio apoyaba a los empleados de los sectores formales, pero los trabajadores del sector informal no encontraron apoyo y perdieron sus puestos de trabajo. Las empresas más afectadas pertenecen al sector turístico porque los turistas no pueden viajar. También se detalla la interconexión de varios impactos de la pandemia de COVID-19 en las pequeñas y medianas empresas y sus clientes. Los bloqueos de pequeñas y medianas empresas, destinados a evitar la propagación, no solo afectaron la actividad comercial de dichas empresas, sino que también provocaron el cierre de muchas de ellas. Los colaboradores vieron que cuando los encierros empujaban a las personas a quedarse en casa, se producía una fuerte disminución en la rotación de clientes y las pequeñas o medianas empresas no podían administrar sus costos operativos. Además, resultó en la pérdida de puestos de trabajo para los empleados de esas empresas. Los entrevistados desearon tener la capacidad tecnológica para hacer frente a tal situación de cierre de sus negocios. Por lo tanto, se ha encontrado que existe una voluntad entre los propietarios de PYME de considerar soluciones digitales para sus negocios que se adapten a sus conocimientos tecnológicos. Otro hallazgo importante fue la falta de conocimiento o capacidad para hacer frente a las pymes ante circunstancias inesperadas como la pandemia de COVID-19. No esperaban una situación de este tipo cuando tienen que cerrar sus negocios por un período de tiempo más largo y cuando habrá un cambio limitado de clientes, incluso si intentan mantener sus negocios en funcionamiento. Por lo tanto, existe la necesidad de fortalecer la capacidad formal de los empresarios que dirigen sus empresas en entornos tradicionales o informales.

La investigación ha indicado que 9 de cada 10 jóvenes emprendedores en Ecuador enfrentaron impactos negativos de COVID-19 en sus negocios (Youth Co: Lab, 2020). Los principales desafíos que enfrentaron los empresarios debido a COVID-19 incluyen restricciones de efectivo, incertidumbre en la cadena de suministro, dificultades para administrar los gastos operativos y escasez de mano de obra a medida que migran a sus lugares de origen. Además, la

crisis del COVID-19 ha restringido a los emprendedores para desarrollar y mantener sus negocios y ha impuesto limitaciones a la actividad empresarial (Li, 2011; Morgan & Sisak, 2016). Se necesita tiempo para otorgar desgravaciones, exenciones fiscales y créditos en línea con la agenda nacional de facilidad para hacer negocios en Ecuador. Deben iniciarse sesiones de promoción y diálogo con emprendedores incipientes para promover técnicas modernas para sustentar las empresas en el período post-COVID-19. Deben introducirse paquetes de protección empresarial para empoderar a los empresarios a cambiar el modelo de negocio tradicional a los portales digitales. La política de las PYMES debe revisarse teniendo en cuenta las pandemias como COVID-19.

En medio de COVID-19, el reclutamiento y la disponibilidad de los participantes del estudio fueron un desafío debido al bloqueo impuesto por el gobierno para prevenir la propagación del coronavirus. Este artículo ha identificado la necesidad de documentar ampliamente los factores clave sobre las PYMES en Ecuador y digitalizarlos como registros de código abierto accesibles al público, particularmente para los investigadores. Ayudará en la investigación y la estrategia empresarial.

Conclusión

Este estudio delinea las luchas de los empresarios en Ecuador para sostener y ampliar sus negocios durante la pandemia de COVID-19. Los hallazgos del análisis indicaron que la actividad empresarial ha afectado negativamente a las micro, pequeñas y medianas empresas en Ecuador debido al COVID-19. El principal factor que afectó a las pymes en Ecuador fueron las constantes órdenes gubernamentales de bloquear las actividades de las pequeñas empresas que tenían como objetivo prevenir la propagación del coronavirus pero que destrozaron la existencia o sostenibilidad de varias pymes. Es necesario apoyar a los emprendedores a mejorar

sus habilidades de afrontamiento para digitalizar sus modelos de negocio en medio de la crisis de COVID-19. Dado que la mayoría de las pymes emprendedoras en Ecuador carecen de conocimientos tecnológicos, la digitalización de los modelos de negocio necesitaría incorporar los principios de innovación para soluciones simplificadas. Habiendo miles de suscriptores de telefonía celular en Ecuador, las soluciones empresariales a través de teléfonos móviles o teléfonos inteligentes pueden servir como un espacio de mercado digital para conectar las empresas y el cliente. Además, se encontró una falta en las tendencias de preparación para emergencias y desarrollo de capacidades para las pymes, lo que causó un daño significativo cuando el coronavirus causó la pandemia. Por lo tanto, los hallazgos de esta investigación complementan los de Shafi et al. (2020) que más del 83 por ciento de las pymes no estaban preparadas para el brote de COVID-19, ni tenían ningún plan o estrategia para hacer frente a situaciones inesperadas como la pandemia de coronavirus. Otra no menos importante causa de la falta de desarrollo de las microempresas, es el egoísmo e individualidad, falta de cultura asociativa, para incrementando así el capital y por ende las oportunidades de ser más competitivo. (Jonhatan Walter Pintado Barros y Karol García German. 2020)

Las pymes no tenían conocimientos y capacidad para hacer frente a sus modelos de negocio con la situación de distanciamiento social y encierros. Esta pandemia podría ser una oportunidad para redefinir las prioridades de las pymes con la incorporación de la creación de capacidad para situaciones inesperadas como la pandemia de COVID-19. “Quienes ya han emprendido afirman que este es un buen momento para iniciar un nuevo negocio, por las oportunidades que han surgido durante la crisis”. (Visión Pymes 2020).

Este estudio se realizó en Ecuador y se centró en empresarios que administran micro, pequeñas y medianas empresas, los hallazgos de este estudio no se pueden generalizar a otros entornos geográficos o comerciales. Se recomienda ampliar la cobertura geográfica y temática de esta investigación para mejorar la generalización.

Agradecimiento

Un trabajo de investigación es siempre fruto de ideas, proyectos y esfuerzos previos que corresponden a otras personas. En este caso mi más sincero agradecimiento a los co-autores y todas las personas directa e indirectamente involucradas en este propósito, en especial a los directivos del Congreso de Emprendimiento de la Universidad Técnica de Babahoyo por darnos la oportunidad de presentar nuestra ponencia con un artículo de información.

Referencias Bibliográficas

- Bacq et al., 2020 - S. Bacq, W. Geoghegan, M. Josefy, R. Stevenson, T.A. Williams “*El bombardeo de ideas virtuales COVID-19: organizar el emprendimiento social para responder rápidamente a los grandes desafíos urgentes*”
- Bartik et al., 2020 - A.W. Bartik, M. Bertrand, Z. Cullen, E.L. Glaeser, M. Luca, C. Stanton “*El impacto de COVID-19 en los resultados y expectativas de las pequeñas empresas*”
- Brennen, 2017 -B.S. Brennen “*Métodos de investigación cualitativa para estudios de medios*” Routledge (2017)
- Bryman, 2016 -A. Bryman “*Métodos de investigación social*”, Oxford University Press (2016)
- Creswell y Creswell, 2017 - J.W. Creswell, J.D. Creswell “*Diseño de investigación: enfoques de métodos cualitativos, cuantitativos y mixtos, publicaciones de Sage*” (2017)
- Dahles y Susilowati, 2015 - H. Dahles, T.P. Susilowati “*Resiliencia empresarial en tiempos de crecimiento y crisis*”
- Annals of Tourism Research “DePaolo y Wilkinson, 2014 -CALIFORNIA. DePaolo, K. Wilkinson “*Ponga su cabeza en las nubes: uso de nubes de palabras para analizar datos de evaluación cualitativa*”
- Doody y Noonan, 2013 - O. Doody, M. Noonan “*Preparación y realización de entrevistas para recopilar datos*”. Investigadora enfermera, 20 (5) (2013)
- Drisko y Maschi, 2016 - J.W. Drisko, T. Maschi “*Análisis de contenido*” *Guías de bolsillo para el trabajo social*
- Ervo, 2016 - L. Ervo “*Hacer frente a las personas a través del uso del lenguaje: herramientas lingüísticas para que los procedimientos sean justos*” *Revista Internacional de Discurso Jurídico*, 1 (2) (2016), págs.

Fairlie, 2020 - R.W. Fairlie “*El impacto de COVID-19 en los propietarios de pequeñas empresas: pérdidas continuas y el repunte parcial en mayo de 2020*” (No. w27462)

Oficina Nacional de Investigación Económica (2020) Perspectivas económicas mundiales, 2020 - Perspectiva económica mundial “*La perspectiva económica mundial durante la pandemia de COVID-19: un mundo cambiado*”.

Griffith, 2020 - E. Griffith “*Las empresas emergentes son golpeadas en la "gran relajación"*” El New York Times (2020)

Howard et al., 2016 - M. Howard, T. Stapleton, N. Van den Bergh, R. Yoder, D. O’Shea *El impacto de un "círculo vicioso" en el funcionamiento diario de un grupo de adultos con obesidad severa*

Ionescu-Somers y Tarnawa, 2020 - A. Ionescu-Somers, A. Tarnawa “*Diagnosticando los impactos de COVID-19 en el espíritu empresarial explorando remedios políticos para la recuperación*”

Morgan y Sisak, 2016 -J. Morgan, D. Sisak “*Aspirar al éxito: un modelo de emprendimiento y miedo al fracaso*” Journal of Business Venturing, 31 (1) (2016), págs. 1-21

Nasar et al., 2018 - A. Nasar, S. Kamarudin, A.M. Rizal, R. Omar Noviembre. “*Un marco conceptual para comprender la intención y el comportamiento empresarial en el futuro cercano y lejano*”.

Parnell et al., 2020 - D. Parnell, P. Widdop, A. Bond, R. Wilson “*COVID-19, redes y deporte*”

Jonhatan Walter Pintado Barros y Karol García German (2020): “*Estudio de pre factibilidad para determinar la operatividad de un centro de capacitación micro empresarial en el sector norte del Cantón Durán año 2018*”, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana (febrero En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2020/02/operatividad-centro-capacitacion.html>

<https://www.primicias.ec/noticias/economia/pymes-desarrollo-nuevas-lineas-negocio/>